



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Informe de gestión 2018

Secretaría Distrital de Integración Social

Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020

“Bogotá Mejor para Todos”



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Contenido

Tablas e ilustraciones	9
1. PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL .	13
1.1. Objeto y funciones	13
1.2. Organigrama	13
1.3. Sistema Integrado de Gestión	15
2. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO	16
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	18
3.1. Inversión	19
3.2. Ejecución presupuestal reservas	20
3.3. Ejecución presupuestal pasivos	22
4. PROYECTOS DE INVERSIÓN – CUMPLIMIENTO DE METAS, PRESUPUESTO Y SERVICIOS SOCIALES	22
4.1. Marco General.....	22
4.2. Seguimiento a los proyectos de inversión y servicios sociales	23
4.2.1 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	24
Logros	25
Dificultades.....	26
4.2.2. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.....	27
Logros	28
4.2.2.1. Jardín Infantil Diurno.....	29
Criterios de priorización	29
Unidades operativas:.....	30
4.2.2.2 Jardín Infantil Nocturno	30
Criterios de priorización	31
Unidades operativas:.....	31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.2.3. Casas de Pensamiento Intercultural.....	32
Criterios de priorización	32
Unidades operativas.....	32
Logros del servicio de Jardines.....	33
4.2.2.4. Servicio” Atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años - Creciendo en Familia”	34
Criterios de focalización	34
Criterios de priorización	34
Número de unidades operativas.....	35
4.2.2.5. Creciendo en Familia en la Ruralidad.....	35
Criterios de priorización	36
Número de unidades operativas.....	36
Principales logros de Creciendo en Familia.....	36
4.2.2.6. Centros Amar	37
Criterios de Priorización	38
Unidades operativas.....	38
4.2.2.7 Centros Forjar.....	39
Criterios de Priorización	40
Unidades operativas.....	40
Dificultades.....	41
4.2.3. Bogotá te nutre	41
4.2.3.1. Comedores	42
Criterios	43
Unidades operativas.....	44
Logros	45
Dificultades.....	45



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.3.2. Servicio de complementación alimentaria.....	46
Bonos canjeables por alimentos:	46
Canasta básica:.....	47
Criterios de ingreso a los servicios	47
Unidades operativas.....	¡Error! Marcador no definido.
Logros	51
Dificultades.....	52
4.2.4. Envejecimiento digno, activo y feliz	52
4.2.4.1 Apoyos económicos	53
Criterios	54
Logros	55
Dificultades.....	55
4.2.4.2 Centro Día.....	55
Criterios	56
Unidades operativas.....	56
Logros	57
Dificultades.....	58
4.2.4.3 Centros de Protección Social.....	58
Criterios	58
Unidades operativas.....	59
Logros	59
Dificultades.....	60
4.2.4.4 Centro Noche	61
Criterios de priorización en su orden:	61
Logros	62



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Unidades operativas.....	62
Dificultades.....	63
4.2.5. Distrito diverso	63
Logros	64
4.2.5.1 Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros	65
Criterios de ingreso	65
Unidades operativas.....	66
4.2.5.2 Unidad contra la discriminación.....	66
4.2.6. Prevención y atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle	67
4.2.6.1. Contacto y Atención en Calle	68
4.2.6.2. Estrategia de Prevención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	68
4.2.6.3 Estrategia de Abordaje Territorial.....	68
Logros	69
Dificultades.....	81
4.2.6.4. Hogares de Paso Día – Noche.....	70
Criterios de Ingreso y egreso.....	70
Unidades Operativas	71
Logros	72
Dificultades.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.6.5. Centro de Atención Transitoria	73
Criterios de Ingreso y egreso.....	73
Unidades operativas.....	74
Logros	75
Dificultades.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.6.6. Comunidad de Vida	75



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Criterios de Ingreso y egreso.....	76
Unidades Operativas	77
Logros	78
Dificultades.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.6.6. Centro de Formación para el Desarrollo de Capacidades Académicas, Ocupacionales y Artísticas.....	79
Unidades operativas.....	80
Logros	81
4.2.7. Una ciudad para las familias.....	82
4.2.7.1 Comisarías de Familia.....	83
Unidades operativas.....	84
Logros	84
4.2.7.2 Centros Proteger	86
Criterios de ingreso	87
Unidades Operativas	87
Logros	88
4.2.8. Por una ciudad incluyente y sin barreras	89
Logros	90
4.2.8.1 Centros Crecer	91
Criterios de Ingreso	91
Unidades Operativas	92
Logros	93
Dificultades.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.8.2 Centro Renacer.....	94
Criterios de Ingreso	94
Unidades Operativas	95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros	96
4.2.8.3 Centros Avanzar	96
Unidades operativas.....	97
Logros	98
Dificultades.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.8.4 Centros Integrarte Atención Interna.....	98
Criterio de Ingreso.....	99
Unidades Operativas	100
4.2.8.5 Centros Integrarte Atención Externa	101
Unidades Operativas	102
Logros servicios integrarte interna y externa	102
Dificultades.....	103
4.2.9 Distrito Joven.....	104
4.2.9.1 Servicio Casas de la juventud	105
Unidades operativas.....	105
Logros	106
Dificultades.....	107
4.2.10 Viviendo el territorio.....	108
4.2.10.1 Atención social y gestión del riesgo	108
Criterios de ingreso a los servicios	109
Unidades operativas por localidad.....	109
Logros	109
Dificultades.....	110
4.2.10.2 Enlace Social.....	110
Criterios de ingreso a los servicios	111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Unidades operativas.....	112
Logros	113
Dificultades.....	113
4.2.10.3 Centros de Desarrollo Comunitario - CDC.....	114
Criterios	114
Unidades Operativas	115
Logros	115
Dificultades.....	116
4.2.11 Espacios de integración social.....	116
Logros	117
Dificultades.....	119
4.2.12 Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	119
Logros	120
Dificultades.....	122
4.2.13 Integración eficiente y transparente para todos	122
Logros	123
4.2.14 Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	124
Logros	125
Dificultades.....	127
5. INFORME DE PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS.....	128
6. GESTIÓN DE LAS OFICINAS ASESORAS	138
6.1. Oficina Asesora Jurídica	138
6.2. Control Interno	141
6.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.....	143
6.4. Oficina de Asuntos Disciplinarios.....	145



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

7. INFORME DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2018	147
7.1 Relación y Estado de los Procesos de Contratación.....	147
7.1.1. Relación y Estado de los Procesos de Contratación.....	148
7.1.2. Contratación Directa Durante la Vigencia 2018.....	149
7.1.3. Estado de los Contratos Suscritos en el 2018	151
8. GESTIÓN Y TRAMITE DE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN EL AÑO 2018	154

Tablas e ilustraciones

Tabla 1 Ejecución presupuestal – Proyectos de inversión 2018	19
Tabla 2 Reservas presupuestales 2018	21
Tabla 3 Aporte al Plan de Desarrollo 2016 -2020.....	23
Tabla 4 Seguimiento metafísica proyecto de inversión Prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana	25
Tabla 5 Seguimiento metafísica proyecto de inversión Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	27
Tabla 6 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018	30
Tabla 7 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018	31
Tabla 8 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018	33
Tabla 9 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018	35
Tabla 10 Distribución de unidades operativas por localidad 2018	38
Tabla 11 Distribución de unidades operativas por localidad 2018	40
Tabla 12 Seguimiento meta física proyecto de inversión Bogotá te nutre	41
Tabla 13 Criterios del servicio de comedores	43
Tabla 14 Distribución de comedores por localidad 2018.....	44
Tabla 15 Proyectos atendidos a través del servicio y tipologías de bonos	46
Tabla 16 Criterios para apoyos de complementación alimentaria	47
Tabla 17Puntos de entrega de canastas básicas por localidad	50
Tabla 18 Seguimiento meta física proyecto de inversión Envejecimiento digno, activo y feliz.....	52
Tabla 19Número de unidades operativas por localidad – Centro día.....	56
Tabla 20 Número de unidades operativas por localidad – Centros de Protección Social	59



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 21 Número de unidades operativas por localidad - Centros de Protección.....	62
Tabla 22 Seguimiento meta física proyecto Distrito Diverso	63
Tabla 23 Criterios de servicio atención a la diversidad	65
Tabla 24 Unidades operativas por localidad – vigencia 2018	66
Tabla 25 Criterios de servicios atención a la diversidad	66
Tabla 26 Seguimiento meta física proyecto de inversión Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.....	67
Tabla 27 Criterios de servicio Hogares de paso día y noche	70
Tabla 28 Hogares de paso día y noche por localidad	72
Tabla 29 Criterios del servicio de atención transitoria	73
Tabla 30 Unidades operativas por localidad	75
Tabla 31 Criterios de servicio comunidad de vida	76
Tabla 32 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	78
Tabla 33 Criterios del servicio Centro de desarrollo de capacidades	79
Tabla 34 Unidades operativa por localidad vigencia 2018.....	80
Tabla 35 Seguimiento meta física proyecto de inversión Una ciudad para las familias	82
Tabla 36 Comisarías de familia por localidad.....	84
Tabla 37 Criterios del servicio Centros Proteger.....	87
Tabla 38 Centros Proteger por localidad 2018.....	87
Tabla 39 Seguimiento meta física proyecto de inversión Por una ciudad incluyente y sin barreras	89
Tabla 40 Criterios de servicio Centros Crecer	91
Tabla 41 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	92
Tabla 42 Criterios del servicio Centros Renacer.....	94
Tabla 43 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	95
Tabla 44 Criterios del servicio Centros Avanzar	96
Tabla 45 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	98
Tabla 46 Criterios de servicio Centros integrarte de atención interna	99
Tabla 47 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	100
Tabla 48 Criterios del servicio Centros integrarte atención externa	101
Tabla 49 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	102
Tabla 50 Seguimiento meta física proyecto de inversión Distrito Joven	104
Tabla 51 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	105
Tabla 52 Seguimiento meta física proyecto de inversión Viviendo el territorio.....	108



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 53 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018.....	115
Tabla 54 Seguimiento de ejecución física proyecto de inversión 1103: Espacios de Integración Social	116
Tabla 55 Seguimiento ejecución física proyecto de inversión 1118: Gestión Institucional y fortalecimiento del talento humano.....	119
Tabla 56 Seguimiento meta física proyecto de inversión Integración eficiente y transparente para todos.....	123
Tabla 57 Seguimiento meta física proyecto de inversión Integración digital y de conocimiento para la inclusión social.....	125
Tabla 58 Total personas atendidas SDIS	128
Tabla 59 Total personas atendidas desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia .	129
Tabla 60 Total personas atendidas una ciudad para las familias.....	130
Tabla 61 Total personas atendidas Bogotá te nutre	131
Tabla 62 Personas atendidas Envejecimiento digno, activo y feliz.....	132
Tabla 63 Personas atendidas Distrito diverso	133
Tabla 64 Total personas atendidas prevención y atención de habitabilidad en calle	134
Tabla 65 Personas atendidas Por una ciudad incluyente y sin barreras.....	135
Tabla 66 Personas atendidas Distrito Joven.....	136
Tabla 67 Personas atendidas Viviendo el territorio	137
Tabla 68 Relación y estado de contratación 2018	147
Tabla 69 Estado de contratos suscritos en 2018.....	151
Tabla 70 Tipos de requerimientos de la Ciudadanía 2018.....	154
Ilustración 1 Organigrama Secretaría Distrital de Integración Social	14
Ilustración 2 Mapa del Sistema Integrado de Gestión	16
Ilustración 3 Presupuesto Proyectos de inversión 2018.....	18
Ilustración 4 Cumplimiento de metas 2018	24
Ilustración 5 Almacenes por localidad	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 6 Procesos de selección.....	150
Ilustración 7 Contratación directa diferente a contratos de prestación de servicios.....	151
Ilustración 8 Prestación de servicios	152
Ilustración 9 Procesos de selección.....	152
Ilustración 10 Otras modalidades	153



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encuentra el Informe de Gerencia de la Secretaría Distrital de Integración Social correspondiente al año 2018, el cual da cuenta de las actividades ejecutadas durante esta vigencia en el marco de su misionalidad, funciones y cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 “Bogotá Mejor para Todos”.

En el primer capítulo, se presenta el objeto, las funciones, el organigrama y el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. En el siguiente capítulo se realiza el seguimiento al plan estratégico institucional. En el tercer capítulo, denominado ejecución presupuestal, se describe la apropiación presupuestal de los recursos de inversión, la ejecución de los proyectos de inversión, reservas y pasivos.

El cuarto capítulo presenta la ejecución financiera y el seguimiento a metas en el marco de los proyectos de inversión: prevención y atención a la maternidad tempranas, desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, distrito joven, envejecimiento activo, digno y feliz, una ciudad para las familias, Bogotá te nutre, distrito diverso, por una ciudad incluyente y sin barreras, viviendo el territorio, integración eficiente y transparente para todos, junto con la descripción de los servicios sociales o apoyos económicos, sus criterios, número de unidades operativas por localidad, logros, dificultades y acciones de mejora.

En el quinto capítulo se relacionan las personas únicas atendidas, en el sexto capítulo se presenta el informe de gestión de áreas como contratación, jurídica y comunicaciones y en el último capítulo, se entrega el informe de gestión y trámites de la ciudadanía realizados durante la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.1. Objeto y funciones

La Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, es la entidad de la administración central del Distrito Capital que *“tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.”* Artículo 1º, Decreto 607 de 2007.

Las funciones de la Secretaría descritas en el artículo 2º del mismo Decreto definen:

- a. Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades.
- b. Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
- c. Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población objeto.
- d. Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva de la ciudad.
- e. Ejercer las funciones de certificación, registro y control asignadas al Departamento Administrativo Bienestar Social en las disposiciones vigentes y las que le sean asignadas en virtud de normas nacionales o distritales.

1.2. Organigrama

La estructura organizacional de la Secretaría ha progresado en el tiempo desde su definición mediante el Decreto 607 del 2007. En el año 2012 se crea y definen funciones para la Subdirección para asuntos LGBT por medio del Decreto 149 del mismo año, luego, en el 2014 se crea y definen funciones para la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con el Decreto 445, y recientemente en el mes de

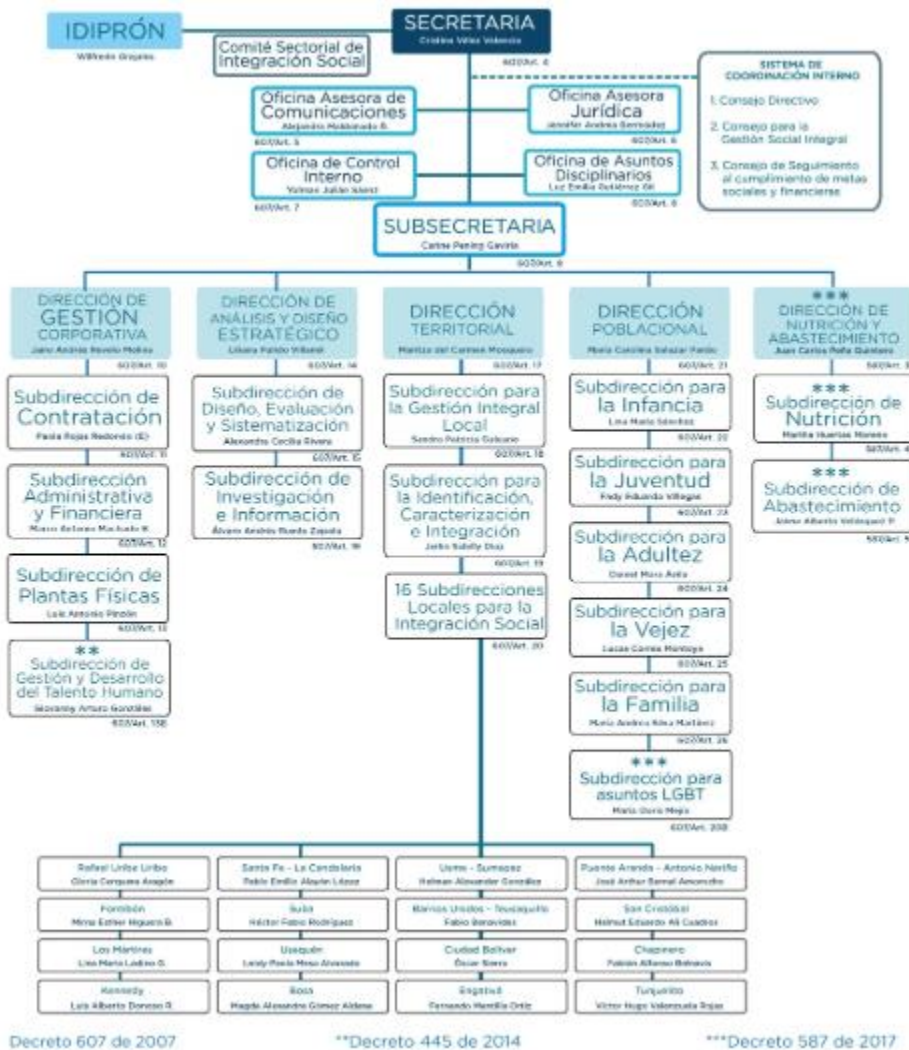


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

noviembre de 2017 se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Decreto 587, que crea y define funciones para la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

Ilustración 1 Organigrama Secretaría Distrital de Integración Social



Fuente: SDIS, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.3. Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Secretaría está orientado a la implementación de la normativa aplicable a cada uno de los componentes que lo conforman con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En ese sentido, se desarrollaron acciones para su actualización en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para cada una de las políticas de gestión y desempeño que lo conforman, que incluyó la realización de mesas de trabajo en las dependencias con el fin de identificar las acciones adelantadas por la Secretaría frente al modelo y la proyección de las que se desarrollarán en la siguiente vigencia.

Alineado a ello, se actualizó el mapa de procesos de la Secretaría con el fin de que éste refleje la operación de la entidad y su coherencia con la planeación estratégica; es así como a partir de un ejercicio participativo se construyó el nuevo mapa de procesos pasando de 13 a 19 procesos institucionales distribuidos en cuatro grupos así:

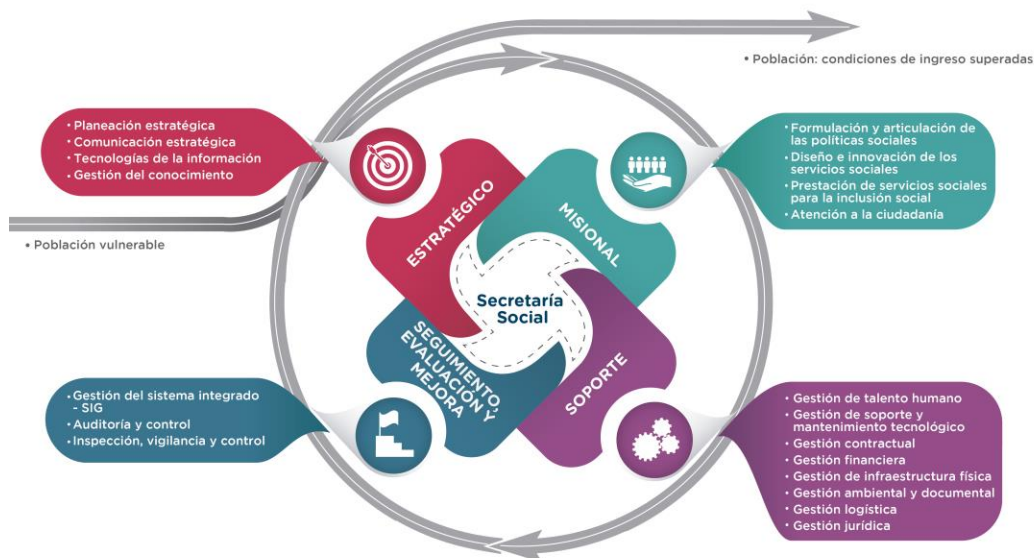
- a. Procesos estratégicos encargado de definir las políticas, estrategias y objetivos de la entidad así: Planeación estratégica. Comunicación estratégica. Tecnologías de la información y Gestión del conocimiento.
- b. Procesos misionales encaminados al cumplimiento del objeto de la entidad, estos son: Formulación y articulación de las políticas sociales, Diseño e innovación de los servicios sociales, Prestación de los servicios sociales para la inclusión social y Atención a la ciudadanía.
- c. Procesos de soporte que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los demás procesos, y son: Gestión de talento humano, Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico, Gestión contractual, Gestión financiera, Gestión de infraestructura física, Gestión ambiental y documental, Gestión logística y Gestión Jurídica.
- d. Procesos de seguimiento, evaluación y control encargados de medir y recopilar información para la mejora: Gestión del sistema integrado. Auditoría y control e Inspección, vigilancia y control.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ilustración 2 Mapa del Sistema Integrado de Gestión



Fuente: SDIS, 2018.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO

En el 2018 se realizaron dos seguimientos al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión Institucional.

Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Visión: La Secretaría Distrital de Integración Social, será en el 2030 una entidad líder y un referente en política poblacional y en la promoción de derechos, a nivel nacional, por contribuir a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la innovación en la prestación de servicios de alta calidad, a través de un talento humano calificado, cercano a la ciudadanía y con un modelo de gestión flexible a las dinámicas del territorio. Lo anterior para alcanzar una Bogotá equitativa, con oportunidades y mejor para todos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seguimiento consolidado de la vigencia 2018

El Plan Estratégico establece para cada objetivo las principales metas a alcanzar para su cumplimiento. El detalle de este avance por meta se encuentra publicado en la página web de la Secretaría en la ruta: entidad/plataforma estratégica/plan estratégico 2016-2020/seguimiento. A continuación, se presenta el cumplimiento agregado para cada uno de los Objetivos Estratégicos con corte a diciembre 31 de 2018.

Propósito Misional

Objetivo 1. Formular e implementar **políticas poblacionales** mediante un enfoque diferencial y de forma articulada, con el fin de aportar al goce efectivo de los derechos de las poblaciones en el territorio

Avance: 90,68%

Objetivo 2. Diseñar e implementar **modelos de atención integral** de calidad con un enfoque territorial e intergeneracional, para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Avance: 92,15%

Objetivo 3. Diseñar e implementar **estrategias de prevención** de forma coordinada con otros sectores, que permitan reducir los factores sociales generadores de violencia y la vulneración de derechos promoviendo una cultura de convivencia y reconciliación.

Avance: 96,24%

Gestión del Conocimiento

Objetivo 4. Generar **información oportuna, veraz y de calidad** mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento con el propósito de soportar la toma de decisiones, realizar el seguimiento, la evaluación de la gestión y la rendición de cuentas institucional.

Avance: 83,18%

Eficiencia Institucional

Objetivo 5. Fortalecer **la capacidad institucional y el talento humano** a través de la optimización de la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos, y el desarrollo de competencias, con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la SDIS.

Avance: 95,96%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

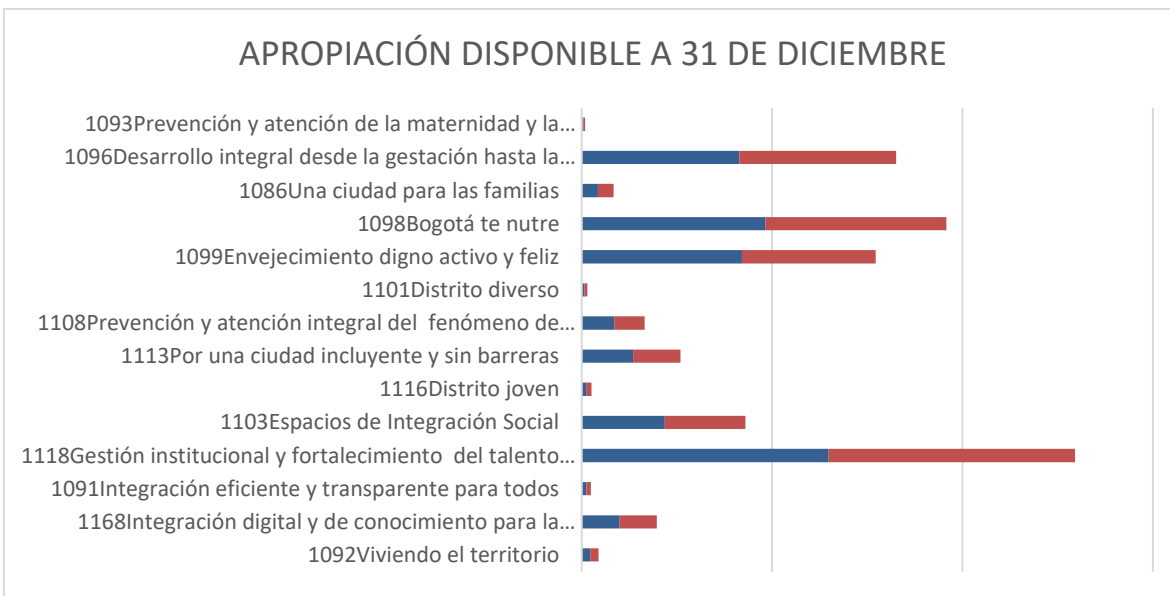
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2018, fue aprobado mediante el proyecto de acuerdo 636 de 2017, y modificado el 3 de diciembre de 2017, por un valor inicial de \$1.081.919 millones de los cuales fueron destinados \$1.052.554 millones para inversión, \$28.092 millones para funcionamiento y \$1.273 millones para el pago de pasivos exigibles y después de traslados presupuestales la apropiación final de la entidad quedo en \$1.074.791 millones correspondientes a \$28.092 millones de funcionamiento \$1.042.018 millones de inversión y \$4.679 millones de pasivos.

Los recursos de inversión fueron apropiados a través de 14 proyectos de inversión, los cuales fueron formulados en el marco del plan distrital de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y se desagregaron como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

Ilustración 3 Presupuesto Proyectos de inversión 2018



Fuente: Sistema de Información PREDIS, corte:31 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo con lo anterior, se presenta el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2018:

3.1. Inversión

Los 14 proyectos de inversión social de la Secretaría tuvieron una apropiación inicial de \$1.052.554.093.000, finalizando con una apropiación disponible de \$ 1.042.018.718.141. A 31 de diciembre de 2018 se comprometieron \$999.229.767.442, equivalente al 95,89% y se realizaron giros por valor de \$ 839.218.701.793, correspondiente al 80,54% como se detalla a continuación:

Tabla 1 Ejecución presupuestal – Proyectos de inversión 2018

Cód. Proyecto	Descripción Proyecto	Apropiación	Apropiación Definitiva	Compromisos		Giros	
		Inicial		CRP al 31 de diciembre de 2018	%	Giros al 31 de diciembre de 2018	%
1093	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	1.773.293.000	1.773.293.000	1.772.374.300	99,95%	1.306.133.361	73,66%
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	171.137.943.000	165.540.805.616	164.828.683.312	99,57%	138.156.328.066	83,46%
1086	Una ciudad para las familias	18.424.496.000	16.897.392.876	16.481.012.038	97,54%	10.966.149.416	64,90%
1098	Bogotá te nutre	201.204.846.000	193.065.529.278	190.131.744.094	98,48%	160.569.689.938	83,17%
1099	Envejecimiento digno activo y feliz	168.387.922.000	168.199.110.450	140.551.347.896	83,56%	126.433.964.954	75,17%
1101	Distrito diverso	2.570.511.000	2.967.403.833	2.953.933.506	99,55%	2.479.870.118	83,57%
1108	Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	39.121.120.000	34.134.779.995	31.942.373.077	93,58%	22.365.778.841	65,52%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cód. Proyecto	Descripción Proyecto	Apropiación		Compromisos		Giros	
		Inicial	Apropiación Definitiva	CRP al 31 de diciembre de 2018	%	Giros al 31 de diciembre de 2018	%
1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	58.284.261.000	54.026.367.250	49.621.773.076	91,85%	37.652.884.180	69,69%
1116	Distrito joven	4.897.227.000	5.197.227.000	5.122.281.512	98,56%	4.258.928.894	81,95%
1103	Espacios de Integración Social	86.430.058.000	87.115.768.631	84.877.793.862	97,43%	49.160.970.232	56,43%
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	255.471.267.000	259.434.603.523	258.807.215.221	99,76%	252.097.812.903	97,17%
1091	Integración eficiente y transparente para todos	4.958.965.000	4.793.208.000	4.701.798.697	98,09%	4.020.447.828	83,88%
1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	32.073.243.000	39.828.532.427	38.917.070.055	97,71%	23.313.866.655	58,54%
1092	Viviendo el territorio	7.818.941.000	9.044.696.262	8.520.366.796	94,20%	6.435.876.407	71,16%
Total		1.052.554.093.000	1.042.018.718.141	999.229.767.442	95,89%	839.218.701.793	80,54%

Fuente: Sistema de Información PREDIS, corte: 31 de diciembre de 2018.

3.2. Ejecución presupuestal reservas

Para la vigencia 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social constituyó reservas presupuestales por valor de \$186.146 millones por inversión y \$1.021 millones de funcionamiento, de las cuales se liberaron \$5.053 millones, y se giraron \$172.037 millones, equivalentes al 94,47%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 2 Reservas presupuestales 2018

Cód. Proyecto	Descripción Proyecto	Reservas Constituidas	Reservas Definitivas	Autorización de Giro	%
1093	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	654.319.762	654.319.762	654.319.762	100,00%
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	39.162.398.684	36.928.145.900	35.634.173.461	96,50%
1086	Una ciudad para las familias	9.912.796.143	9.811.931.654	9.371.393.215	95,51%
1098	Bogotá te nutre	27.592.185.787	27.082.509.440	25.668.789.065	94,78%
1099	Envejecimiento digno activo y feliz	18.120.789.682	17.955.589.112	17.382.987.787	96,81%
1101	Distrito diverso	390.091.925	388.652.307	381.462.302	98,15%
1108	Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	12.497.440.257	12.364.111.724	12.222.053.240	98,85%
1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	13.375.974.706	12.040.647.857	10.959.440.947	91,02%
1116	Distrito joven	1.386.941.202	1.347.656.964	1.296.781.210	96,22%
1103	Espacios de Integración Social	27.117.088.462	26.942.010.560	23.330.630.076	86,60%
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	16.397.833.216	16.309.071.591	15.683.871.883	96,17%
1091	Integración eficiente y transparente para todos	914.334.280	886.991.456	886.991.456	100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cód. Proyecto	Descripción Proyecto	Reservas Constituidas	Reservas Definitivas	Autorización de Giro	%
1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	16.076.422.027	15.860.109.732	15.033.242.686	94,79%
1092	Viviendo el territorio	2.547.482.207	2.520.915.287	2.518.019.780	99,89%
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA		186.146.098.340	181.092.663.346	171.024.156.870	94,44%
Gastos de Funcionamiento		1.021.055.176	1.021.040.578	1.013.384.392	99,25%
TOTAL		187.167.153.516	182.113.703.924	172.037.541.262	94,47%

Fuente: Sistema de Información PREDIS, corte: 31 de diciembre de 2018.

3.3. Ejecución presupuestal pasivos

La Secretaría Distrital de Integración Social inició la vigencia 2018 con una apropiación disponible para el pago de pasivos exigibles por valor de \$1.273 millones, durante el transcurso de la vigencia 2018, se apropiaron recursos adicionales por valor de \$3.406 millones, para una apropiación definitiva de \$4.679 millones, de los cuales se comprometieron y se realizaron giros por valor de \$2.773 millones, correspondientes al 59,27%.

4. PROYECTOS DE INVERSIÓN – CUMPLIMIENTO DE METAS, PRESUPUESTO Y SERVICIOS SOCIALES

4.1. Marco General

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, la Secretaría Distrital de Integración Social, formuló 14 proyectos de inversión bajo la metodología de cadena de valor.

De acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, la Entidad le aporta al cumplimiento de dos pilares, un eje transversal y ocho programas estratégicos, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 3 Aporte al Plan de Desarrollo 2016 -2020

Pilar o Eje Transversal - PDD	Programa - PDD	Proyecto estratégico PDD	Proyecto de inversión SDIS
Pilar Igualdad de Calidad de Vida	01 - Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	101 - Prevención y atención integral de la paternidad y la maternidad temprana	1093 - Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana
	02 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1096 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
	03 - Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	109 - Una ciudad para las familias	1086 - Una ciudad para las familias
		107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	1113 - Por una ciudad incluyente y sin barreras
		108 - Prevención y atención social integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle	1108 - Prevención y atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle
		106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	1099 - Envejecimiento digno, activo y feliz
		105 - Distrito diverso	1101 - Distrito diverso
		104 - Bogotá te nutre	1098 - Bogotá te nutre
05 - Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	112 - Distrito joven	1116 - Distrito joven	
Pilar Democracia Urbana	16 - Integración social para una ciudad de oportunidades	137 - Espacios de integración social	1103 - Espacios de integración social
			1118 - Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano
Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	45 - Gobernanza e influencia local, regional e internacional	200 - Viviendo el territorio	1092 - Viviendo el territorio
	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1091 - Integración eficiente y transparente para todos
	44 - Gobierno y ciudadanía digital	192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	1168 - Integración digital y de conocimiento para la Inclusión social

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SDES. Enero 2019.

4.2. Seguimiento a los proyectos de inversión y servicios sociales

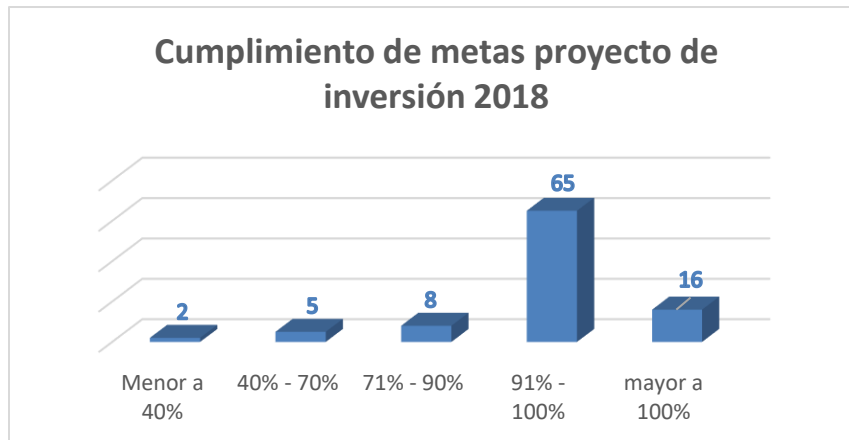
Para el 2018, la Entidad programó la ejecución física de 96 metas a través de los 14 proyectos de inversión, de las cuales: el 2% tuvo un cumplimiento inferior al 40%; el 5% logró una ejecución entre el 40% y el 70%; el 8% entre el 71% y el 90%; el 67% de las metas programadas para la vigencia tuvo una ejecución entre el 91% y el 100% y el 18% ejecuto por encima del 100%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ilustración 4 Cumplimiento de metas 2018



Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se presenta el avance en el cumplimiento de las metas sociales y financieras por los proyectos de inversión durante el 2018:

4.2.1 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas

Para responder al desafío que plantea entender y disminuir la incidencia de los determinantes asociados a la maternidad y paternidad tempranas, y con el interés de convertir a la ciudad en un espacio donde las personas pueden desarrollar su pleno potencial, surge este proyecto que tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, así como los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género.

Este proyecto de inversión programó para la vigencia 2018, dos metas que tuvieron una asignación presupuestal de \$1.773 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$1.772 millones a 31 de diciembre, que corresponden a una ejecución del 99.95% de los recursos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta el avance por cada una de las metas

Tabla 4 Seguimiento metafísica proyecto de inversión Prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana

Meta proyecto de inversión	metafísica programada	metafísica ejecutada	%
Formar 440 servidores públicos en derechos sexuales y derechos reproductivos	440	440	100%
Implementar una estrategia distrital de prevención de la maternidad y la paternidad temprana	0,60	0,57	95%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018.

A través de la implementación de una estrategia distrital de prevención de la maternidad y la paternidad temprana y bajo el liderazgo de la Secretaría de Integración Social, se ha hecho posible orientar los esfuerzos de 9 sectores¹ en la ejecución de acciones para abordar este fenómeno de manera armónica y articulada por medio de acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión en torno a la prestación de servicios relacionados con la prevención y la atención, así como también a la gestión de la educación y la comunicación de los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la participación de la comunidad y la movilización social.

Logros

En el marco del programa Prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas, la Secretaría de Integración Social articuló el trabajo de 9 sectores, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ 9.925 funcionarios y contratistas del distrito informados en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas.
- ✓ 11.966 personas de la comunidad informadas en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas.

¹ Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ 129.756 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito informados en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas.
- ✓ 17 Alcaldías Locales incorporaron el componente de prevención y atención de maternidad y paternidad temprana a través de la línea de inversión para la atención de la población vulnerables en los Fondos de Desarrollo Local: Usaquén, Tunjuelito, Usme, Barrios Unidos, Santafé, Candelaria, Suba, Kennedy, Puente Aranda, San Cristóbal, Mártires, Bosa, Teusaquillo, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá y Fontibón.
- ✓ 915 citas de regulación de la fecundidad realizadas a través de la plataforma Sexperto.
- ✓ 834.939 visitas a www.sexperto.co
- ✓ 212 mujeres informadas en derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la línea púrpura
- ✓ 94 colegios fortalecidos en sus proyectos de educación para la sexualidad por medio de la participación en formación de competencias socio emocionales y habilidades para la vida - Programa Félix y Susana.
- ✓ 59 dispensadores de preservativos instalados en lugares de la ciudad con mayor afluencia de población joven.
- ✓ Definición de seguimiento a casos de embarazo en menores de 14 años a través de los comités locales de seguimiento a casos de víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual.
- ✓ Durante la Semana Andina de Prevención de Embarazo en la Adolescencia, en el marco del Programa Distrital para la Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana, aproximadamente 2.564 adolescentes y jóvenes de las localidades de Engativá, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Puente Aranda, Antonio Nariño, Teusaquillo, Candelaria, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe, Fontibón, San Cristóbal, Los Mártires y Usaquén, participaron de ferias de sexualidad, obras de teatro, actividades artísticas, talleres y cine foros para la promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos y la prevención.

Dificultades

- No se han identificado los recursos específicos que destinan los sectores para el cumplimiento de las acciones que se relacionan con el Programa Distrital de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Tempranas. Para lograr calcular en detalle la inversión distrital se construyó la metodología del instructivo con el trabajo articulado de la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría Distrital de Integración Social, que iniciará su implementación en el 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.2. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

A través de sus acciones, este proyecto, busca contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos. Para la vigencia 2018 se programaron ocho metas, con un presupuesto de \$165.541 millones, de los cuales se comprometieron \$164.829 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 99.57%.

Sus metas están encaminadas al diseño e implementación de la ruta integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia, de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de la familia y cuidadores; así como a la atención integral de los niños, niñas y adolescentes a través de los servicios sociales: jardín infantil diurno, jardín infantil nocturno, casas de pensamiento intercultural, creciendo en familia, creciendo en familia en la ruralidad, centros amar y centros forjar. A continuación, se describe el avance por cada una de las metas:

Tabla 5 Seguimiento metafísica proyecto de inversión Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Diseñar e implementar una Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia.	0,80	0,78	98%
Diseñar e implementar una metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias y cuidadores.	0,80	0,80	100%
Diseñar e implementar una herramienta de información que permita el seguimiento niño a niño.	0,80	0,66	82%
Atender integralmente en 61.241 cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial	58.501	51.524	88%
Atender integralmente 15.000 mujeres gestantes y niñas y niños de 0 a 2 años con enfoque diferencial.	15.000	13.594	91%
Atender integralmente 43.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectadas por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en medio abierto en el marco de la ruta integral de atenciones.	25.170	26.230	104%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Alcanzar 76.054 cupos de ámbito institucional con estándares de calidad superiores al 80%	70.127	48.578	69,27%
Atender 17.530 niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos poblacionales históricamente segregados	15.466	15.903	102%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018

Logros

- ✓ Dentro de los principales logros del proyecto se encuentra la implementación de la Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia. Para el Grupo etario de primera infancia la ruta se encuentra implementada en las 20 localidades de Bogotá y con un escenario de articulación intersectorial (Mesa técnica) que moviliza las acciones propias de la gestión para garantizar la atención integral a la primera infancia. Para el grupo etario de infancia y adolescencia, se definieron 11 atenciones propias de la ruta con la participación de 16 entidades (13 del orden distrital y 3 del orden nacional) y se cuenta con los documentos técnicos que orientan su implementación para avanzar en la construcción intersectorial.
- ✓ Consolidación de los 21 Consejos Consultivos Locales y grupos territoriales con un total de 444 participantes en 20 Localidades de la ciudad, que aportan al fortalecimiento y la dinamización de mecanismos e instancias de participación para las niñas, niños y adolescentes, a través de 202 sesiones de cualificación con la participación de aproximadamente 391 niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Posicionamiento de lenguajes y expresiones de niñas, niños y adolescentes por medio del programa radial “Bogotá a nuestra manera” y la estrategia cartas para la participación conjunta con la línea 106 de salud, que a la fecha cuenta con la entrega de 2.789 cartas escritas por las niñas, niños y adolescentes. Se favorecieron 57 encuentros de los Alcaldes Locales con los consejeros y consejeras para la presentación de situaciones que identificaron como factores territoriales que afectan el ejercicio pleno de sus derechos, así mismo en 15 localidades se realizó el ejercicio de presentación y aceptación por parte de las Alcaldías locales a estas propuestas e iniciativas propias de las niñas, niños y adolescentes, logrando de esta manera generar procesos de real participación con incidencia de la población entre los 6 y 15 años de edad.
- ✓ Articulación con el SuperCADE de la localidad de Engativá y el Satélite Lupita de la Alta Consejería los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación para ampliar los espacios de atención de las casas de memoria y lúdica, con las cuales se consolidaron 157 grupos focales, 50 Escuelas de Memoria y paz, 139 atenciones familiares en 16 localidades priorizadas y 197 acompañamientos psico jurídicos. Con ello se logró generar espacios de recuperación de memoria, reconocimiento del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ejercicio de sus derechos a la cultura y libertad de expresión, reflexión frente a la resolución pacífica de conflictos, procesos que fortalecen la promoción y ejercicio del derecho a la paz desde las cotidianidades y realidades de sus contextos aportando a los procesos de reparación integral y construcción de paz en el Distrito Capital.

- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica permanente en las localidades con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios, a partir de diferentes estrategias que generaron procesos de reflexión, significación y resignificación del quehacer de los profesionales, logrando intercambiar experiencias y estrategias exitosas para la implementación en los escenarios propios de cada servicio.

Adicionalmente, el proyecto cuenta con siete servicios sociales, los cuales se describen a continuación con sus criterios de priorización, unidades operativas, principales logros, dificultades y acciones de mejora.

4.2.2.1. Jardín Infantil Diurno

Servicio de Educación Inicial con atención integral a la primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA- donde se promueve su desarrollo integral con enfoque diferencial, a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias, a través de:

- ✓ Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio), orientadas hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural.
- ✓ Cuidado calificado con talento humano idóneo y con experiencia en procesos culturales.
- ✓ Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- ✓ Seguimiento al estado nutricional de las niñas y los niños.
- ✓ Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia.

Criterios de priorización

- ✓ Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- ✓ Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Niña o niño con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, sin restricciones médicas para el ingreso a entornos institucionales, que cuente con soporte médico o que se encuentre en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
- ✓ Niña o niño que transitan del Servicio Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños Menores de dos años "Creciendo en Familia"
- ✓ Referenciados por el Servicio Enlace Social

Unidades operativas:

La Entidad cuenta con 336 jardines diurnos operando a diciembre de 2018 en las siguientes localidades del Distrito:

Tabla 6 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018

LOCALIDAD	No de jardines	LOCALIDAD	No. de jardines
Antonio Nariño	4	Puente Aranda	9
Barrios unidos	6	Rafael Uribe	28
Bosa	38	San Cristóbal	25
Chapinero	4	Santafé	10
Ciudad Bolívar	41	Suba	28
Engativá	18	Teusaquillo	1
Fontibón	13	Tunjuelito	13
Kennedy	41	Usaquén	14
Mártires	5	Usme	38
TOTAL		336	

Fuente: Subdirección para la infancia, directorio unidades operativas 31 de diciembre de 2018

4.2.2.2 Jardín Infantil Nocturno

Servicio nocturno de Educación Inicial con atención integral a la Primera Infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA- donde se promueve su desarrollo integral con enfoque diferencial, a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias, a través de:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio), orientadas hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural.
- ✓ Cuidado calificado con talento humano idóneo y con experiencia en procesos culturales.
- ✓ Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- ✓ Seguimiento al estado nutricional de las niñas y los niños.
- ✓ Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia.

Criterios de priorización

- ✓ Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- ✓ Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.
- ✓ Niña o niño con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, sin restricciones médicas para el ingreso a entornos institucionales, que cuenten con soporte médico o que se encuentran en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
- ✓ Referenciados por el Servicio Enlace Social

Unidades operativas:

La SDIS cuenta con 12 jardines nocturnos en las siguientes localidades del Distrito.

Tabla 7 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018

LOCALIDAD	No.
Chapinero	1
Ciudad Bolívar	2
Engativá	1
Kennedy	2
Puente Aranda	1
Rafael Uribe	1
San Cristóbal	1
Suba	3
TOTAL	12

Fuente: Subdirección para la infancia, directorio unidades operativas 31 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.2.3. Casas de Pensamiento Intercultural

Servicio de Educación Inicial con atención integral a la Primera Infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA- donde se promueve su desarrollo integral con enfoque diferencial, a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias, orientado hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural, a través de:

- ✓ Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio), orientadas hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural.
- ✓ Cuidado calificado con talento humano idóneo y con experiencia en procesos culturales.
- ✓ Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- ✓ Seguimiento al estado nutricional de las niñas y los niños.
- ✓ Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia.

Criterios de priorización

- ✓ Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior y niña o niño perteneciente a grupo étnico afro, negro, raizal, palenquero, Rrom o Gitano.
- ✓ Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- ✓ Niña o niño con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, sin restricciones médicas para el ingreso a entornos institucionales, que cuente con soporte médico o que se encuentre en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
- ✓ Niña o niño que transitan del Servicio Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños Menores de dos años "Creciendo en Familia"
- ✓ Referenciados por el Servicio Enlace Social

Unidades operativas

La SDIS cuenta con 10 casas de pensamiento intercultural ubicadas en las siguientes localidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 8 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018

LOCALIDAD	No.
Bosa	1
Engativá	1
Fontibón	1
Kennedy	1
Mártires	1
San Cristóbal	2
Santafé	1
Suba	1
Usme	1
TOTAL	10

Fuente: Subdirección para la Infancia, diciembre 2018.

Logros del servicio de Jardines

- ✓ Durante la vigencia 2018, se atendieron 65.470 niños y niñas, promoviendo el desarrollo integral y armónico de la primera infancia en el Distrito Capital, a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo.
- ✓ Implementación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores, contando con resultados finales y conclusiones iniciales que permitirán optimizar los procesos de fortalecimiento del rol protector de familias y cuidadores en el marco de la garantía de derechos de niños y niñas en primera infancia en cuanto a salud y nutrición, educación inicial, crianza y cuidado, recreación y participación.
- ✓ Transito efectivo y armónico de 13.638 a instituciones de la Secretaría de Educación con corte a septiembre de 2018, al cierre del SIMAT.
- ✓ Implementación de la nueva metodología de medición de estándares de calidad en sincronía con la implementación de estrategias de fortalecimiento técnico a jardines infantiles públicos y privados, alcanzando 1.646 asesorías (1369 grupales y 277 individuales), proceso que busca la cualificación de los jardines infantiles de la ciudad en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
- ✓ Participación de 638 agentes educativos de jardines infantiles en el curso sobre prevención.
- ✓ Implementación de la Estrategia de Pervivencia Cultural Sawabona en 100 jardines de la SDIS, para el fortalecimiento y reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal de la Ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Aplicación exitosa del Decreto 092 de 2017 para la contratación de Jardines Infantiles Cofinanciados, logrando adjudicar 54 Jardines Infantiles que cuentan con 8.014 cupos para garantizar la prestación del servicio.

4.2.2.4. Servicio” Atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años - Creciendo en Familia”

Servicio social de Atención Integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA-, que promueve el desarrollo infantil desde el fortalecimiento de las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público, a través de:

- ✓ Orientación individual y grupal frente a temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios.
- ✓ Asesoría psicosocial para la prevención de situaciones de amenaza y vulneración de derechos de las niñas y los niños.
- ✓ Asesoría nutricional para casos de malnutrición de mujeres gestantes, niñas y niños.
- ✓ Entrega de apoyo alimentario para mujeres gestantes y niñas y niños menores de dos años con bajo peso certificado.
- ✓ Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia.

Este servicio cuenta con criterios de focalización y priorización como se describe a continuación:

Criterios de focalización

- ✓ Gestantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBÉN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Servicios Sociales) sea igual o inferior a 57.21 puntos y que habiten en Bogotá o,
- ✓ Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.

Criterios de priorización

- ✓ Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- ✓ Adolescentes gestantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el ministerio del interior.
- ✓ Niños o niñas con discapacidad o alteraciones en el desarrollo con soporte médico o que se encuentren en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Número de unidades operativas

La operación del servicio Creciendo en Familia se realiza en los entornos hogar y en espacios de infraestructura pública de la SDIS (Casas de Integración Familiar, Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento, comedores, etc.), en espacios comunitarios como salones comunales, iglesias, entre otros

Las Casas de Integración Familiar de la Secretaría de Integración Social están ubicadas en las siguientes localidades:

Tabla 9 Distribución de unidades operativas por localidad – vigencia 2018

LOCALIDAD	No.
Bosa	1
Kennedy	1
Rafael Uribe Uribe	1
San Cristóbal	4
Fontibón	1
Suba	2
Usme	1
TOTAL	11

Fuente: Subdirección para la Infancia, diciembre 2018.

4.2.2.5. Creciendo en Familia en la Ruralidad

Servicio de atención integral a la Primera Infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA- con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, promoción de la corresponsabilidad de las familias, apoyo alimentario con calidad y oportunidad desde el reconocimiento de prácticas culturales, comunitarias e identidad rural – campesina, para gestantes, niñas y niños menores de 6 años y sus familias, a través de:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Procesos pedagógicos e interacciones efectivas orientadas hacia el reconocimiento de prácticas culturales, comunitarias e identidad rural – campesina.
- ✓ Acompañamiento individual o grupal en las prácticas de crianza, cuidado sensible, cuidado calificado y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios rurales.
- ✓ Acompañamiento psicosocial para la prevención de la vulneración de derechos de niñas y niños.
- ✓ Orientación en hábitos y buenas prácticas alimentarias.
- ✓ Entrega de apoyo alimentario a gestantes, niñas y niños menores de 6 años.
- ✓ Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia.

Criterios de priorización

- ✓ Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- ✓ Adolescentes gestantes
- ✓ Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el ministerio del interior y niña o niño perteneciente a grupo étnico, afro, negro, raizal, palenquero, Rrom o gitano.
- ✓ Niña o niño con discapacidad o alteraciones en el desarrollo con soporte médico o que se encuentren en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- ✓ Referenciados por el Servicio de Enlace Social.

Número de unidades operativas

La operación del servicio Creciendo en Familia en la ruralidad, se realiza en los entornos hogar, espacios rurales y algunos establecimientos públicos, por tal razón no se cuenta con espacios físicos establecidos.

Principales logros de Creciendo en Familia

- ✓ Transformación de la estructura de operación y lineamientos del servicio “Ámbito familiar” al servicio “Creciendo en Familia” en el marco de la Ley de Cero a Siempre para la atención en los primeros 1.000 días de vida”. Logrando atender 26.406 mujeres gestantes y niñas y niños de 0 a 2 años con enfoque diferencial.
- ✓ Fortalecimiento de las atenciones ofertadas en el servicio Creciendo en Familia, a través de la donación de recursos en especie de la Fundación Éxito, para el mejoramiento del aporte nutricional de 200 gestantes con la entrega de bonos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mensuales y fortalecimiento de la promoción de la lactancia materna en el evento Todos por la lactancia.

- ✓ Cooperación técnica internacional con la OEI a través de la cual se cualificaron 3.077 padres, madres, cuidadores sobre derechos de los niños y 2.515 se cualificaron en transiciones armónicas del entorno hogar al entorno educativo. Se recibieron más de 4.000 kits de elementos de protección y cuidado para mujeres gestantes y menores de seis meses; y se logró la construcción del material didáctico de apoyo para la realización de encuentros educativos en casa.
- ✓ Atención a 811 gestantes, niñas y niños de 0 a 5 años en el contexto rural en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Chapinero y Suba a través del servicios Creciendo en Familia en la Ruralidad, mediante la construcción colectiva de proyectos pedagógicos a partir de concertaciones con la comunidad incorporando los saberes y prácticas culturales que potencian el desarrollo de las niñas y niños que habitan en la ruralidad desde el reconocimiento de su identidad cultural rural y campesina en las prácticas de crianza y cuidado.
- ✓ Empoderamiento de la Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) como estandarte en la promoción de la adecuada práctica de Lactancia Materna en la Ciudad, generando motivación y conciencia del impacto positivo que ésta produce en el desarrollo y crecimiento en la primera infancia, alcanzando a certificar 112 (109 de jardines infantiles y 3 de Entidades laborales); 94 de ellas recertificadas y 18 certificadas por primera vez por cumplir los pasos de la Estrategia.

4.2.2.6. Centros Amar

Servicio de atención integral con enfoque diferencial a niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado y sus familias, para fortalecer y contribuir a su desarrollo integral, garantía y restablecimiento de sus derechos, a través de actividades pedagógicas, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias y el entorno social.

En los Centros Amar se busca fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de Trabajo Infantil ampliado a través de:

- ✓ Acompañamiento y orientación psicosocial
- ✓ Acompañamiento pedagógico y actividades artísticas que potencien el desarrollo de sus habilidades y capacidades
- ✓ Promoción de hábitos de vida saludable
- ✓ Apoyo alimentario con calidad y oportunidad
- ✓ Seguimiento al estado nutricional
- ✓ Gestión de redes familiares y comunitarias para prevenir y erradicar progresivamente situaciones de trabajo infantil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Gestión de oportunidades laborales para las familias
- ✓ Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- ✓ Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil.

Criterios de Priorización

- ✓ Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- ✓ Niña, niño o adolescente identificado y remitido por la Estrategia Móvil para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil o Servicio Social de Enlace Social.
- ✓ Niña, niño o adolescente con discapacidad que no requiera apoyos generalizados y extensos para realizar actividades de la vida diaria.
- ✓ Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior y niña o niño perteneciente a un grupo étnico afro, negro, raizal, palenquero, Rom o Gitano.

Unidades operativas

El servicio de Centros Amar cuenta con 13 unidades operativas distribuidas de la siguiente manera en el Distrito.

Tabla 10 Distribución de unidades operativas por localidad 2018

LOCALIDAD	No.
Chapinero	1
Kennedy	1
Engativá	1
San Cristóbal	1
Los mártires	2
Candelaria	1
Suba	1
Usme	1
Usaquén	1
Bosa	1
Ciudad bolívar	1
Fontibón	1
TOTAL	13

Fuente: Subdirección para la Infancia, diciembre 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros servicio Centro Amar

- ✓ Los centros Amar lograron en el 2018 atender a 9.601 personas a través de las unidades operativas y la estrategia móvil, generando acciones preventivas para reducir el riesgo de trabajo infantil en la ciudad.
- ✓ Como respuesta a la dinámica de trabajo infantil en la ciudad, se logró la optimización de la cobertura en los centros amar de Mártires II y Santa Fe – Candelaria, con la ampliación de los horarios de atención en fin de semana. Adicionalmente se amplió la oferta institucional con 15 equipos territoriales nuevos de la Estrategia Móvil.
- ✓ Reconocimiento de las condiciones culturales que posibilitan el trabajo infantil ampliado, a través de los abordajes en la semi ruralidad y acercamientos en la ruralidad, a partir de los cuales se reconoce que no se puede hablar del tema de manera generalizada sino que por el contrario cada territorio tiene sus particularidades atendiendo a los imaginarios que tienen sobre el trabajo infantil, con lo cual se ha avanzado en la caracterización de la problemática y en la generación de las estrategias de abordaje.

4.2.2.7 Centros Forjar

Servicio especializado de atención integral con enfoque de derechos y diferencial a los adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) sancionados con Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida/Vigilada y el Apoyo para la Administración de Justicia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, a través de la implementación de una propuesta educativa, protectora y restaurativa cuyo propósito es la garantía y restablecimiento de sus derechos y promueve la corresponsabilidad de las familias.

En los Centros Forjar se busca fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes a través de:

- ✓ Gestión para el acceso a redes de servicios (salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, cultura, recreación y deporte, así como acceso a servicios sociales)
- ✓ Acompañamiento psicosocial en los niveles individual, grupal y familiar
- ✓ Acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades y habilidades de los adolescentes y jóvenes
- ✓ Realización de prácticas restaurativas, acciones de reparación y servicio social
- ✓ Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía y restablecimiento de los derechos de adolescentes y jóvenes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Gestión y articulación intra e interinstitucional para la promoción de la participación e inclusión social
- ✓ Apoyo alimentario con calidad y oportunidad
- ✓ Seguimiento al estado nutricional
- ✓ Implementación de una propuesta educativa, protector y restaurativa cuyo propósito es la garantía y restablecimiento de sus derechos

Criterios de Priorización

Este servicio no cuenta con criterios de priorización en tanto el ingreso depende de una medida impuesta por un Juez en el marco de un proceso de Responsabilidad Penal para Adolescente.

Unidades operativas

La ciudad cuenta con tres Centros Forjar ubicados en las siguientes localidades:

Tabla 11 Distribución de unidades operativas por localidad 2018

LOCALIDAD	No.
Ciudad Bolívar	1
Rafael Uribe Uribe	1
Suba	1
TOTAL	3

Fuente: Subdirección para la Infancia, diciembre 2018

Logros

- ✓ A través de este servicio hemos logrado atender 1.577 adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA) a través de acciones sociales que aporten al fortalecimiento de capacidades y habilidades para una vida en comunidad.
- ✓ El principal logro en el marco de este servicio es el reconocimiento que ha tenido en la ejecución de las sanciones no privativas de libertad y libertad asistida/vigilada.
- ✓ Se ha logrado que los adolescentes de los centros forjar participen de acciones de promoción, prácticas restaurativas, acciones de reparación y de servicio social en la comunidad, a través de la articulación con los sectores de salud, educación, SENA, y con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Convivencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dificultades

- Insuficiencia de predios a nivel distrital que cumplan con los estándares de calidad mínimos requeridos para la prestación del servicio de jardines infantiles, principalmente en los territorios de alta demanda.
- Baja calidad de los datos capturados y digitados en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE, que involucra diferentes niveles de responsabilidad de la Entidad, lo cual redundo en no contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- Baja corresponsabilidad familiar frente a la asistencia permanente de las niñas y niños a jardines infantiles.

4.2.3. Bogotá te nutre

Con este proyecto, la Secretaría de Integración Social busca beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados en inseguridad alimentaria moderada y severa. Para la vigencia 2018 se programó presupuesto por valor de \$193.066 millones de pesos de los cuales se comprometieron recursos por \$190.132 con una ejecución del 98.48%.

Se proyectaron 7 metas direccionadas a la capacitación de hogares en temas nutricionales, al diseño e implementación de la estrategia de educación nutricional, el sistema de vigilancia y el instrumento de validación de condiciones. Así como la entrega de apoyos alimentarios a la población vulnerable. A continuación, se presenta el cumplimiento por cada una de ellas:

Tabla 12 Seguimiento meta física proyecto de inversión Bogotá te nutre

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Diseñar e implementar una (1) estrategia de educación nutricional con enfoque familiar	0,70	0,70	100%
Capacitar 35.000 hogares en educación nutricional	15016	15016	100%
Entregar el 100% de los apoyos alimentarios programados.	1,00	0,97	97%
Diseñar e implementar un sistema de vigilancia y seguimiento nutricional	0,70	0,64	91%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Diseñar e implementar un instrumento de validación de condiciones para identificar y priorizar personas en inseguridad alimentaria severa y moderada	1,00	1,00	100%
Identificar 50.000 personas en inseguridad alimentaria severa y moderada mediante el instrumento de validación de condiciones	21.515	19.830	92%
Diseñar e implementar una estrategia que fomente la corresponsabilidad de los beneficiarios de las modalidades del proyecto	0,63	0,63	100%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018.

El proyecto cuenta con un servicio social y un apoyo alimentario, los cuales se describen a continuación con sus criterios de ingreso, unidades operativas principales logros, dificultades y acciones de mejora.

4.2.3.1. Comedores

Son espacios físicos, sociales y comunitarios, en donde se orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas, con un aporte nutricional del 40% del valor calórico total de las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana.

En estos espacios, también se realizan acciones de vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable. Este servicio se implementa en 18 localidades del distrito.

La población priorizada en este servicio son niños y niñas mayores de 4 años, adolescentes, personas mayores, mujeres gestantes y personas en inseguridad alimentaria severa y moderada, que habiten en Bogotá.

En este sentido a través de este servicio se ofrece:

- ✓ Entrega de alimentos calientes preparados en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad.
- ✓ Capacitación en estilos de vida saludable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Talleres en educación nutricional.
- ✓ Vigilancia del estado nutricional de los participantes del servicio.

Criterios del servicio Comedores:

Tabla 13 Criterios del servicio de comedores

Nombre del servicio	Comedores
Criterios de focalización	Personas pertenecientes a hogares cuyo puntaje Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) sea igual o menor a 46,77 y que habitan la ciudad de Bogotá, o Registrado en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior, o Ciudadanos Habitantes de Calle o en alto riesgo de habitar la calle, registrados en la base de población especial, o Población en pobreza extrema e inseguridad alimentaria que no pueden acceder a la encuesta Sisbén, por no tener un lugar permanente de vivienda focalizado a través de la herramienta que defina la Secretaría de Integración Social.
Criterios de priorización En su orden	Gestantes y lactantes. Personas con discapacidad Persona indígena, afro, palenquera, raizal o Rrom registrados en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente. Persona de hogares constituidos exclusivamente por personas mayores. 5. Personas víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633 ,4634y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV.
Criterios de egreso	Retiro voluntario Fallecimiento del participante. Haber cumplido un (1) año de permanencia en el servicio y superado la condición nutricional de ingreso, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el equipo técnico en el marco del seguimiento, debidamente soportada. Menor de edad que se encuentre institucionalizado, bajo proceso administrativo de restablecimiento de Derechos. Incumplimiento a lo establecido en el documento oficializado: “Acta de Compromiso de los Participantes con la Secretaría Distrital De Integración Social”, firmado al inicio del servicio. Incumplimiento injustificado de uno (1) de los acuerdos establecidos en el Plan de Atención Individual y Familiar – PAIF. Percibir pensión o subsidio económicos de seguridad alimentaria y familias en acción, excepto apoyos económicos de adulto mayor, situación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Comedores
	determinada en el marco del seguimiento profesional realizado por el equipo a cargo del servicio.
Restricción	Por participar en los siguientes servicios o recibir los siguientes apoyos: Jardín infantil diurno, Casas de pensamiento intercultural, Centros Amar, Creciendo en Familia (aplica solo para gestantes y lactantes menores de 6 meses) y Creciendo en Familia en la Ruralidad. Centros de atención transitoria y comunidad de vida. Centros de Protección Social Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte: Atención Externa y Atención Interna. Centros Proteger Apoyo de complementación alimentaria (bonos o canasta). Quienes reciban apoyo en otras entidades del Distrito o la Nación.

Fuente: Resolución 0825 de 14 junio 2018; Circular 033 de 02 noviembre de 2018.

Unidades operativas

En el marco de este servicio la ciudad cuenta con 124 comedores como se describe a continuación:

Tabla 14 Distribución de comedores por localidad 2018

Localidad	Número de Comedores	Número de Cupos Contratados
Antonio Nariño	1	280
Barrios Unidos	1	220
Bosa	11	3.380
Chapinero	3	710
Ciudad Bolívar	19	6.400
Engativá	7	1.700
Fontibón	5	1.370
Kennedy	11	3.130
La Candelaria	2	500
Los Mártires	4	890
Puente Aranda	3	740

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Localidad	Número de Comedores	Número de Cupos Contratados
Rafael Uribe	13	3.200
San Cristóbal	10	3.150
Santa Fe	6	1.720
Suba	8	2.360
Tunjuelito	4	1.260
Usaquén	4	980
Usme	12	3.710
Totales	124	35.700

Fuente: Proyecto Bogotá te nutre - Seguimiento al Plan de Acción Institucional SPI ENE-DIC 1098

Logros

- ✓ El proyecto Bogotá te Nutre, a través del servicio social de comedores benefició a 45.505 participantes durante la vigencia 2018.
- ✓ Mediante el proceso vigilancia y seguimiento nutricional se encontró que de 35.877 personas atendidas en Comedores que cuentan información antropométrica registrada, el 58% de la población tienen un peso adecuado para su estatura y el 23,3% de la población presentan índice de sobrepeso.
- ✓ A través del componente social, se desarrollaron 3.046 Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF)², en los cuales los participantes acordaron acciones dirigidas a la superación de sus condiciones iniciales.
- ✓ Durante la vigencia 2018 se implementaron las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para la población colombiana (RIEN). Este proceso se llevó a cabo mediante la actualización de las minutas de alimentos de los diferentes servicios y apoyos de complementación alimentaria.

Dificultades

- El aplicativo para el Registro de Asistencia Diaria – RAD, ha presentado durante la presente vigencia algunos inconvenientes relacionados con el cargue de registros en comedores por parte de los operadores. Para lo cual en articulación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico se acordaron estrategias de seguimiento

² Información aplicativo PAIF-Subdirección de Investigación e Información, información con corte a 31 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y operación del aplicativo el cual ha brindado las soluciones a la información necesaria para el seguimiento al servicio.

- En la vigencia 2018 se implementó el Decreto 092 de 2017, que nos exige la realización de procesos competitivos para encontrar entidades idóneas para la operación de los comedores. En este sentido, durante la vigencia 2018 se realizaron tres convocatorias, que implicaron retos para la administración y la prestación del servicio, sin embargo, logramos la adjudicación de las 114 unidades operativas tercerizadas, un concurso para los 4 comedores que cuentan con predio de la Secretaría y un proceso de contratación vía contrato interadministrativo con Idipron para 6 comedores.
- Cabe resaltar que durante esta fase de contratación se garantizó el suministro de apoyos alimentarios para los participantes de los comedores que finalizaron operación durante el mes de junio, julio y agosto, a través de la entrega de bonos canjeables por alimentos y paquetes alimentarios.

4.2.3.2. Servicio de complementación alimentaria

Este servicio tiene por objeto brindar atención a través de una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social comunitario. Este servicio tiene dos modalidades: bonos canjeables por alimentos y canasta básica, los cuales se describen a continuación:

Bonos canjeables por alimentos:

El proyecto 1098: “Bogotá Te Nutre”, brinda apoyo alimentario a la población que se encuentra en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando a madres gestantes, niños y niñas y en riesgo de bajo peso, población beneficiaria directa del proyecto, y de manera transversal a los proyectos: 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”, 1113 “Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras”, y 1092 “Viviendo el Territorio” teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene varias tipologías, las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 15 Proyectos atendidos a través del servicio y tipologías de bonos

Proyecto	Tipos de bonos
Proyecto 1096: Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia	En Gestación
	Gestación Bajo Peso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyecto	Tipos de bonos
	Creciendo en familia
	Creciendo en familia rural
	Bono fin de año Jardines Infantiles
Proyecto 1092: Viviendo el territorio	Atención a la emergencia social y natural
Proyecto 1113: Por una ciudad incluyente y sin barreras	Discapacidad
	Bono fin de año Centros Crecer
Proyecto 1098: Bogotá te nutre	Apoyos a población en inseguridad alimentaria

Fuente: Subdirección de Abastecimiento – Complementación Alimentaria Bonos Canjeables por Alimentos

Canasta básica:

Consiste en la entrega mensual de alimentos a grupos familiares residentes en territorios o poblaciones con características diferenciales, con un aporte nutricional entre el 35% al 40% del valor calórico total, de acuerdo con la recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. Existen las modalidades de canasta: Indígena, Afrocolombiana y Rural.

Criterios de ingreso a los servicios

Tabla 16 Criterios para apoyos de complementación alimentaria

Nombre del servicio	Complementación alimentaria
Criterios de focalización	Hogares cuyo puntaje Sisbén (Sistema de Información de Potenciales Usuarios) sea igual o menor a 46,77 y que habitan en Bogotá o, Registrado en el listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.
Criterios de priorización En su orden	Hogares con algún integrante con discapacidad. Hogar indígena, afro, palenquero, raizal o Rom registrados en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente. Hogares que residan en el área rural de Bogotá (aplica para canastas). Hogares víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633 ,4634y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Complementación alimentaria
Criterios de egreso	<p>Retiro voluntario Por Fallecimiento del participante. Haber cumplido un (1) año de permanencia recibiendo el apoyo alimentario y haber superado la condición inseguridad alimentaria, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el equipo técnico en el marco del seguimiento, debidamente soportada. Incumplimiento a lo establecido en el documento oficializado: “Acta de Compromiso de los Participantes con la Secretaría Distrital de Integración Social”, firmado al inicio del acceso a la complementación alimentaria. Incumplimiento injustificado de uno (1) de los acuerdos establecidos en el Plan de Atención Individual y Familiar – PAIF. Percibir pensión o subsidio económico de seguridad alimentaria y familias en acción, excepto apoyos económicos de adulto mayor, situación determinada en el marco del seguimiento profesional realizado por el equipo a cargo del servicio.</p>
Criterios de restricción	<p>Por participar en los siguientes servicios o contar con alguno de los apoyos: Jardín infantil diurno (Excepto Bono Canjeable por alimentos), Casas de pensamiento intercultural, Centros Amar, Creciendo en Familia (Excepto Bono Canjeable por alimentos) y Creciendo en Familia en la Ruralidad (Excepto Bono Canjeable por alimentos). Centros de atención transitoria y comunidad de vida, Hogar de paso día, Hogar de Paso Noche y Centro para el Desarrollo de Capacidades. Centros Noche, Centros de Protección Social. Centros Crecer (Excepto Bono Canjeable por alimentos), Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte: Atención Externa y Atención Interna. Centros Proteger Enlace Social: Bono de emergencia social Apoyo complementación alimentaria y comedores. Quienes reciban apoyo en otras entidades del Distrito o la Nación.</p>

Fuente: Resolución 0825 de 14 junio 2018; Circular 033 de 02 noviembre de 2018.

Unidades operativas

La compra de bonos canjeables por alimentos para la población participante de los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, se realiza a través de contratos y operaciones celebrados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia BMC. Actualmente la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

entrega de estos bonos se realiza a través de la Unión Temporal Cencosud Colsubsidio 2018 – 2019, la cual dispone de 25 puntos de canje³, distribuidos así:

Puntos de canje bonos canjeables por alimentos por localidad

LOCALIDAD	SUPERMERCADO
ANTONIO NARIÑO	COLSUBSIDIO RESTREPO
PUENTE ARANDA	COLSUBSIDIO CALLE 26
BARRIOS UNIDOS - TEUSAQUILLO	COLSUBSIDIO CALLE 63 COLSUBSIDIO CALLE 63
TEUSAQUILLO	COLSUBSIDIO CALLE 26
BOSA	METRO BOSA
	COLSUBSIDIO CHICALA
	COLSUBSIDIO PORVENIR
	COLSUBSIDIO C ROMA
	COLSUBSIDIO P DE MAYO
CIUDAD BOLIVAR	METRO AUTOPISTA SUR
CHAPINERO	COLSUBSIDIO CALLE 63
ENGATIVA	COLSUBSIDIO UNICENTRO DE OCCIDENTE
FONTIBON	COLSUBSIDIO FONTIBON
KENNEDY	METRO TINTALITO (BONO GESTANTE)
	METRO BANDERAS
	COLSUBSIDIO IPANEMA
	COLSUBSIDIO P DE MAYO (BONOS F 2,3,4)
MARTIRES	COLSUBSIDIO CALLE 26
	JUMBO CARRERA 30
RAFAEL URIBE URIBE	COLSUBSIDIO RESTREPO
	COLSUBSIDIO SANTA ISABEL
	COLSUBSIDIO CALLE 26
SAN CRISTOBAL	METRO 20 DE JULIO
SANTA FE - CANDELARIA	COLSUBSIDIO CALLE 26
	JUMBO CARRERA 30
SUBA	JUMBO SUBA
	COLSUBSIDIO SUBAZAR
	COLSUBSIDIO SUBA TIBABUYES
TUNJUELITO	METRO ALQUERIA
USAQUEN	COLSUBSIDIO PORTAL NORTE
USME SUMAPAZ	COLSUBSIDIO P DE MAYO
	COLSUBSIDIO SANTA LIBRADA

Fuente. Subdirección de Abastecimiento, Equipo Logístico

³ Los puntos de canje consisten en supermercados a donde se dirigen los participantes del apoyo alimentario de acuerdo con la programación y canjean el valor virtual del bono asignado por productos alimenticios específicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De igual forma, para el apoyo de complementación alimentaria Canastas, se presenta en la siguiente tabla, los lugares de distribución programados por localidad en el 2018:

Tabla 17 Puntos de entrega de canastas básicas por localidad

Localidad	Punto de entrega
Usaquén	Rural Usaquén
	Usaquén afro
Chapinero	Verjón bajo chapinero rural
Santafé - Candelaria	Verjón rural Santafé-
	Cabildo indígena inga santa fe candelaria
	Santafé afro
San Cristóbal	San Cristóbal afro
Usme	Cabildo indígena Ambika Pijao
	El destino zona rural Usme
	El tesoro zona rural Usme
	La requilina zona rural Usme
	Las margaritas zona rural Usme
	Los soches zona rural Usme
	Olarte zona rural Usme
	Usme afro
Tunjuelito	Tunjuelito afro
Bosa	Bosa afro
	Cabildo indígena muisca de Bosa
Kennedy	Kennedy afro
Engativá	Cabildo indígena kichwa
	Engativá afro
Suba	Cabildo indígena Muisca de Suba
	Suba afro
	Vereda chorrillos rural
Rafael Uribe	Rafael Uribe afro
Ciudad Bolívar	Rural Pasquilla Ciudad Bolívar
	Ciudad Bolívar afro
Sumapaz	Animas zona rural Sumapaz
	Auras zona rural Sumapaz
	Betania zona rural Sumapaz
	Capitolio zona rural Sumapaz
	Chorreras zona rural Sumapaz
	Concepción zona rural Sumapaz
	El toldo zona rural Sumapaz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Localidad	Punto de entrega
	Istmo tabaco zona rural Sumapaz
	La unión zona rural Sumapaz
	Lagunitas zona rural Sumapaz
	Nazareth zona rural Sumapaz
	Nueva granada zona rural Sumapaz
	Peñaliza zona rural Sumapaz
	Raizal zona rural Sumapaz
	San Antonio zona rural Sumapaz
	San juan zona rural Sumapaz
	Santa rosa zona rural Sumapaz
	Santo domingo zona rural Sumapaz
	Tunal zona rural Sumapaz
	Vegas zona rural Sumapaz

Logros

- ✓ El proyecto Bogotá te Nutre, a través del servicio de complementación alimentaria atendió en el 2018 a 47.084 personas únicas a través de los bonos “Bogotá te nutre” y las canastas básicas, logrando un aporte nutricional entre el 35% al 40% del valor calórico de acuerdo con la recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población, desde un enfoque diferencial.
- ✓ En el 2018 se beneficiaron 12.951 personas con los Bonos para personas con discapacidad del proyecto 1113: “Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”
- ✓ Se beneficiaron 15.938 niños y niñas y 5.105 mujeres gestantes del servicio creciendo en familia del proyecto 1096: “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia, a través de bonos canjeables por alimentos.
- ✓ 10.201 personas del servicio enlace social y gestión del riesgo, recibieron en el 2018, bonos canjeables por alimentos.
- ✓ Se realizó el suministro de alimentos crudos en Jardines Infantiles, Centros Amar y Centros Crecer logrando beneficiar a 38.590 niños, niñas y adolescentes en el 2018, quienes son participantes de los proyectos 1096: “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia” y 1113: “Por una ciudad incluyente y sin barreras.
- ✓ Desde el proceso vigilancia y seguimiento nutricional, se clasificaron nutricionalmente a 20.983 participantes de apoyos de complementación alimentaria; 15.500 participantes de Bonos mi Vital y 5.483 de Canasta Complementaria de Alimentos.
- ✓ Se avanzó en la implementación del componente social en el servicio de complementación alimentaria, en la cual se suscribieron 14.534 Acuerdos por Derechos a participantes de Bonos mi Vital y Canastas Complementaria de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Alimentos, acordando acciones dirigidas a la superación de sus condiciones iniciales y el mejoramiento de la calidad de vida.

- ✓ Durante la vigencia 2018 se implementaron las Recomendaciones de Ingesta de energía y Nutrientes para la población colombiana RIEN, este proceso se llevó a cabo mediante la actualización de las minutas de alimentos de los diferentes servicios y apoyos de complementación alimentaria.

Dificultades

- En la transición, entre la finalización e inicio de nuevos contratos se presentaron suspensiones en la entrega de los apoyos alimentarios de Bonos y Canastas. Sin embargo, las entregas se realizaron de manera retroactiva a los participantes, previo acuerdo y comunicación a los mismos.

4.2.4. Envejecimiento digno, activo y feliz

Este proyecto de inversión busca disminuir las prácticas adversas y percepciones discriminatorias en torno a la vejez y contribuir a la transformación de imaginarios sobre el envejecimiento y el diálogo intergeneracional como conceptos vitales para la construcción de proyectos de vida. Para el 2018 programó un presupuesto por valor de \$168.199 millones de los cuales comprometió \$140.551 millones, es decir un 83.56% de ejecución.

En la vigencia avanzó en la ejecución de sus 7 metas, dirigidas a la atención de la población mayor a través de los servicios centro día, centro noche, centro de protección social y a la entrega de los apoyos económicos a esta población. Así como la implementación del plan de acción de política y la cualificación de cuidadores, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 18 Seguimiento meta física proyecto de inversión Envejecimiento digno, activo y feliz

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Entregar a 95.000 personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica apoyos económicos.	94.600	97.099	103%
Atender integralmente a 42.000 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centros Día.	11.515	11.515	100%
Atender integralmente a 2.226 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centro de Protección Social.	2.226	2.361	106%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Atender a 500 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir en el servicio Centro Noche	500	729	146%
Cualificar 500 cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital	350	265	76%
Implementar un (1) sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSEV	0,64	0,64	100%
Implementar 1 plan de seguimiento del plan de acción de la Política Pública	0,64	0,64	100%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018

El proyecto de inversión cuenta con 4 servicios sociales y 1 apoyo económico para las personas mayores. A continuación, se describen cada uno con los criterios, unidades operativas, logros y dificultades.

4.2.4.1 Apoyos económicos

Los apoyos económicos son un aporte en dinero entregado a las personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, orientado a fortalecer la autonomía e independencia de esta población, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia.

La población objetivo: son las personas colombianas que tengan como como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de vejez, deben residir en el Distrito Capital, no tener ingresos, pensión, ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.

Los apoyos económicos se clasifican según su fuente de financiación por lo cual los tipo A, B, B desplazado se otorgan con los recursos de la Secretaría de Integración Social, los apoyos tipo D se cofinancian entre la Entidad y el Gobierno Nacional, y los apoyos tipo C son financiados por los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías locales. A continuación, se presentan los criterios por tipo de apoyo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Criterios

Criterios de focalización Apoyos económicos tipo A, B, B desplazado y C

- ✓ Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 (cuarenta y tres puntos sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

Criterios de priorización en su orden:

- ✓ Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
- ✓ Persona mayor con discapacidad
- ✓ Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
- ✓ Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.
- ✓ Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

Criterios de focalización apoyo económico cofinanciado D

Los criterios que se relacionan a continuación son los establecidos en el Decreto 3771 del 2007, Decreto 4943 de 2007 y el Decreto 455 del 28 de febrero de 2014:

Requisitos para ser beneficiario de los subsidios de la subcuenta de subsistencia – decreto 4943 de 2009:

- ✓ Ser colombiano
- ✓ Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
- ✓ Estar clasificado en los niveles 1 o 2 del SISBÉN y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones:
- ✓ Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor; o asisten como usuarios a un Centro Diurno.
- ✓ Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.

Criterios de priorización apoyo económico cofinanciado D decreto 4943 de 2009:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ La edad del aspirante.
- ✓ Los niveles 1 y 2 del SISBÉN.
- ✓ La minusvalía o discapacidad física o mental del aspirante.
- ✓ Personas a cargo del aspirante.
- ✓ Ser adulto mayor que vive sólo y no depende económicamente de ninguna persona.
- ✓ Haber perdido el subsidio al aporte en pensión por llegar a la edad de 65 años y no contar con capacidad económica para continuar efectuando aportes a dicho sistema. En este evento, el beneficiario deberá informar que con este subsidio realizará el aporte a pensión con el fin de cumplir los requisitos. Este criterio se utilizará cuando al beneficiario le hagan falta máximo 100 semanas de cotización.
- ✓ Pérdida de subsidio por traslado a otro municipio.
- ✓ Fecha de solicitud de inscripción al programa en el municipio.

NOTA: Teniendo en cuenta que este tipo de apoyo económico se rige por la normatividad establecida al respecto a nivel nacional, y que ésta puede ser modificada y/o derogada total o parcialmente, los criterios de identificación, priorización, y egreso corresponderán en todo momento a la normatividad vigente, y serán adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS - Subdirección para la Vejez.

Logros

- ✓ En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Distrital de Integración Social entregó a 97.099 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, un apoyo económico por valor \$120.000 pesos mensuales en efectivo, y así aportar a satisfacer en parte de sus necesidades básicas.

Dificultades

- En este momento, tras la oficialización de la Resolución 0825 de 2018, la Entidad se encuentra en un proceso de validación de condiciones de las personas mayores en lista de espera de apoyos económicos, sin embargo, el proceso de ingresos y egresos de participantes ha tomado mayor tiempo debido a variables como la ubicación de las personas mayores, los cambios en datos de contacto, entre otros.

4.2.4.2 Centro Día

Este servicio busca promover la autonomía en las personas mayores, contribuyendo al disfrute y práctica del envejecimiento activo a través de un acompañamiento social, el fortalecimiento de redes y un trabajo intergeneracional sistemático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los Centros Día atienden determinantes sociales que inciden en imaginarios negativos contra la vejez, donde factores como el aislamiento, la falta de redes de apoyo, la soledad y el maltrato aumentan las condiciones de fragilidad y dependencia lo cual dinamizan un envejecimiento prematuro y patológico.

En el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, el Centro Día tiene su línea de acción primaria desde la dimensión *Vivir como se quiere en la Vejez*, la cual busca reconocer y potenciar la autonomía, la libertad individual y la reivindicación de proyectos y estilos de vida en las personas mayores.

La población objetivo son las personas mayores de 60 años o más, que realicen sus actividades de manera autónoma e independiente y cuya interacción social, dentro del Centro Día, no afecte la convivencia de este.

A continuación, se describen los criterios de priorización para este servicio social:

Criterios de priorización en su orden:

- ✓ Persona mayor víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011, sus decretos reglamentarios y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV.
- ✓ Persona mayor que viva sola.
- ✓ Persona mayor con mayor edad entre los solicitantes.
- ✓ Persona mayor con discapacidad y que no requiera de apoyos para realizar actividades de la vida diaria.
- ✓ Persona mayor indígena, afro, palenquera, raizal o Rom registrada en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente.

Unidades operativas

La ciudad cuenta con 22 Centros día a 31 de diciembre de 2018, a continuación, se relaciona el número de unidades por localidad.

Tabla 19 Número de unidades operativas por localidad – Centro día

Localidad		Número de Unidades Operativas
1	Usaquén	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Localidad		Número de Unidades Operativas
3	Santafé	1
4	San Cristóbal	1
5	Usme	1
6	Tunjuelito	1
7	Bosa	1
8	Kennedy	2
9	Fontibón	1
10	Engativá	2
11	Suba	1
12	Barrios Unidos	1
14	Los Mártires	1
15	Antonio Nariño	2
16	Puente Aranda	2
18	Rafael Uribe Uribe	1
19	Ciudad Bolívar	2
20	Sumapaz	1
Total unidades operativas		22

Fuente: Subdirección para la Vejez – 31-diciembre-2018

Logros

- ✓ Bogotá atendió, en la vigencia 2018, a 11.515 personas mayores desde los Centros Día fortaleciendo la participación, capacidades y potencialidades que cada persona mayor presenta para mejorar su calidad de vida.
- ✓ La apertura de los centros día los días sábado permitió una ampliación de cobertura de 950 cupos en las unidades operativas, estos permiten que más personas mayores puedan disfrutar de actividades de desarrollo humano, lúdicas recreativas y pedagógicas, que mejoran la calidad de vida de cada participante.
- ✓ Las personas mayores tienen un nuevo Centro Día diseñado y construido acorde con los estándares nacionales para este tipo de equipamientos. El Centro día Luz de Esperanza en la localidad de Engativá permite llegar a 1.260 cupos diarios para la atención integral de personas mayores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Se realizó el mantenimiento de infraestructura de cinco unidades operativas propias de Centro Día en las localidades de Ciudad Bolívar (Centro Día tejedores de sueños y Carlos Gaviria), Los Mártires (Centro Día Mi refugio), Puente Aranda (Centro Día Monseñor Oscar Romero) y Santa fe (Centro Día Años Dorados), en donde las personas mayores gozan de espacios mejorados acorde con las condiciones establecidas para la prestación de este servicio.
- ✓ Durante 2018, se realizaron 132 encuentros intergeneracionales teniendo una participación de alrededor de 9.000 personas, donde el 43% corresponde a personas mayores, lo cual ha permitido intercambio cultural y de saberes y el fortalecimiento de vínculos familiares, resignificando el rol de las personas mayores desde sus redes de apoyo.

Dificultades

- Las personas mayores, debido a sus condiciones personales y/o familiares, presentan una participación fluctuante, lo que por momentos puede incidir negativamente sobre los procesos contemplados en el modelo de atención.

4.2.4.3 Centros de Protección Social

Es un servicio de la Secretaría de Integración Social que fortalece el proyecto de vida en medio institucional de todas aquellas personas mayores que, por su situación de dependencia y carencia de redes de apoyo, le imposibilita vivir solos. En esa medida deben vivir en medio institucional, donde el Distrito presta una atención integral para garantizar el 100% de bienes y servicios en pro de su calidad de vida.

La población objetivo son las personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo que habitan en Bogotá, D.C., que no perciben pensión, ingresos o subsidios económicos, que no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social, y que manifiestan voluntariamente el deseo de ingresar al servicio.

Criterios de priorización en su orden:

- Presentar dependencia física, cognitiva y/o mental, sea moderada o severa de acuerdo con el concepto técnico emitido por el equipo técnico interdisciplinario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
- Persona mayor cuyo cuidador o cuidadora se una persona mayor con incapacidad permanente o con discapacidad o con más edad que la persona mayor.
- Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecten su salud (condiciones higiénico-sanitarias inadecuadas y/o falta de servicios públicos, entre otros).
- Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV.
- Persona mayor indígena, afro, palenquera, raizal o Rom registrada en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamentalmente competente

Unidades operativas

La Entidad cuenta con 18 centros de protección para la atención de la población mayor los cuales se relacionan a continuación por su ubicación.

Tabla 20 Número de unidades operativas por localidad – Centros de Protección Social

Localidad		Número de Unidades Operativas
3	Santafé	1
4	San Cristóbal	1
6	Tunjuelito	1
10	Engativá	1
15	Antonio Nariño	1
	Fuera de Bogotá	13
Total unidades operativas		18

Fuente: Subdirección para la Vejez – 31-diciembre-2018

Logros

- ✓ En la vigencia 2018, Bogotá atendió a 2.361 personas mayores en condición de fragilidad social en 18 Centros de Protección Social, los cuales generan ambientes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

amigables y apropiados que redundan en el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores en protección.

- ✓ Mantenimiento del predio donde opera el Centro de Protección Social Bello Horizonte en la localidad de San Cristóbal de conformidad con los requerimientos estipulados por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, lo cual permitió que las personas mayores gocen de ambientes adecuados y seguros.
- ✓ Para la atención a las personas mayores en los Centros de Protección Social en la vigencia 2018 la SDIS llegó a 2.050 cupos, distribuidos en 1.000 cupos de dependencia moderada y 1.050 cupos de dependencia severa.
- ✓ Se realizó la asistencia técnica a los Centros de Protección Social de la Secretaría de Integración Social, en el componente de atención integral para el desarrollo humano haciendo la revisión de los Planes de Atención Institucional, las estrategias de familia, participación y promoción del buen trato y prevención de las violencias de acuerdo en lo establecido en el anexo técnico para atención.
- ✓ La asesoría técnica de estándares de calidad es más eficiente ya que se lleva a cabo de acuerdo con el instrumento único de verificación, trabajando sobre los hallazgos que tienen los diferentes hogares gerontológicos del Distrito Capital.
- ✓ Se dio continuidad y seguimiento a las prácticas a las prácticas de Residentes de Especialización Medicina Familiar de la Fundación para la Salud en los dos Centros de Protección propios Bello Horizonte y Bosque Popular.
- ✓ Se gestionó y logró con la decanatura de Enfermería de la Universidad Javeriana y con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, convenios para fortalecer el servicio Centros de Protección Social en el área de enfermería y de terapia ocupacional y se dio inicio a las prácticas en el Centro de Protección Social Bosque Popular.

Dificultades

- El cierre de los establecimientos privados gerontológicos y geriátricos en la ciudad por incumplimiento de los estándares de calidad, lo cual ocasiona solicitudes adicionales en el servicio de Centros de Protección de la SDIS, que a su vez incrementa la población a atender.
- El alto número de solicitudes de hospitales por presunto abandono y posterior egreso de las personas mayores con red familiar, lo cual genera una demanda del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

servicio, que excede la capacidad institucional de respuesta con la que cuenta la SDIS.

- Se presentan solicitudes de ingreso al servicio por parte de hospitales de personas mayores que no cumplen con los criterios, por cuanto se encuentran en estado de enfermedad crónica, y que por consiguiente requieren unos cuidados por fuera de la competencia de la Entidad.

4.2.4.4 Centro Noche

Es un servicio transitorio que se presta durante 12 horas, de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socioeconómica se ven abocadas a dormir en la calle, en espacios no habitacionales o en paga diarios y adicionalmente no cuentan con redes de apoyo familiar o social.

Prestación del servicio:

- Alojamiento nocturno transitorio en condiciones higiénicas y seguras.
- Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Aseo personal.
- Acompañamiento psicosocial.
- Promoción de buenas prácticas y fortalecimiento de hábitos saludables.
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.

La población objetivo son las personas mayores de 60 años o más en condición de vulnerabilidad que por sus condiciones no cuentan con un dormitorio seguro donde pasar la noche, y no cuentan con redes de apoyo social.

Criterios de priorización en su orden:

- Ser mujer de 60 años o más
- Persona mayor entre las personas mayores (70 años en adelante).
- Persona mayor que cumpla con uno o más de las siguientes categorías en el marco del enfoque diferencial, priorizando a quienes cumplan más de una de estas condiciones en su orden: 3.1. persona mayor con discapacidad, 3.2. persona mayor víctima del conflicto armado, 3.3. persona mayor perteneciente a la población LGBTI, 3.4. persona mayor indígena, afro, palenquera, raizal o Rom registrada en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente.
- Criterio aleatorio de ingreso definido por la Subdirección para la Vejez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros

- ✓ Bogotá atendió a 729 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir, atendidas en 3 Unidades operativas del servicio.
- ✓ El servicio garantizó la atención en necesidades básicas (Alojamiento, alimentación, aseo personal) y favoreció el fortalecimiento del autocuidado en las personas mayores atendidas.
- ✓ La implementación de la Resolución 0825 de 2018 generó una reorganización positiva en las dinámicas del ingreso del servicio lo que ha implicado desarrollar acciones continuas para dar respuesta a nuevas necesidades identificadas de los participantes del servicio.
- ✓ El acompañamiento desde la calidad del dato en el Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE, permitió el fortalecimiento de los procesos de ingreso y reporte de atenciones por cada unidad operativa, al igual que el seguimiento a atenciones de usuarios con distintas dificultades de simultaneidad y restricción entre servicios sociales.
- ✓ El acompañamiento en el marco del Sistema Integrado de Gestión en las unidades operativas permitió fortalecer la cualificación del talento humano, desde la organización documental, revisión de formatos y seguimiento de protocolos del sistema y entrega oportuna de productos. Adicionalmente se robustecieron acciones desde los componentes de nutrición, gestión administrativa y ambiental.

Unidades operativas

La Entidad cuenta con 3 Centros Noche para la atención de la población mayor los cuales se relacionan a continuación por su ubicación

Tabla 21 Número de unidades operativas por localidad - Centros de Protección

Localidad		Número de Unidades Operativas
15	Antonio Nariño	2
16	Puente Aranda	1
Total unidades operativas		3

Fuente: Subdirección para la Vejez – 31-diciembre-2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dificultades

- Desde marzo de 2018, la Entidad inició el proceso de contratación y adjudicación para la operación de los servicios sociales por medio del Decreto Nacional 092 de 2017. Con este cambio la Entidad enfrentó dos retos: 1. Declaración de procesos desiertos en el marco de los resultados del decreto 092 y 2. Las organizaciones que se presentaron no cumplieron con los requisitos establecidos en los diferentes procesos que garantizan una adecuada prestación del servicio para las personas mayores más vulnerables. A través de proceso público se adjudicaron dos contratos para la prestación del servicio Centro Noche que actualmente se encuentran en operación, garantizando la atención de 160 cupos diariamente. 102 cupos no pudieron ser adjudicados, por lo que se adoptaron soluciones alternativas orientadas a garantizar espacios dignos para las personas mayores en situación de vulnerabilidad, asociada a la falta de lugar para dormir.

4.2.5. Distrito diverso

Este proyecto busca disminuir la vulnerabilidad por discriminación, violencias y exclusión social por orientación sexual o identidad de género en Bogotá, con este fin se programaron recursos por \$2.967 millones y se comprometieron \$2.954 millones, lo que implicó un 99,55% de ejecución.

Las seis metas programadas para la vigencia 2018, estuvieron encaminadas al desarrollo de actividades para fomentar el respeto, la atención diferencial y transformación de los imaginarios. A continuación, se relaciona el avance por meta:

Tabla 22 Seguimiento meta física proyecto Distrito Diverso

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Desarrollar actividades dirigidas a 7050 personas que laboren en los sectores público, privado o mixto, para realizar procesos formación en atención diferencial por orientación sexual e identidad de género	1.800	1.916	106%
Atender 13.000 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo mediante las unidades operativas asociadas al servicio y los equipos locales.	3.710	3.710	100%
Vincular a 14,800 personas del sector educativo y aparatos de justicia a procesos de transformación de imaginarios y representaciones sociales	4.433	4.433	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Desarrollar tres investigaciones en torno a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.	0,75	0,68	91%
Diseñar e implementar un esquema de seguimiento sobre las actividades que desarrolla la Subdirección para Asuntos LGBT	1,00	1,00	100%
Establecer 4 Alianzas públicas y privadas para el desarrollo de capacidades, potencialidades y habilidades para las personas LGBT	1,00	0,93	93%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018

Logros

- ✓ Se implementaron procesos de asesoría y acompañamiento desde psicología y trabajo social a 1.179 personas de los sectores sociales LGBTI, con el propósito de asesorar y acompañar en diversos temas que hacen parte de las realidades y dinámicas de las diferentes tipologías familiares.
- ✓ Se implementaron tres escuelas de educación popular en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros Teusaquillo y los Mártires, buscando promover espacios de formación y encuentros de saberes que permitan el empoderamiento y crecimiento de las organizaciones sociales y personas de los sectores sociales LGBTI, mediante la construcción colectiva de alternativas de superación de situaciones adversas y así mismo la transformación de la realidad.
- ✓ Se brindó asesoría jurídica a 142 personas de los sectores sociales LGBTI en la Unidad Contra la Discriminación, con el propósito de brindar orientaciones pertinentes teniendo en cuenta sus necesidades actuales en términos legales.
- ✓ Se ha establecido la creación de un ejercicio de territorialización de la estrategia de atención de casos jurídicos de la UCD, para lo cual se ha dispuesto la realización de consultorios jurídicos itinerantes que permiten acercamiento a la población que le es imposible trasladarse a los lugares de atención.
- ✓ 3.710 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y sus redes, fueron atendidas de manera integral durante la vigencia 2018, a través de los servicios sociales y la Estrategia de Abordaje Territorial de la entidad.
- ✓ Elaboración de un (1) lineamiento para incorporar el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en la atención de personas habitantes de calle.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Elaboración de un (1) protocolo de atención de la línea telefónica el cual tiene como objetivo brindar asesoría psicosocial inmediata a través de la línea telefónica a personas de los sectores sociales de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI), sus familias y redes de apoyo.
- ✓ Elaboración y aprobación de la directriz para la Incorporación del Lenguaje Incluyente y el Enfoque Diferencial en Relación con las Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social".

El proyecto Distrito Diverso cuenta con dos servicios sociales, los cuales se describen a continuación:

4.2.5.1 Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros

A través de este servicio se brinda asesoría psicosocial a las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales que han sido víctimas de situaciones de exclusión, discriminación y vulneración de derechos, para contribuir a la garantía de sus derechos a través de las siguientes acciones:

- Asesoría y acompañamiento psicosocial.
- Asesoría y acompañamiento a familias y redes de apoyo.
- Desarrollo, fortalecimiento y ampliación de capacidades ciudadanas y ocupacionales.
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales públicos y privados.

Criterios de ingreso

Tabla 23 Criterios de servicio atención a la diversidad

Nombre del servicio	Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros
Población objetivo	Personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias, redes de apoyo y organizaciones.
Criterios de focalización	No aplica por el carácter del servicio
Criterios de priorización en su orden	No aplica por el carácter del servicio.
Criterios de egreso	Retiro voluntario
	Fallecimiento de la persona participante
Restricción por simultaneidad	No Aplica

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Unidades operativas

El servicio cuenta con dos unidades operativas como se relaciona a continuación:

Tabla 24 Unidades operativas por localidad – vigencia 2018

Localidad	Unidad operativa
Los Mártires	CAIDSG Mártires
Teusaquillo	CAIDSG Sebastián Romero

Fuente: Distrito Diverso, 2018.

4.2.5.2 Unidad contra la discriminación

Se brinda orientación jurídica a personas de los sectores sociales LGBTI que hayan sido víctimas de discriminación en razón a su identidad de género y orientación sexual a través de las siguientes acciones:

- Orientación jurídica⁴ en la protección y el restablecimiento de derechos.
- Orientación para el acceso a servicios sociales.
- Articulación con entidades públicas, en el proceso de protección y garantía de derechos.

Tabla 25 Criterios de servicios atención a la diversidad

Nombre del servicio	Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros
Población objetivo	Personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de Apoyo.
Criterios de focalización	No aplica por el carácter del servicio
Criterios de priorización en su orden	No aplica por el carácter del servicio.
Criterios de egreso	Retiro voluntario
Restricción por simultaneidad	Fallecimiento de la persona participante

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social

⁴ La Secretaría Distrital de Integración Social no representa legalmente a las personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de discriminación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Unidades operativas

Este servicio cuenta con una unidad operativa en la localidad de los Mártires.

4.2.6. Prevención y atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle

Este proyecto tiene como finalidad promover la inclusión social de los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles. Contó en el 2018 con un presupuesto programado de \$34.135 millones y ejecutado de 31.942 millones, para un 93.58% de ejecución.

Sus seis metas programadas estaban encaminadas a la atención de los ciudadanos habitantes de calle a través de los servicios sociales: contacto y atención en calle; hogar de paso día; hogar de paso noche; centros de atención transitoria para la inclusión; comunidad de vida; centro para desarrollo de capacidades y la generación de la ruta de atención para ciudadanos habitantes de calle, así como la formulación del plan de acción de la política pública. Se presenta a continuación el avance por meta:

Tabla 26 Seguimiento meta física proyecto de inversión Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Implementar 1 estrategia de prevención con poblaciones en alto riesgo en el Distrito Capital	0,60	0,60	100%
Atender 12.150 personas por medio de la estrategia de abordaje en calle	12.150	17.455	143,66%
Atender 10.181 personas en centros de atención transitoria para la inclusión social	10.181	6.217	61%
Atender 946 personas en comunidades de vida	946	622	65.75%
Integrar 750 personas a procesos de enlace social y seguimiento	750	962	128,27%
Implementar 1 Plan Cuatrienal de la Política Pública de Habitabilidad en Calle	0,60	0,6	99%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018

El proyecto tiene cinco servicios y dos estrategias, las cuales se describen a continuación con sus criterios, unidades operativas, logros, dificultades y acciones de mejora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.6.1. Contacto y Atención en Calle

Comprende las acciones en los territorios, dirigidas a la prevención de la habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los ciudadanos habitantes de calle para la activación de rutas de atención pública o privada, y la comprensión del fenómeno social. Se desarrolla mediante la implementación de las Estrategias de Prevención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle y de Abordaje Territorial.

No tiene unidades operativas territoriales. No obstante, cuenta con una sede de operaciones central ubicada en la Carrera 16 A N° 30 – 74. El servicio social es operado de manera directa y se complementa a través de la ejecución del Contrato N° 7062 de 2018, para la realización de Jornadas de Integrales de Desarrollo Personal.

4.2.6.2. Estrategia de Prevención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle

Por medio de esta estrategia se desarrollan acciones pedagógicas y comunicativas orientadas a reducir el inicio de la habitabilidad en calle, informando a las comunidades acerca de los factores individuales, familiares y sociales que generan, perpetúan y reproducen el fenómeno de habitabilidad en calle a través de piezas comunicativas, encuentros y diálogos sociales. La estrategia se orienta al desarrollo y la apropiación de capacidades de prevención por parte de agentes movilizados de los diferentes territorios que permitan la sostenibilidad de la estrategia. Adicionalmente, en casos en que sea necesario, se realiza la activación de rutas individuales de atención por medio de la articulación interinstitucional, intersectorial y transectorial.

4.2.6.3 Estrategia de Abordaje Territorial

Por medio de esta estrategia se desarrollan acciones en el territorio para el abordaje del fenómeno social de habitabilidad en calle, para garantizar la atención de los ciudadanos habitantes de calle y la transformación de los conflictos asociados al fenómeno, además de generar acciones para la comprensión de las dinámicas sociales que lo caracterizan y la articulación territorial. Para ello, cuenta con la Ruta Individual de Derechos (RID), orientada a la concertación de un Plan Individual de Atención en Calle, con los habitantes de calle que no asisten a los servicios sociales de la Entidad y que desean continuar viviendo en calle, cuyo objetivo es implementar acciones afirmativas, en lógica de derechos, para avanzar en la dignificación de la vida de las personas habitantes de calle.

Adicionalmente, cuenta con un servicio social para la prestación de Jornadas Integrales para el Desarrollo Personal, llevando los servicios que se prestan en los Hogares de Paso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a los territorios sociales donde se ubican las personas habitantes de calle, que no están interesados en asistir a las unidades operativas. En este servicio, las personas tienen acceso a: los elementos necesarios para el cuidado de sí mismo (aseo e higiene personal, peluquería, manicure, etc.); evaluación de la necesidad de atención en salud. En segundo lugar, al desarrollo de espacios de diálogo entre los actores sociales de esos territorios entorno a los conflictos que se generan a partir de la existencia del fenómeno. Finalmente, un espacio para el cuidado del entorno a partir de las jornadas de cuidado de la ciudad que permitan trabajar entre el habitante de calle y el resto de los actores sociales en la resignificación del cuidado del entorno.

Logros

- ✓ En el marco de la estrategia de prevención se logró establecer espacios directos con líderes comunitarios que se mostraron interesados en participar de la estrategia como agentes movilizados.
- ✓ En 2.018, participaron 10.963 ciudadanos en los Talleres de Ampliación de Capacidades para la Prevención en los que se desarrollan las siguientes temáticas: Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Sustancias Psicoactivas y Violencia Intrafamiliar. Participaron personas de diferentes grupos etarios predominando la infancia y la adolescencia con un 55,23% y la población joven y adulta con 25,42%.
- ✓ Se diseñó e implementó una herramienta de tamizaje para la identificación de población en riesgo, con el propósito de implementar acciones de prevención con dichas personas y comunidades.
- ✓ En la Estrategia de Abordaje Territorial, se plantearon e implementaron acciones novedosas en la Ruta Individual de Derechos (RID) con el fin de fortalecer su desarrollo en los territorios, se destaca al respecto la creación de la acción “Acompañamiento al Proceso” y la implementación periódica de la Mesa Técnica de Seguimiento RID.
- ✓ A través de la implementación de las jornadas de desarrollo personal, la Ruta Individual de Derechos y acciones de educación en calle se logró la participación de 17.455 personas, entre ciudadanos habitantes de calle, personas en riesgo de habitar la calle y comunidad en general.
- ✓ La realización de tomas pedagógicas en diversos puntos de la ciudad, especialmente en el Canal Comuneros y en espacios culturales y recreativos de la ciudad, permitió que las comunidades visibilizaran las acciones significativas que se realizan con las personas habitantes de calle, y que abrieran espacios para la dignificación de la vida de los habitantes de calle y la resignificación del fenómeno social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.6.4. Hogares de Paso Día – Noche

Servicio dirigido a ciudadanos habitantes de calle, hombres, mujeres e intersexuales de 29 años de edad en adelante, con permanencia en calle o en riesgo de habitar en ella, orientado a brindar atención integral e inmediata, con el fin de contribuir en la garantía de los derechos de acuerdo a los lineamientos distritales y nacionales para la reducción del impacto del fenómeno social y su resignificación en la ciudad, a través de la oferta de servicios de alimentación, higiene, alojamiento y atención interdisciplinaria para la superación y dignificación de las condiciones de vida de la población.

Con dicho propósito, en el servicio se identifican las situaciones a las que están expuestas las poblaciones en alto riesgo y los ciudadanos habitantes de calle, con el fin de generar procesos de introspección, reorientación a redes de apoyo y recuperación de hábitos de cuidado de sí mismos, de los otros y del entorno, que permitan su dignificación a través del desarrollo de acciones y estrategias a corto plazo para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Criterios de ingreso y egreso

Tabla 27 Criterios de servicio Hogares de paso día y noche

Nombre del servicio	Hogares de paso día y noche
Oferta	Aseo personal. Lavado de ropa. Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. Desarrollo de talleres ocupacionales, artísticos y recreativos. Atención Psicosocial.
Criterios de focalización	No aplica por las características del servicio.
Criterios de priorización	No aplica por las características del servicio.
Criterio de ingreso	Personas con 3 meses o más de habitar calle. Personas que ya tienen una alta permanencia en calle, transitando y generando redes en entornos de alto riesgo que aún no se identifican o no han asumido una identidad como habitante de calle.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Hogares de paso día y noche
Criterios de egreso	Solicitud de egreso voluntario. Por incumplimiento en la caracterización en cuanto a población objetivo o criterio de ingreso, determinado en el marco del seguimiento al proceso. Por remisión a otro servicio de la SDIS. Por remisión a entidades externas. Fallecimiento del participante. Inasistencia al servicio por un año o más. Incumplimiento del pacto de convivencia en faltas gravísimas.
Criterio para solicitar pasajes terrestres	Personas que van a hacer inclusión familiar, previo acuerdo con la familia.
Restricciones	Por participar en los siguientes servicios o recibir los siguientes apoyos: Centros de Atención Transitoria. Comunidad de Vida. Centros de Protección Social. Centros Integrarte- atención externa. Centros Integrarte- atención interna. Enlace Social Quienes reciban apoyo en el servicio de Casa Refugio, Secretaría de la Mujer. Tener en el reporte de los antecedentes judiciales orden de captura vigente, casa por cárcel o libertad condicional. Enlace social, seguimiento y acompañamiento al egresado, cuando durante su proceso llegan a esta etapa.

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Unidades Operativas

A principios de 2018, la Entidad contaba con 4 Hogares de Paso. En el último trimestre del año, se abrieron dos Hogares de Paso adicionales, uno para mujeres diversas, y otro para carreteros y personas habitantes de calle con animales de compañía. Los Hogares de Paso Bakatá y Carrera 35 son de operación directa. Los Hogares de Paso Calle 18 y Carrera 35, Mujeres Diversas y Carreteros, son operados a través de un tercero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 28 Hogares de paso día y noche por localidad

Hogares de Paso Día y Noche				
Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas
Hogar de Paso Bakatá	Los Mártires	Calle 10 # 17 - 15	180**	180
Hogar de Paso Carrera 35	Puente Aranda	Carrera 35 # 10 - 35	300**	50
Hogar de Paso Calle 18*	Santa Fe	Calle 18 # 13 - 47	96**	96
Hogar de Paso Carrera 13*	Santa Fe	Carrera 13 # 18 - 36	100**	100
Hogar de Paso para Mujeres Diversas*	Los Mártires	Calle 24 # 19 A - 35	50**	50
Hogar de Paso Carreteros*	Los Mártires	Calle 18 # 14 - 36	100**	100
Totales			826	576

Fuente: Subdirección para la Adulthood. Diciembre 2018.

**Cupos día que rotan en la noche

Logros

- ✓ Durante el 2018, se definieron los estándares de calidad del servicio social de hogares de paso, aprobados por el Consejo de Gestión Integral Social (GIS) de la Entidad, siendo el primer servicio para habitantes de calle en contar con estándares, en coherencia con la Política Pública y el Modelo Distrital para el Fenómeno de habitabilidad en Calle.
- ✓ En los seis Hogares de Paso, se atendieron en la modalidad día 5.617 ciudadanos habitantes de calle y 5.063 en la modalidad noche.
- ✓ Se reorganizaron los Hogares de Paso desde el enfoque diferencial, avanzando en la materialización de los atributos de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad que prescribe el Modelo Distrital para el Fenómeno de habitabilidad en Calle, para hacer más atractivos los servicios sociales, promoviendo su utilización por parte de las personas habitantes de calle.
- ✓ Se realiza la apertura de dos hogares de paso: el primero enfocado en la atención de ciudadanas habitantes de calle mujeres (con 50 cupos en el día y la noche) y el segundo enfocado en la atención de ciudadanos habitantes de calle con carreta o animales de compañía (100 cupos día y 100 cupos noche), con atención psicosocial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

e interdisciplinaria con enfoque diferencial y de género; lo cual permite brindar atención a los ciudadanos de acuerdo con las características de los participantes.

4.2.6.5. Centro de Atención Transitoria

Dirigido a Promover y fortalecer la capacidad de estar, permanecer y vivir fuera de la calle, de los ciudadanos habitantes de calle, en un ámbito semi-institucional por medio de acompañamiento psicosocial, el cual permitirá estabilizar los procesos de independencia y autonomía en el contexto individual, familiar y comunitario, la identificación de redes de apoyo y el inicio de un proceso de autorregulación de consumo de SPA, atendiendo los ejes de Inclusión social, mitigación del daño y reducción del riesgo; y ejercicio de la ciudadanía, los cuales permitirán estabilizar los procesos de independencia y autonomía en el ámbito individual, familiar y comunitario.

Atiende a ciudadanos habitantes de calle de 29 años en adelante, remitidos por el servicio de los Hogares de Paso Día y Noche y presta la siguiente oferta:

- Identificación, activación y fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.
- Promoción del autocontrol y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.
- Acompañamiento Psicosocial.
- Alojamiento en condiciones higiénicas y de seguridad.
- Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Desarrollo de talleres ocupacionales, artísticos y recreativos.
- Permanencia en el servicio entre 5 y 7 meses.

Criterios de Ingreso y egreso

Tabla 29 Criterios del servicio de atención transitoria

Nombre del servicio	Centro de atención transitoria
Criterios de focalización	No aplica por las características del servicio.
Criterios de priorización	No aplica por las características del servicio.
	Solicitud de egreso voluntario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Centro de atención transitoria
Criterios de egreso	Por inconsistencias en documento u omisión de la información suministrada para acceder al servicio de atención. Por remisión a otro servicio de la SDIS. Por remisión a entidades externas. Fallecimiento del participante Abandono de proceso. Incumplimiento del pacto de convivencia en faltas gravísimas. Finalización del proceso de atención por logro de metas personales planteadas en el PAI.
Criterio para solicitar pasajes terrestres	Personas que van a hacer inclusión familiar, previo acuerdo con la familia.
Restricciones	Por participar en los siguientes servicios o recibir los siguientes apoyos: Hogar de Paso Día y Noche. Comunidad de Vida. Centros de Protección Social. Apoyo Económico. Centros Integrarte- atención externa. Centros Integrarte- atención interna. Enlace Social. Comedores. Complementación alimentaria. Quienes reciban apoyo de otras entidades del Distrito: Casa Refugio, Secretaría de la Mujer y del nivel nacional: Programas de Prosperidad Social. Tener en el reporte de los antecedentes judiciales orden de captura vigente, casa por cárcel o libertad condicional. Enlace social, seguimiento y acompañamiento al egresado, cuando durante su proceso llegan a esta etapa.

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Unidades operativas

La Secretaría contó en 2018 con un Centro de Atención Transitoria de operación directa:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 30 Unidades operativas por localidad

Centro de Atención Transitoria				
Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas
Centro de Atención Transitoria	Puente Aranda	Carrera 35 # 10 - 69	350	350

Fuente: Subdirección para la Aduldez. diciembre 2018.

Logros

- ✓ Durante la vigencia 2.018, se atendieron en el Centro de Atención Transitoria 1.123 ciudadanos habitantes de calle, con el fin de iniciar un proceso de atención a mediano y largo plazo.
- ✓ La dignificación de las condiciones de vida y resignificación de los estilos de vida de los ciudadanos que ingresan a los hogares de paso, evidencio notoriamente la recuperación de estos hábitos frente al aseo y la higiene personal. De igual forma se sensibilizo para el restablecimiento de vínculos afectivos con redes de apoyo a nivel familiar, contacto telefónico con miembros, enlace con redes de apoyo a nivel familiar y comunitario. Se fortaleció el trabajo enfocado a estilos de vida saludables, el diagnóstico, manejo y prevención de enfermedades de riesgo en salud pública. Se fortalece el cumplimiento de deberes y derechos de los participantes por la implementación y puesta en uso del pacto de convivencia.
- ✓ Se establecieron enlaces con organizaciones civiles de corte social y comunitario que brindan atención a personas que presentan consumo de sustancias psicoactivas, para el desarrollo de actividades pedagógicas y de peluquería, para acceder a los beneficios de salud prótesis dental y gafas, duplicado de la Libreta Militar y con la Registraduría para duplicados de documentos de identidad, plenas identidades, Registro Civil, contraseñas.
- ✓ A través de vínculos institucionales se generaron nuevos espacios como Biblioteca del Restrepo para la formación en áreas como la danza, el teatro y la canalización de energía con el yoga y capacitación en difusión radial. De igual manera, por medio del IDRD se brindaron espacios de entretenimiento a los usuarios del Centro.

4.2.6.6. Comunidad de Vida

Dirigido a personas mayores de 29 años, en proceso de superación de la vida en calle, que comprende los procesos de inclusión social, a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en ámbito institucional, para personas con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

alta dependencia, que les permitan el restablecimiento de derechos, la participación activa de redes de apoyo y su vinculación socioeconómica. Para ello se adelantan acciones integrales, orientadas desde a Política Pública para que las personas habitantes de calle, sean los artífices de sus proyectos de vida, apoyados por el servicio social, que les brinda metodologías psicoeducativas, socioeducativas y ludoterapéuticas, desde un enfoque sistémico, para el desarrollo de capacidades y la generación de oportunidades, en el proceso de inclusión social y económica para la superación de la vida en calle.

A través de este servicio se oferta:

- Desarrollo de capacidades que contribuyen a la superación de la habitabilidad en calle y construcción de comunidad.
- Atención grupal basada en metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas.
- Actividades extramurales.
- Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.
- Alojamiento en condiciones higiénicas y de seguridad
- Apoyo alimentario y con calidad y oportunidad.
- Permanencia en el servicio hasta nueve meses.

Criterios de Ingreso y egreso

Tabla 31 Criterios de servicio comunidad de vida

Nombre del servicio	Comunidad de vida
Criterios de focalización	No aplica por las características del servicio.
Criterios de priorización	No aplica por las características del servicio.
Criterios de egreso	Solicitud de egreso voluntario. Por inconsistencia en documento u omisión de la información suministrada para acceder al servicio de atención, el ciudadano habitante de calle, en este caso, si viene remitido por otros servicios de la SDIS. Por remisión a otro servicio de la SDIS. Por remisión a entidades externas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Comunidad de vida
	Fallecimiento del participante Abandono del proceso. Incumplimiento del pacto de convivencia en faltas gravísimas. Finalización del proceso de atención por logro de metas personales planteadas en el PAI.
Criterio para solicitar pasajes terrestres	Personas que van a hacer inclusión familiar, previo acuerdo con la familia.
Restricciones	Por participar en los siguientes servicios o recibir los siguientes apoyos: Hogar de Paso Día y Noche. Comunidad de Vida. Centros de Protección Social. Apoyo Económico. Centros Integrarte- atención externa. Centros Integrarte- atención interna. Enlace Social. Comedores. Complementación alimentaria. Quienes reciban apoyo de otras entidades del Distrito: Casa Refugio, Secretaría de la Mujer y del nivel nacional: Programas de Prosperidad Social. Quienes reciban ingresos por concepto de pensión. Tener en el reporte de los antecedentes judiciales orden de captura vigente, casa por cárcel o libertad condicional. Enlace social, seguimiento y acompañamiento al egresado, cuando durante su proceso llegan a esta etapa.
Componente	Alta dependencia funcional física, mental o cognitiva

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Unidades Operativas

La institución a principios de 2018, contaba con una Comunidad de Vida de operación directa y 2 Comunidades de Vida de operación a través de un tercero. En el último trimestre, amplió su cobertura con una Comunidad de Vida tipo Granja Integral. Estas tres últimas

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

unidades operativas, están ubicadas fuera de Bogotá, en los municipios de Ricaurte, La Mesa y Sasaima del departamento de Cundinamarca.

Tabla 32 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

Centro de Atención Transitoria				
Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas
Comunidad de Vida El Camino	Engativá	Carrera 69 # 47 - 87	108	108
Comunidad de Vida Ricaurte* (Sin énfasis)	Rural – Ricaurte Cundinamarca	Vereda Llano del Pozo, vía Agua de Dios Km. 2 Hacienda Yired	90	90
Centro de Alta Dependencia Funcional*	Rural – La Mesa Cundinamarca	Vereda La Trinita	100	100
Comunidad de Vida 3 – Granja*	Rural - Sasaima, Cundinamarca	Vereda Las Mercedes Finca El Paraíso. Km. 80 entrada por Finca El Refugio.	100	100
Totales			410	410

Fuente: Subdirección para la Adultez. diciembre 2018 * Operación Tercerizada.

Logros

- ✓ En 2.018 se atendieron 622 ciudadanos a través de tres Comunidades de Vida y la Comunidad de Vida para personas con alta dependencia funcional y 126 ciudadanos finalizaron su proceso de atención por logro de metas personales.
- ✓ En coherencia con los atributos de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad que establece el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en calle, para hacer más agradables los servicios sociales, se cuenta en la actualidad con un Centro Especializado orientado a población con alta dependencia funcional, una Comunidad de Vida tipo Granja Integral y dos Comunidades de Vida sin énfasis específico, una ubicada fuera de la ciudad de Bogotá y la segunda en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

localidad de Engativá, estas comunidades se enfocan en la atención de personas habitantes de calle, que desean abandonar la vida en calle y reclaman procesos de superación dentro y fuera del Distrito Capital.

- ✓ Como logro importante se resalta que el 100% de los ciudadanos que se encuentran en atención en las comunidades de vida cuentan con su documento de identidad en físico. Esto permite que el ejercicio de la ciudadanía se desarrolle desde los mínimos de identidad, favoreciendo así el disfrute de más de sus derechos y deberes.; como lo fue el sufragio en las diferentes jornadas que se presentaron durante el semestre. Adicionalmente, a fin de fortalecer los procesos, principalmente en el eje de mitigación de riesgo y reducción del daño, se instauraron dentro de las acciones semanales, los grupos apoyo con Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos y Codependientes Anónimos.

4.2.6.6. Centro de Formación para el desarrollo de Capacidades Académicas, Ocupacionales y Artísticas

Encaminado a identificar y desarrollar capacidades académicas, ocupacionales y artísticas de los ciudadanos habitantes de calle, favoreciendo las oportunidades para su inclusión social y la transformación de su relación con el entorno y la ciudad.

Este servicio está dirigido a ciudadanos habitantes de calle, o en riesgo de habitar calle, de 29 años en adelante así:

- Atención grupal basada en metodologías. socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas.
- Actividades extramurales.
- Talleres ocupacionales y artísticos.

Tabla 33 Criterios del servicio Centro de desarrollo de capacidades

Nombre del servicio	Centro desarrollo de capacidades.
Criterios de focalización	No aplica por las características del servicio.
Criterios de priorización	No aplica por las características del servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Centro desarrollo de capacidades.
Criterio de ingreso	Personas con 3 meses o más de habitar calle. Personas que ya tienen una alta permanencia en calle, transitando y generando redes en entornos de alto riesgo que aún no se identifican o no han asumido una identidad como habitante de calle.
Criterios de egreso	Solicitud de egreso voluntario. Por incumplimiento en la caracterización en cuanto a población objetivo o criterio de ingreso, determinado en el marco del seguimiento profesional del equipo a cargo del servicio. Inasistencia al curso. Fallecimiento del participante. Incumplimiento del pacto de convivencia en faltas gravísimas. Finalización del curso.
Restricciones	Por participar en los siguientes servicios o recibir los siguientes apoyos: Quienes reciban apoyo de otras entidades del Distrito: Casa Refugio, Secretaría de la Mujer y del nivel nacional: Programas de Prosperidad Social. Percibir pensión o subsidio económico, situación determinada en el marco del seguimiento profesional realizado por el equipo a cargo del servicio.

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Unidades operativas

La Secretaría Distrital de Integración Social opera directamente 1 Centro de Formación para el Desarrollo de Capacidades Académicas, Ocupacionales y Artísticas. Esta Unidad Operativa no tiene cupos fijos.

Tabla 34 Unidades operativa por localidad vigencia 2018

Centro de Formación para el Desarrollo de Capacidades Académicas, Ocupacionales y Artísticas				
Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas
Centro de Formación para el Estudio - Academia	Los Mártires	Calle 12 # 16 - 73	No Aplica	No Aplica

Fuente: Subdirección para la Adulthood. Diciembre 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros

- ✓ Durante la vigencia 2018, se atendieron 912 personas, de las cuales 676 finalizaron satisfactoriamente procesos de desarrollo de capacidades en temas artísticos, académicos y ocupacionales.
- ✓ En diciembre se realizó el evento de graduación del segundo semestre del Centro para el Desarrollo de Capacidades. Un total de 33 ciudadanos recibieron título de bachilleres académicos, 45 ciudadanos graduados en Básica Secundaria y 12 ciudadanos en Básica Primaria, más se resalta la culminación de su ciclo académico de 59 ciudadanos de los ciclos Inicial, Medio y Avanzado.
- ✓ Para los doce meses del año 2018, se tuvieron aliados para el desarrollo de cursos ocupacionales, como Biblioteca Virgilio Barco, Sena, Universidad Católica de Bogotá, Centro Metalmecánico, Centro de Manufactura en Textil y Cuero, Centro de la Construcción y Madera, UNAD, Instituto Técnico Central de La Salle, Puntos Vive Digital, en donde se desarrollaron cursos ocupacionales y de formación para el trabajo.

Dificultades

- Algunos ciudadanos no se mostraron motivados a iniciar un proceso de inclusión social, debido a factores que los impulsan a permanecer en calle, situación que motiva a los equipos de contacto activo y atención en calle a innovar en lo que respecta al desarrollo de acciones de educación en calle.
- La consecución de predios para la apertura de nuevos centros de atención para esta población es cada vez más limitada, no sólo por las restricciones del POT vigente sino por la animadversión de la comunidad hacia los habitantes de calle.
- La intervención en la infraestructura del Hogar de Paso Bakatá, generó el cierre de la unidad operativa por un espacio de dos meses, lo que impactó en la disminución del número de ciudadanos habitantes atendidos a través del mencionado servicio. Con el fin de subsanar lo anterior se desarrollaron jornadas integrales de desarrollo personal en puntos cercanos a la localidad y se facilitó el traslado de los ciudadanos a los demás Hogares de Paso.
- Algunos participantes se muestran renuentes a participar en las actividades propias del diario vivir del Centro de Atención Transitoria, además, se les dificulta adaptarse a permanecer en el centro, por lo que se requiere constantemente motivarlos y brindarles una atención basada en el planteamiento de metas personales que les permita culminar el proceso o ser referenciados a las Comunidades de Vida, según el caso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se presentan retrasos en asignación de citas, largos procesos de atención por parte del sector salud o falta de medicamentos para los participantes; lo que dificulta el avance en el proceso de atención en las comunidades de vida.
- Los procedimientos médicos que se requiere articular con el sistema de salud son demorados lo que hace que se amplíe el tiempo de permanencia de los ciudadanos antes de su referenciación a las comunidades de vida, por este motivo, se diseñó una estrategia en el centro a través de la cual se programan acciones grupales los jueves, a cargo del área de salud, en las que se realiza acompañamiento en este tema a los participantes desde su primer día de ingreso; de esta forma se ha logrado contar con un tiempo adecuado para avance de tratamientos médicos y posteriores referenciaciones.
- En las nuevas comunidades de vida se reportaron algunos casos de abandono del proceso de atención por parte de los participantes vinculados, por lo tanto, se reforzó el procedimiento de referenciación de participantes desde CAT a las comunidades de vida, generando canales de comunicación efectivos entre los servicios, mejorando los procesos de identificación de los ciudadanos, así como la información que se transmite a los participantes que se postulan a las comunidades de vida.

4.2.7. Una ciudad para las familias

Este proyecto busca promover el reconocimiento y garantía de derechos al interior de las familias de la ciudad de Bogotá, para lo cual programó en la vigencia 2018 recursos por \$16.897 millones, de los cuales se comprometieron \$16.481 millones que corresponden a un 97.54% de ejecución.

Las ocho metas programadas para la vigencia están encaminadas a la implementación de estrategias, la capacitación y orientación en procesos de prevención dirigidos a la ciudadanía, empleados y servidores públicos y, a lograr eficacia en la atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias. A continuación, se presenta el avance por meta:

Tabla 35 Seguimiento meta física proyecto de inversión Una ciudad para las familias

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Implementar una estrategia de divulgación de la Política Pública para las Familias PPPF	1,00	1,00	100%
Aportar una línea técnica para la implementación de la PPPF	0,65	0,65	100%
Diseñar e implementar una (1) estrategia Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar.	0,63	0,63	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Orientar 12000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar atendidas por los servicios sociales de la SDIS	3.400	3.235	95%
Capacitar 15000 personas de las entidades distritales y personas de la sociedad civil en atención integral y la prevención de violencia intrafamiliar y delitos sexuales	4300	6013	140%
Implementar un (1) sistema oral en las acciones jurisdiccionales en al menos 4 Comisarías.	0,85	0,71	84%
Alcanzar la oportunidad en el 100% de los casos de atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias	80,00	75,00	94%
Diseñar y aplicar Una (1) estrategia de fortalecimiento de la gestión operacional	0,80	0,80	100%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018

El proyecto cuenta con el servicio de centros proteger y las Comisarias de familia, los cuales se describen a continuación teniendo en cuenta sus criterios, unidades operativas, logros y dificultades.

4.2.7.1 Comisarías de Familia

Son la puerta de entrada para el acceso a la justicia que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar⁵. De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1098 de 2006, “son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley”. Actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 36 comisarías de Familia distribuidas en las 20 localidades del distrito, de las cuales 2 prestan atención permanente (24 horas del día, los 7 días de la semana), 10 atención semipermanente (7:00 a.m. a 11:00 p.m.), 22 con atención diurna (7:00 a.m. a 4:00 p.m.) y 2 Comisarías móviles en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 662 de 2006.

Por sus características no cuenta con criterios de ingreso o egreso. En la vigencia 2018, la ciudad contó con 36 comisarías de familia como se describe a continuación.

⁵ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, Guía pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género. Bogotá D.C. 2014. 116P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Unidades operativas

Tabla 36 Comisarías de familia por localidad

Localidad	Cantidad Unidades Operativas	Comisaría	Localidad	Cantidad Unidades Operativas	Comisaría
Antonio Nariño	1	Antonio Nariño	Móvil	2	Móvil 1
Barrios Unidos	1	Barrios Unidos			Móvil 2
Bosa	2	Bosa 1	Puente Aranda	1	Puente Aranda
		Bosa 2	Rafael Uribe Uribe	1	Rafael Uribe Uribe
Candelaria	1	Candelaria	San Cristóbal	2	San Cristóbal 1
Chapinero	1	Chapinero			San Cristóbal 2
Ciudad Bolívar	2	Ciudad Bolívar 1	Santa Fe	1	Santa Fe
		Ciudad Bolívar 2	Suba	4	Suba 1
Engativá	2	Engativá 1			Suba 2
		Engativá 2			Suba 3
Fontibón	1	Fontibón			Suba 4
Kennedy	5	Kennedy 1	Sumapaz	1	Sumapaz
		Kennedy 2	Teusaquillo	1	Teusaquillo
		Kennedy 3	Tunjuelito	1	Tunjuelito
		Kennedy 4	Usaquén	2	Usaquén 1
		Kennedy 5			Usaquén 2
Los Mártires	2	CAPIV	Usme	2	Usme 1
		Los Mártires			Usme 2
Total			36		

Fuente: Subdirección para la Familia – enero de 2019

Logros

- ✓ Durante la vigencia del 2018, se logró que el 100% de las noticias criminales (26.620)⁶ derivadas de las medidas de protección otorgadas a las víctimas de

⁶ En la vigencia 2018, el número de noticias criminales es mayor al número total de casos dado que se tiene un rezago del 2017 en el reporte de las noticias criminales. Dicho rezago se venía presentando por el tipo de trámite, no obstante, se ha



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia de Bogotá creadas en el sistema SIRBE, fueran registradas y enviadas a la Fiscalía por medio del sistema SPOA en un tiempo menor a 5 días hábiles inyectando celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar.

- ✓ Se logró suscribir contrato con la entidad Robotec para la instalación de una solución integral para las Comisarías de Familia de Candelaria, Chapinero, Teusaquillo y Kennedy 3, para realizar el pilotaje del Sistema de Justicia Oral en los casos de violencia intrafamiliar. Este fue llevado a cabo satisfactoriamente, logrando la disposición funcional de todos los elementos de la solución que incluyó el mobiliario, los elementos tecnológicos y el software para surtir audiencias bajo el Sistema Oral. La atención bajo el sistema de justicia oral, así como las intervenciones de mejora en la operación (actualización de modelos e instrumentos) en las Comisarías de Familia permitirá la aplicación de los principios de concentración, celeridad y economía procesal, brindando un mejor servicio a las víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad.
- ✓ Para el cierre de la vigencia del 2018, se registró una medición de la oportunidad en la atención en Comisarías de Familia del 75%. Para efectos de hacer una valoración de referencia de esta cifra, es importante considerar que la administración inició el año 2016 con una atención oportuna del 46% referenciada en Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Lo anterior significa que logramos reducir el número de días en la asignación de las citas para medidas de protección en la Comisarías de familia. Al 30 de diciembre, atendimos 19.110 casos oportunamente (de 25.472), lo que equivale al 75% de oportunidad antes referido. Este porcentaje se calcula entre la fecha de admisión de la medida de protección y la primera citación a audiencia, la cual no puede ser superior a 10 días, según mandato legal.
- ✓ Por medio del punto de comunicación virtual, durante el 2018 se atendieron 2.520 personas a través del chat ComLinea en donde se brindó orientación relacionada

venido trabajando en superarlo: en articulación con la Fiscalía General de la Nación se logró la conexión de las 34 Comisarías de Familia al Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA, lo que permite el registro y tránsito directo de las noticias criminales de los casos de violencia intrafamiliar que allegan a las Comisarías, inyectando celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar (se pasó de un tiempo promedio de tránsito de la noticia de 8 meses a máximo 5 días). Esta articulación se llevó a cabo mediante convenio interadministrativo Nro. 13472 del 7 de diciembre de 2016 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y determinar las condiciones para la recepción, ingreso y asignación de denuncias presentadas antes las comisarías de familia de Bogotá".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

con temas de violencia intrafamiliar y demás competencias de las Comisarías de familia.

- ✓ Se atendieron 941 grupos familiares afectados por violencia intrafamiliar y que fueron atendidos, mediante el convenio suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Consorcio Escuela Galán-Areandina, el cual logró aportar estrategias que les permitieran a las familias y sus integrantes resignificar las situaciones de violencia vivenciadas, fortalecer los vínculos y relaciones familiares, mejorar su comunicación familiar, facilitar elementos de autogestión frente a los proyectos de construcción familiar y la garantía plena de derechos, y lograr el derecho efectivo a una vida libre de violencias en las familias.

4.2.7.2 Centros Proteger

Es el conjunto de seis unidades operativas ubicadas en el distrito que tienen como objetivo brindar atención integral para la garantía de derechos de niños, niñas adolescentes en edades comprendidas entre 0 a 9 años 11 meses y hermanos con edad hasta 10 años 11 meses cuyos derechos se encuentran inobservados, amenazados o vulnerados, en espacios que garantizan la protección y ambientes propicios para llevar a cabo procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes los cuales buscan reparar el daño causado y crear contextos que posibiliten la construcción de individuos integrales para el efectivo goce de sus derechos.

A través de este servicio se oferta:

- Atención integral para la garantía de derechos a niños, niñas, adolescentes.
- Vinculación a otros servicios, conforme a la competencia institucional y para la garantía de derechos.
- Intervención psicosocial para el desarrollo de habilidades personales y fortalecimiento de redes familiares tendientes a reintegro familiar.
- Fortalecimiento de otras de redes de apoyo que contribuyen al desarrollo de potencialidades de niñas niños y adolescentes y de sus familias.
- Seguimiento al reintegro familiar y a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Criterios de ingreso

Tabla 37 Criterios del servicio Centros Proteger

Nombre del servicio	Centros Proteger
Población objetivo	Dirigido a niños y niñas con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional, ordenada por autoridad competente (Defensor de Familia, Comisario de Familia).no es cualquier niño con medida de restablecimiento de derechos, sino aquellos que han estado institucionalizados.
Criterios de egreso	Reintegro Familiar Traslado Institucional programa, modalidad o servicio especializado del SNBF Que se haya restablecido el derecho a la familia por adopción Mayoría de edad finalización del proceso de atención Fallecimiento
Restricciones	Por participar en los siguientes servicios o recibir los siguientes apoyos Centros Crecer Centros Amar Jardines Nocturnos Comedores Complementación alimentaria Niños y niñas que presenten características de Habitabilidad en calle, consumo de SPA responsabilidad penal, diagnostico psiquiátrico, estar en estado de embarazo o tener discapacidad cognitiva que requiere de apoyos extensos o generalizados

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social criterios del servicio de la Resolución 0825 de 2018.

Unidades Operativas

Tabla 38 Centros Proteger por localidad 2018

Localidad	Cantidad Unidades Operativas	Centro Proteger
Los Mártires	1	CURNN
San Cristóbal	1	La María
Puente Aranda	1	Antonia Santos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Localidad	Cantidad Unidades Operativas	Centro Proteger
Engativá	2	Jairo Aníbal Niño
		Camilo Torres
Antonio Nariño	1	Álvaro López
Total	6	

Fuente: Subdirección para la Familia – enero de 2019

Logros

- ✓ Durante el 2018, 492 niños, niñas y adolescentes atendidos por los Centros Proteger, han sido reintegrados oportunamente a su medio familiar previo proceso de restablecimiento de derechos y abordaje de sus familias. La atención en los Centros Proteger encauzada al cumplimiento con la normatividad vigente y la minimización de los efectos negativos de los periodos de institucionalización, otorga atención y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes y sus familias garantizando que los casos de restablecimiento de derechos sean atendidos de manera oportuna (en los tiempos establecidos por la Ley), lo que se traduce en un mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ A corte 31 de diciembre de 2018, se atendieron 724 niños y niñas con medida de restablecimiento de derechos en Centros Proteger.
- ✓ Alianza estratégica con la Fundación Lumus Colombia para adelantar procesos de fortalecimiento en temas de vínculo o apego afectivo y pautas de crianza positiva al talento humano y a las familias con el objetivo de generar acciones que mejoren la atención y promuevan vínculos para el reintegro de los niños y niñas a medio familiar o red vincular y prevenir el reingreso institucional.
- ✓ Durante el periodo 2018 el indicador de oportunidad se mantuvo por encima de lo esperado, lo anterior como consecuencia del importante esfuerzo de la entidad en el seguimiento a la permanencia, especialmente a casos ICBF y casos de Comisaría de Familia. El indicador planteado era del 80% para el año 2018, logrando superar este indicador en 14 puntos porcentuales, con un logro de 94% de oportunidad; reflejado en la mejora de la atención, el reintegro a medio familiar, fomentando la garantía derechos del niño a tener una familia y no ser separados de ella y disminuir los efectos negativos de la institucionalización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.8. Por una ciudad incluyente y sin barreras

La Entidad busca a través de este proyecto de inversión fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privados. Para este fin programó recursos por valor de \$54.026 millones de pesos, comprometiendo al cierre de la vigencia el 91.85% de los recursos, que corresponden a \$49.622 millones.

Sus cinco metas programadas están orientadas a fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias, y cuidadores en los diferentes entornos. Cabe resaltar, que mediante la meta número 4 se brinda atención integral a las personas con discapacidad en los servicios: centros crecer, centro renacer, centro avanzar, centro integrarte atención interna y centro integrarte atención externa. Conjuntamente, mediante la meta 5 se construye línea base de percepción de barreras actitudinales, que permite establecer un sistema de seguimiento para la disminución de barreras actitudinales frente a la discapacidad generando oportunidades reales de inclusión. Con todo lo anterior, se describe el cumplimiento por meta del proyecto 1113.

Tabla 39 Seguimiento meta física proyecto de inversión Por una ciudad incluyente y sin barreras

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito	640	640,00	100%
Vincular a 1500 servidores públicos en procesos de competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad.	450	450,00	100%
Realizar seguimiento al 100% de personas con discapacidad sin redes, cuidadores y cuidadoras que reciben apoyos alimentarios.	1,00	0,97	97%
Atender 3.289 personas con discapacidad en centros crecer, centros de protección, centro renacer y centros integrarte.	3289	2959	90%
Construir la línea base de percepción de barreras actitudinales y sistema de seguimiento	0,25	0,14	56%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros

- ✓ Durante el año 2018, 301 personas pertenecientes a la población de discapacidad ingresaron al mercado laboral en 59 empresas del sector público y privado, generando una apertura hacia este mercado del sector productivo y avanzando hacia una cultura de empresarios que respondieron favorablemente hacia los procesos de inclusión de personas con discapacidad en el marco de la responsabilidad social, modificando sus imaginarios y aportando en la participación en otros escenarios diferentes a servicios de asistencia social.
- ✓ Sumado a esto, 339 niños, niñas y adolescentes con discapacidad están incluidos en 182 instituciones educativas distritales que adelantan procesos de inclusión, en el marco de la articulación de la SDIS con la Secretaría Educación Distrital – SED. Generando un aporte en el desarrollo de una capacidad instalada en las instituciones educativas, impactando a todos los actores que las conforman.
- ✓ Conjuntamente, se logró capacitar a 450 servidores públicos en atención inclusiva con las personas con discapacidad física, visual, auditiva, múltiple, sordoceguera, cognitiva y psicosocial. Entre las entidades que se capacitaron se destaca: la Secretaría de la Mujer, la Unidad de Atención a Víctimas, el Centro de Atención Contra la Violencia Intrafamiliar CAVIF, la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Personería Distrital, la Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Colpensiones, el Ministerio de trabajo, la Subdirección LGTB de la SDIS, la Secretaría de Vigilancia Seguridad y Control, el IDARTES y las Alcaldías Locales de Chapinero, Engativá, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y Kennedy.
- ✓ Se realizaron 288 acciones de inclusión, en las que participaron 14.169 personas con discapacidad y cuidadores, con cubrimiento de las 20 localidades de Bogotá. Es de resaltar las acciones para la formación de tratamiento y prevención a la violencia contra la mujer y la familia, talleres de emprendimiento, políticas públicas de discapacidad, seguridad vial, herramientas tecnológicas incluyentes. Así como, talleres de formación e información de derechos como herramientas, con el fin de empoderar a la población con discapacidad para solicitar servicios de otras entidades del orden nacional y distrital.

Este proyecto cuenta con 4 servicios sociales, los cuales se describirán a continuación a partir de sus criterios, logros, dificultades y acciones de mejora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.8.1 Centros Crecer

Brinda atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá, D.C.

Este servicio tiene por objeto fortalecer las habilidades y capacidades de esta población para desenvolverse con independencia en su entorno, mediante el desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes, a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas; apoyo alimentario, y de servicio de transporte, en un horario de atención de 8 a.m. a 4 p.m.

Criterios de Ingreso

Tabla 40 Criterios de servicio Centros Crecer

Nombre del servicio	Centros Crecer
Criterios de focalización	No aplican para este servicio
Criterios de priorización en su orden	Que estén bajo el cuidado permanente de personas mayores o que el cuidador se encuentre en condiciones médicas que le dificulte o impida ejercer dicho rol. Que pertenezcan a familias con dos o más integrantes con discapacidad. Que sean remitidos por alguno de los servicios de la SDIS o por otras entidades del Distrito. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV. Persona con discapacidad indígena, afro, palenquera, raizal o Rom registrado en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente.
Criterio especial de permanencia	Los participantes que se encuentren en estado de atención o suspendidos y que durante el servicio cumplan la mayoría de edad podrán permanecer en el mismo durante el año en curso y luego serán egresados por cumplimiento de la mayoría de edad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Centros Crecer
Criterios de egreso	<p>Por retiro voluntario expresado por los acudientes del participante del servicio.</p> <p>Por traslado de ciudad del participante del servicio.</p> <p>Por fallecimiento del participante del servicio.</p> <p>Cuando el participante durante el proceso de atención presente una condición de salud que requiera cuidados especiales permanentes y que impida su participación en el servicio, previo estudio de caso.</p> <p>Por finalización del proceso de atención, o cumplir los objetivos del plan de atención individual.</p> <p>Por traslado del participante a otro servicio de atención.</p> <p>Por inasistencia injustificada al Centro por un periodo de siete días durante el mes, previo estudio de caso.</p> <p>No cumplimiento del acta de compromiso.</p>
Restricciones	<p>Persona con discapacidad que participe en los siguientes servicios o reciba los siguientes apoyos:</p> <p>Complementación Alimentaria, excepto bono canjeable por alimentos.</p> <p>Comedores.</p> <p>Centro Renacer.</p> <p>Centros Avanzar.</p> <p>Centros Amar.</p> <p>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que estén en fase aguda de trastorno mental o que tenga trastorno de la personalidad.</p>

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Unidades Operativas

El servicio cuenta con 17 unidades operativas las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 41 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

Localidad	Servicio social	Nombre	Dirección
Ciudad Bolívar	Centros Crecer	Arborizadora Alta	Carrera 21 No. 63 - 08 Sur
Ciudad Bolívar	Centros Crecer	Vista Hermosa	Calle 11 Sur No. 1B - 10 Este
Engativá	Centros Crecer	Engativá	Av. Rojas No. 64 i - 23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Localidad	Servicio social	Nombre	Dirección
Fontibón	Centros Crecer	Fontibón	Calle 22 F No. 106 - 26
Suba	Centros Crecer	Gaitana	Carrera 125 B No. 131 A 10
Suba	Centros Crecer	Rincón	Carrera 95 A No. 130 - 81
Chapinero	Centros Crecer	La Paz	Calle 65 A No. 1 - 60
Santa Fe Candelaria	Centros Crecer	Lourdes	Carrera 2 No. 4- 10
Mártires	Centros Crecer	Mártires	Av. Calle 1 No. 24 b-26
Rafael Uribe Uribe	Centros Crecer	Rafael Uribe	Calle 41 B No. 21 - 36 Sur
Kennedy	Centros Crecer	Kennedy	Carrera 74 N. 42 G 52 Sur
Usme	Centros Crecer	Tejares	Carrera 2 A Este No. 75 A 22 Sur
Puente Aranda	Centros Crecer	Puente Aranda	Diagonal 2 No. 57 -39
Usaquén	Centros Crecer	Usaquén	Calle 165 No. 7 - 32- Servitá
Bosa	Centros Crecer	Bosa	Carrera 81 C No. 68 A 24 Sur
San Cristóbal	Centros Crecer	Balcanes	Calle 11 Sur No. 1 B 10 Este
San Cristóbal	Centros Crecer	La Victoria	Calle 32 A Sur No. 7- 32 Este

Fuente: Proyecto de inversión por una ciudad incluyente y sin barreras – 31 de diciembre de 2018

Logros

- ✓ A través de este servicio se logró la atención integral a 1.200 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en desarrollo de habilidades sociales y competencias adaptativas para vincularlos a procesos de inclusión en los cinco entornos: educativo, productivo, recreativo, cultural y deportivo, para garantizar el derecho a una vida digna y feliz. En estos procesos, se tiene en cuenta las habilidades, capacidades, destrezas y los apoyos que cada uno requiere.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Adicionalmente se resalta la implementación del Modelo Atención de Integral para las Familias- MAIF, que afianza el fortalecimiento de habilidades y capacidades de emprendimiento encaminadas a superar las barreras y dificultades socioeconómicas del entorno familiar.
- ✓ En consecuencia, los niños, niñas y adolescentes fortalecen sus procesos de independencia afianzando patrones de movimiento que mejoran el uso de elementos de uso cotidiano en actividades de la vida diaria (AVD). Al igual que, el fortalecimiento de procesos emocionales a través del desarrollo de talleres de autorregulación con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

4.2.8.2 Centro Renacer

Brinda atención a niños, niñas y adolescentes bajo medida legal de protección y discapacidad, en donde la medida de restablecimiento de derechos o emergencia es adoptada por una Comisaría o Defensoría de Familia con ocasión de la inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos. El servicio inscribe su accionar en un proceso de atención transdisciplinar y transectorial para el desarrollo humano, la inclusión social y el fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y normas concordantes.

Este servicio ofrece a sus participantes:

- Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
- Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
- Apoyo alimentario.
- Servicio de transporte.

Criterios de ingreso

Tabla 42 Criterios del servicio Centros Renacer

Nombre del servicio	Centro Renacer
Criterios de focalización	No aplican para este servicio
Criterios de priorización	Por la especificidad del servicio no cuenta con criterios de priorización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Centro Renacer
Criterios de egreso	Cambio de medida por reintegro familiar. Adopción de familia colombiana o extranjera. Consolidación de proyecto de vida independiente y autónoma en el marco del cumplimiento de los objetivos del plan de atención individual. Remisión a otra institución, programa, modalidad o servicio especializado del Sistema Nacional de Bienestar Familiar o Secretaría Distrital de Integración Social. Presentar discapacidad psicosocial de difícil manejo y alta sintomatología no controlada que pongan en riesgo su integridad y la de los demás. Evasión. Fallecimiento del niño, niña o adolescente.
Restricciones	Persona con discapacidad que participe en los siguientes servicios o reciba los siguientes apoyos: Complementación alimentaria. Comedores. Centros Amar. Centros Crecer. Centros Avanzar. Jardines Nocturnos. Creciendo en familia. Creciendo en familia en la ruralidad Casas de pensamiento intercultural. Centros Proteger.

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social

Unidades Operativas

Este servicio cuenta con 1 unidad para brindar la atención:

Tabla 43 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

Localidad	Servicio social	Nombre	Dirección
Engativá	Centro Renacer	Renacer	Carrera 77 Bis No. 64 i - 50

Fuente: proyecto de inversión por una ciudad incluyente y sin barreras – 31 de diciembre de 2018

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros

- ✓ A través de este servicio se logró la atención integral a 66 niñas, niños y adolescentes con discapacidad con medida legal de protección.
- ✓ En el marco de los procesos de inclusión liderados por el Centro Renacer, y de acuerdo con los ejes de articulación local de los servicios sociales y estrategias del proyecto se realizó de forma exitosa el proceso de formación de 10 jóvenes, certificados a través del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- ✓ El centro Renacer realizó actividades con los participantes del servicio en conmemoración de la semana ambiental, mes de la niñez y la recreación, mes de la discapacidad, navidad, entre otros, convocando la asistencia de familias, referentes afectivos, y talento humano de la Secretaría de Integración Social.

4.2.8.3 Centros Avanzar

Brinda atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, con edades 6 y 17 años 11 meses, que requieran sistemas de apoyo extensos a generalizados para su participación en los entornos cultural, recreativo y deportivo. Hace énfasis en las habilidades que deben adquirir en ese momento de su curso de vida y que, de su desarrollo, dependerán sus niveles de independencia y autonomía. Es fundamental que en cada una de las habilidades y competencias se implementen los sistemas de apoyos, en las intensidades y frecuencias que cada niño, niña, adolescente y joven necesite, y que sus familias sean participantes activos en estos procesos.

Tabla 44 Criterios del servicio Centros Avanzar

Nombre del servicio	Centros avanzar
Criterios de focalización	No aplican para este servicio
Criterios de priorización en su orden	Que estén bajo el cuidado permanente de personas mayores o que al cuidador se encuentre en condiciones médicas que le dificulte o impida ejercer dicho rol. Que pertenezcan a familias con dos o más integrantes con discapacidad. Que sean remitidos por alguno de los servicios de la SDIS o por otras entidades del Distrito. Persona con discapacidad indígena, afro, palenquera, raizal o Rom registrado en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Centros avanzar
	Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.
Criterio especial de permanencia	Los participantes que se encuentren en estado de atención o suspendidos y que durante el servicio cumplan la mayoría de edad podrán permanecer en el mismo durante el año en curso y luego serán egresados por cumplimiento de la mayoría de edad.
Criterios de egreso	Por retiro voluntario expresado por los acudientes del participante del servicio. Por traslado de ciudad del participante del servicio. Por fallecimiento del participante del servicio. Cuando el participante durante el proceso de atención presente una condición de salud que requiera cuidados especiales permanentes y que impida su participación en el servicio, previo estudio de caso. Por inasistencia injustificada al Centro Avanzar por un periodo de siete días durante el mes, previo estudio de caso. Por finalización del proceso de atención, o cumplir los objetivos del plan de atención individual Por traslado del participante a otro servicio de la SDIS. No cumplimiento del acta de compromiso.
Restricciones	Persona con discapacidad que participe en los siguientes servicios o reciba los siguientes apoyos: Complementación Alimentaria Comedores Centro Renacer Centros Crecer Centros Amar Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que estén en fase aguda de trastorno mental o que tenga trastorno de la personalidad.

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social

Unidades operativas

Este servicio cuenta con 4 unidades operativas, las cuales se relacionan a continuación:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 45 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

Localidad	Servicio social	Nombre	Dirección
Engativá	Centro Avanzar	Grupo 2	Carrera 70 C No. 54-09
Suba	Centro Avanzar	Grupo 1	Carrea 90 No. 149 - 73
San Cristóbal	Centro Avanzar	Grupo 4	Carrera 7 N° 30 D-44 sur
Antonio Nariño	Centro Avanzar	Grupo 5	Calle 8 sur N° 30ª-37

Fuente: proyecto de inversión por una ciudad incluyente y sin barreras – 31 de diciembre de 2018

Logros

- ✓ A través de este servicio se logró la atención integral a 225 niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva. Desde el desarrollo de habilidades familiares se logró aumento de los niveles de corresponsabilidad, lo cual ha incidido en el trabajo desarrollado desde el programa de cuidado de la salud.
- ✓ Se logra desarrollar y mejorar las competencias socioemocionales, neuro motrices, adaptativas, y comunicativas, a través del trabajo realizado con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple y sus referentes familiares.

4.2.8.4 Centros Integrarte Atención Interna

Brinda atención profesional y técnica siete días a la semana las 24 horas del día, a personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, 18 años hasta los 59 años y 11 meses, sin red de apoyo familiar que le pueda brindar atención y cuidado. El servicio tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la persona con discapacidad, su familia y el entorno, a través de la identificación de necesidades y la planificación centrada en la persona, que le proporcionen oportunidades, fomenten su bienestar y faciliten su inclusión. Así mismo, satisface la necesidad de protección y favorece el ejercicio de la ciudadanía de la persona con discapacidad, a través del reconocimiento de sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

derechos y el sostenimiento de sus competencias, con el fin de ocupar un lugar valorado y ser reconocido por la comunidad y su entorno familiar y social.

En el marco de este servicio se brinda a los participantes:

- Promoción del desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la población con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización.
- Promoción de la inclusión de acuerdo a las habilidades y capacidades de los participantes a través de la articulación interinstitucional.
- Alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Servicio de transporte.

Criterio de Ingreso

Tabla 46 Criterios de servicio Centros integrarte de atención interna

Nombre del servicio	Centros integrarte atención interna
Criterios de focalización	No aplican para este servicio.
Criterios de priorización	Que no cuente con referente familiar. Que estén bajo el cuidado permanente de personas mayores o que el cuidador-a se encuentre en condiciones médicas que le dificulte o impida ejercer dicho rol. Que sean remitidas por alguno de los servicios de la SDIS o remitidos por otras entidades del Distrito. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV. Persona con discapacidad indígena, afro, palenquera, raizal o Rom registrado en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente.
Criterios de egreso	Por retiro voluntario previo estudio de caso. Por traslado de ciudad del participante del servicio. Por fallecimiento del participante del servicio. Cuando el participante durante el proceso de atención presente una condición de salud. que requiera cuidados especiales permanentes y que impida su participación en el servicio, previo estudio de caso. Por inconsistencias en la documentación presentada u omisión de la información suministrada para acceder al servicio de atención Por traslado del participante a otro servicio de atención del proyecto de discapacidad o de la SDIS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Centros integrarte atención interna
Restricciones	<p>Persona con discapacidad que participe en los siguientes servicios o reciba los siguientes apoyos:</p> <p>Recibir subsidio económico o pensión equivalente o mayor a un SMLMV. Complementación Alimentaria. Comedores. Apoyos Económicos del proyecto Envejecimiento digno, activo y feliz. Persona con discapacidad que esté en fase aguda de trastorno mental o que tenga trastorno de la personalidad. Que posean vivienda propia. Que sean cotizantes del Plan Obligatorio de Salud, excepto las personas con discapacidad que se encuentren en atención en el servicio y se vinculen a un proceso ocupacional o laboral.</p>

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social

Unidades Operativas

Este servicio tiene 13 unidades operativas que se relacionan a continuación:

Tabla 47 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

Ubicación	Unidad operativa	Dirección
Cundinamarca	Grupo 6	Finca las golondrinas vereda Pacayal alto
Fontibón	Grupo 5	Cll 23 h bis No. 104 b - 79
Cundinamarca	Grupo 10	Km 5 vía Sibaté
Cundinamarca	Grupo 11	Km 5 vía Sibaté
Cundinamarca	Grupo 12	Km 5 vía Sibaté
Cundinamarca	Grupo 13	Km 5 vía Sibaté
Fontibón	Grupo 7	Cll 23 h bis No. 104 b - 79
Suba	Grupo 8	Kr 90 N°149 - 73
Suba	Grupo 9	Kr 90 N°149 - 73
Suba	Grupo 2	Kr 90 N°149 - 73
Suba	Grupo 1	Kr 90 N°149 - 73
Cundinamarca	Grupo 4	Vereda Pacayal la Mesa Cundinamarca
Cundinamarca	Grupo 3	Vereda el ható la mesa Cundinamarca

Fuente: proyecto de inversión por una ciudad incluyente y sin barreras – 31 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.8.5 Centros Integrarte Atención Externa

Brinda atención profesional y técnica en un horario definido de lunes a viernes, dirigida a personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva, a personas entre los 18 años y menores de 59 años 11 meses, con sistemas de apoyo familiar que dan garantía para fortalecer procesos de corresponsabilidad compartida.

Tiene como objetivo promover el desarrollo humano y la inclusión social de las personas con discapacidad a través del fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades permitiendo a la población con discapacidad, alcanzar mayores niveles de independencia y socialización dentro de su contexto social, asumiendo los roles que le corresponden en el marco de los derechos y curso de vida. Al igual que las competencias y habilidades de cada sistema familiar, identificando e implementando el sistema de apoyos específicos para cada persona y familia.

Tabla 48 Criterios del servicio Centros integrarte atención externa

Nombre del servicio	Centros integrarte atención externa
Criterios de focalización	No aplican para este servicio.
Criterios de priorización en su orden	Que estén bajo el cuidado permanente de personas mayores o que el cuidador-a presente alguna situación que le dificulte o impida ejercer dicho rol. Persona con discapacidad remitida por un servicio de Atención para niños, niñas y adolescentes con discapacidad una vez finalice su proceso de atención y cumpla con el perfil establecido para el servicio. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV. Persona con discapacidad indígena, afro, palenquera, raizal o Rrom registrado en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente.
Criterios de egreso	Cumplimiento del plan de atención individual. Retiro voluntario del proceso manifestado por parte de la persona con discapacidad o su familia. Cuando el participante durante el proceso de atención presente una condición de salud que requiera cuidados especiales permanentes y que impida su participación en el servicio, previo estudio de caso. Por inasistencia injustificada del participante al Centro Integrarte por un periodo de siete días durante el mes, previo estudio de caso. Por inconsistencia en el documento presentado u omisión de la información suministrada para acceder al servicio de atención,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre del servicio	Centros integrarte atención externa
	<p>determinado en el marco del seguimiento realizado por el equipo técnico del servicio. Por cambio de ciudad del participante Por fallecimiento del participante No cumplimiento del acta de compromiso.</p>
Restricciones	<p>Persona con discapacidad que participe en los siguientes servicios o reciba los siguientes apoyos: Recibir subsidio económico o pensión equivalente o mayor a un SMLMV. Complementación Alimentaria Comedores Apoyos Económicos del proyecto Envejecimiento digno, activo y feliz. Persona con discapacidad que esté en fase aguda de trastorno mental o que tenga trastorno de la personalidad Persona con discapacidad que sea cotizante del Plan Obligatorio de Salud.</p>

Fuente: Resolución 825 de 2018. Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Unidades Operativas

Este servicio tiene 8 unidades operativas que se relacionan a continuación:

Tabla 49 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

Localidad	Nombre	Dirección
Bosa	Grupo 8	Cll 68 sur No. 78 C- 21
San Cristóbal	Grupo 7	Cll 11 sur No. 1 B -10 Este
Engativá	Grupo 6	Cll 71ª No. 95-31 Barrio Salinas.
Antonio Nariño	Grupo 5	Avenida caracas No. 6-11 sur
San Cristóbal	Grupo 4	Cll 26 sur No. 9-61 Barrio 20 de Julio
Engativá	Grupo 3	Cll 71ª No. 95-31 Barrio Salinas.
Engativá	Grupo 2	Cll 71ª No. 95-31 Barrio Salinas.
Teusaquillo	Grupo 1	Crr 26 No. 61 F-19

Fuente: proyecto de inversión por una ciudad incluyente y sin barreras – 31 de diciembre de 2018

Logros servicios integrarte interna y externa

- ✓ A través del servicio integrarte atención interna y atención externa se logró la atención integral a 1.468 personas con discapacidad desde los 18 años hasta los 59 años 11 meses. Alcanzando el desarrollo de estrategias a través de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

intervención individual y familiar con los referentes familiares que permitan mejorar los acuerdos de corresponsabilidad, especialmente con aquellos que se encuentran en el nivel medio de este tipo de acuerdos.

- ✓ En la estrategia de vida independiente con apoyos se logra aumentar la comunicación asertiva y convivencia. Los participantes han favorecido autonomía e independencia en la estrategia, mostrando sentido de pertenencia y compromiso con las responsabilidades asignadas. Los participantes vinculados a la estrategia han fortalecido habilidades sociales avanzadas, de auto regulación, solución de problemas, toma de decisiones y han trabajado su proyecto de vida, estableciendo metas y proyecciones, teniendo en cuenta las áreas de ajuste a nivel personal, laboral y académico. También han fortalecido sus relaciones interpersonales y han mantenido la vinculación en medio laboral y académico.

Dificultades

- Si bien se ha logrado ir consolidando las acciones conjuntas con el ICBF, se presentan demoras en los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Centro Renacer, por los trámites administrativos del ICBF, los frecuentes cambios de Defensores de Familia, así como en los traslados de las historias psicosociales entre entidades, lo que afecta el cumplimiento de los tiempos establecidos por Lineamiento Técnico de ICBF para la definición de las medidas socio-legales.
- Se presentan dificultades con las entidades de salud, en cuanto la asignación de citas médicas falta de ayuda técnica solicitada, atención médica pediátrica, las autorizaciones y entrega de medicamentos, tratamientos médicos, diferentes especialidades, entre otros, seguimos trabajando para mejorar la comunicación con esta Entidad.
- Se observa baja corresponsabilidad familiar frente a la asistencia permanente de los niños, niñas y adolescentes, frente a los procesos de inclusión educativa, intervenciones individuales, grupos focales y en los procesos de desarrollo de hábitos y rutinas que promuevan autonomía e independencia.
- De igual forma, en los casos específicos en los cuales están por cumplir la mayoría de edad en el proceso de construcción del proyecto de vida se observa dificultades en las barreras actitudinales y físicas en el entorno productivo para la inclusión de personas con discapacidad.
- Se generan dificultades en los procesos de adaptación de los niños, niñas y adolescentes que tienen ingreso reciente, en donde se utilizan estrategias de reforzamiento para facilitar la adaptación. Algunos referentes familiares no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

suministran a los niños los medicamentos según las recomendaciones médicas lo cual puede generar cambios en su comportamiento, por lo cual se continúa avanzando con las familias para lograr estos procesos de corresponsabilidad.

- Existen dificultades en los cambios de hábitos relacionados con el acondicionamiento físico para prevenir deterioros de salud y fortalecer los sistemas respiratorios y cardiovasculares en las personas con discapacidad. Sumado a esto, se presenta dificultad en la entrega de tratamientos farmacológicos controlados por parte de las EPS's, lo cual altera los tratamientos médicos de las personas con discapacidad.

4.2.9 Distrito Joven

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

Para el 2018 contó con una programación presupuestal por valor de \$5.197 millones y compromisos por \$5.122 millones que corresponden al 98.56% de ejecución, a través de cuatro metas que se centran en acciones de prevención, generación de competencias y fortalecimiento de capacidades, así como el diseño de la política pública para este grupo poblacional. A continuación, se presenta el avance por meta:

Tabla 50 Seguimiento meta física proyecto de inversión Distrito Joven

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Diseñar e implementar una (1) Ruta de Prevención para Jóvenes – RPJ	0,50	0,43	85%
Integrar 30 organizaciones públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades para jóvenes	9	9	100%
Vincular a 318 jóvenes con vulneración de derechos a la oferta distrital de competencias laborales (Meta compartida con IDIPRON)	136	177	130%
Formular e implementar 1 Política Pública de Juventud 2017-2027	0,70	0,62	89%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.2.9.1 Servicio Casas de la juventud

La Secretaría presta el servicio Casas de la Juventud, con la finalidad de promover en los territorios el desarrollo de la ciudadanía juvenil, orientar e informar a los jóvenes acerca de las atenciones integrales del Distrito a través de la Ruta de Oportunidades Juveniles, desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de capacidades y habilidades juveniles a través de la articulación inter y transectorial para contribuir en la construcción de sus proyectos de vida y, desarrollar actividades artísticas y culturales que promuevan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre conforme a los intereses de los jóvenes de la ciudad.

El proyecto Distrito Joven atiende a personas entre 14 y 28 años y organizaciones cuya finalidad contribuya a la garantía de los derechos juveniles de Bogotá, D.C. y tiene 13 unidades operativas.

Unidades operativas

Tabla 51 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

No.	Unidad operativa	Localidad	Dirección	Barrio
1	Casa de la Juventud De Chapinero	Santafé	Carrera 3 #35-50	La Merced
2	Casa de la Juventud Damawha	San Cristóbal	Carrera 1 este # 10-48 sur	La María
3	Casa de la Juventud José Saramago	Bosa	Carrera 81 b # 73 c-22 sur	Laureles
4	Casa de la Juventud Iwoka	Kennedy	TRANSVERSAL 78i # 42-14 SUR	Abraham Lincoln
5	Casa de la Juventud Huitaca	Fontibón	Calle 16 h # 100 - 79	La Laguna
6	Casa de la Juventud Aldea De Pensadores	Engativá	Calle 70 no. 88a-07	Florida Blanca
7	Casa de la Juventud Diego Felipe Becerra	Suba	Carrera 90 # 135 b-23	San Pedro
8	Casa de la Juventud De Barrios Unidos	Barrios unidos	Carrera 55 # 70 a-33 san Fernando	San Fernando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

No.	Unidad operativa	Localidad	Dirección	Barrio
9	Casa de la Juventud De Mártires	Los Mártires	Calle 24 # 27 a -31	Samper Mendoza
10	Casa De La Juventud De Antonio Nariño	Antonio Nariño	Carrera 20 # 19-26 sur	Restrepo
11	Casa de la Juventud Jaime Garzón	La Candelaria	Carrera 3 este # 9-58	Egipto
12	Casa De La Juventud De Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe	Calle 48 p bis sur # 5-10	Diana Turbay
13	Casa De La Juventud De Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	Calle 65 a sur # 17-c-30	Lucero Bajo

Fuente: Subdirección para la juventud, 2019.

Logros

- ✓ 30.719 jóvenes asistieron a las Casas de Juventud algunos en busca de información de ofertas y otros para participar de las actividades o de los procesos de fortalecimiento de capacidades que se encontraban disponibles.
- ✓ 23.712 jóvenes informados a través de los talleres informativos de prevención realizados por el equipo territorial, acerca de los derechos de protección y factores de riesgo, como el consumo de sustancias psicoactivas, vinculación de adolescentes y jóvenes en redes ilegales y maternidad y paternidad tempranas. Estas actividades se han efectuado durante el año en instituciones educativas, colectivos juveniles organizados y no organizados entre otros.
- ✓ Se han apoyado actividades culturales, deportivas y de recreación organizadas por los jóvenes en las localidades de la ciudad.
- ✓ Se logró realizar tres convenios que contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes de la ciudad. Desde el equipo territorial se apoyó en la convocatoria, el acompañamiento y el registro de los participantes en el SIRBE para que estos procesos fueron exitosos. Los tres convenios son:
 - Convenio IDARTES: procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades artísticas.
 - Convenio Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC: para desarrollar acciones en materia de emprendimiento social y deporte en las localidades de Suba y Usaquén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Convenio Universidad Nacional: para el desarrollar acciones en materia de Orientación Socio Ocupacional a jóvenes en entornos de alto riesgo social.
- ✓ La Semana de la Juventud 2018 en articulación con el Festival Detonante se realizaron las siguientes actividades en las que se contó con la participación de los jóvenes de las diferentes localidades que asisten a las Casas de la Juventud y demás unidades operativas de la SDIS:
 - Concursos de audiovisuales en la Casa de Juventud de Mártires.
 - Encuentros artísticos de música y circo en la Carpa Circo Para Todos, a donde asistieron más de 200 jóvenes de todas las localidades.
 - Encuentro de Graffiti y muralismo en la Casa de Juventud de Antonio Nariño.
 - Conversatorio “Sesión Detonante de Economía Naranja para jóvenes” el que contó con la participación de 45 jóvenes emprendedores de las localidades de Chapinero, Kennedy y Usaquén.
 - En el Domo del Bronx se realizaron presentaciones artísticas de danza con la participación de un colectivo de 25 jóvenes en situación de discapacidad de la localidad de Bosa, de Break Dance y se desarrolló el concurso de Freestyle.
 - Encuentro de más de 300 jóvenes de todas las localidades de Bogotá en una jornada denominada “Plenaria Detonante” donde se realizó un conversatorio de temas como monetización en las economías creativas y emprendimientos basados en el cuidado al medio ambiente.
 - Feria de emprendimiento donde participaron más de 25 propuestas de jóvenes.
 - Concierto de clausura en el escenario de la Milla del Bronx en el que la apertura estuvo a cargo del grupo ganador del concurso “Mejor Producción Musical realizado en las Casas de Juventud.
 - A las diferentes actividades realizadas durante la Semana de la Juventud asistieron aproximadamente 1.300 jóvenes y al concierto de clausura 1.500 personas.

Dificultades

- Frente al registro de los jóvenes en la ficha SIRBE es reiterativo encontrar jóvenes que no saben su información personal, su número de identificación, su dirección de residencia, el barrio entre otros, razón por la cual a veces es difícil poder contar información veraz de la población que estamos atendiendo.
- La casa de la juventud Caracol Errante, ubicada en la localidad Rafael Uribe Uribe fue reubicada temporalmente al Centro desarrollo comunitario Los Molinos de la misma localidad debido a que el predio no cumplía con estándares necesarios de infraestructura y por ende no se renovó el contrato de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

arrendamiento.

4.2.10 Viviendo el territorio

Su objetivo es fortalecer la capacidad institucional para brindar respuestas integrales en el territorio, sus siete metas programadas para la vigencia 2018, están encaminadas a implementar la estrategia de abordaje territorial y de identificación de ciudadanos con condición de vulnerabilidad; así como la integración de personas a procesos de desarrollo de capacidades y la atención en emergencia social.

Para la vigencia logró un porcentaje de ejecución presupuestal del 94.20% tras una apropiación de \$9.045 millones y unos compromisos de \$8.520 millones.

Tabla 52 Seguimiento meta física proyecto de inversión Viviendo el territorio

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Implementar en las 20 localidades del distrito una estrategia de abordaje territorial	16,00	16,00	100%
Asistir técnicamente el 100% de los proyectos de inversión social local con línea técnica de la SDIS	1,00	1,00	100%
Implementar una estrategia de identificación de ciudadanos con condición de vulnerabilidad	0,35	0,35	100%
Atender 41.363 personas en emergencia social	10.778	10.778	100%
Atender socialmente al 100% de hogares afectados por emergencias o desastres para los que sea activada la SDIS por el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1,00	1,00	100%
Implementar una estrategia para conocimiento y reducción del riesgo	1,00	1,00	100%
Integrar 90.000 personas a procesos de desarrollo de capacidades	63.475	63.475	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018

Este proyecto cuenta con 3 servicios los cuales se describen a continuación con sus logros, unidades operativas y dificultades.

4.2.10.1 Atención social y gestión del riesgo

El servicio “Atención Social y Gestión del Riesgo” es responsable de coordinar las acciones referidas a la atención social de los hogares afectados por emergencias de origen natural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

o antrópico, como inundaciones, vendavales, incendios, sismos, o fenómenos de remoción en masa, para las que sea activada la Entidad por el IDIGER, como Integrante del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, lo que comprende la identificación de la población afectada, la entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias, la coordinación para el montaje y funcionamiento de alojamientos temporales institucionales y el restablecimiento de contactos familiares.

Lo anterior, acorde con la Ley 1523 de 2013 o Ley de Gestión del Riesgo, el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, aprobado por el acuerdo 002 de 2015 y adoptado por el Decreto 579 de 2015, el Decreto 480 de 2010 sobre la continuidad en la prestación de los servicios sociales afectados por emergencias y el Decreto 515 de 2017 para la atención interinstitucional de situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas en Bogotá, D.C.

Criterios de ingreso a los servicios

Este servicio no tiene criterios de ingreso ni de simultaneidad, en la medida que se debe atender al 100% de población afectada por emergencias de origen natural o antrópico, para las cuales haya sido activada la Entidad.

Unidades operativas por localidad

Estas actividades se realizan desde las dieciséis (16) Subdirecciones Locales de Integración Social - SLIS, donde se cuenta con profesionales para la implementación del servicio de atención social y Gestión del Riesgo, los cuales dan respuesta a las emergencias a través de turnos organizados en la Estrategia Institucional de Respuesta - EIR (antes PIRE), acciones coordinadas desde la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, en su sede Casa Rosada.

Logros

- ✓ Durante el 2018 se atendieron socialmente 1.142 hogares, correspondiente al 100% de la población afectada por emergencias en eventos relacionados con incendios, deslizamientos, inundaciones, explosiones, vendavales, granizadas, colapsos estructurales, o emergencias humanitarias, en las diferentes localidades de la ciudad, para las cuales fue activada la SDIS, aplicando los procedimientos establecidos para la identificación de población afectada, entregando ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias (bonos canjeables por alimentos, vestuario y aseo personal, entre otras).
- ✓ Se formuló la Estrategia Institucional de respuesta -EIR, según los lineamientos emitidos por el IDIGER, siendo la primera entidad integrante del Sistema Distrital de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gestión de Riesgos y Cambio Climático en poseer una EIR que sirvió de modelo pedagógico para todas las demás entidades distritales.

- ✓ A diciembre de 2018 la Secretaría de Integración Social cuenta con 5.017 servidores de las 16 Subdirecciones Locales y Subdirecciones Técnicas de nivel central de la Entidad organizados en Turnos EIR para la atención social a hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico, los cuales fueron instruidos en temas de Gestión del Riesgo.
- ✓ La Entidad dispone de un Sistema de Alertas Tempranas – SAT, creado para avisar anticipadamente sobre los riesgos detectados con el fin de facilitar la oportuna toma de decisiones para la protección de la vida de los servidores y beneficiarios, así como los bienes de la entidad donde se prestan los servicios sociales. Durante el 2018 se tuvieron los siguientes avances:
 - ✓ Se emitieron alertas tempranas por visitas a 658 unidades operativas de la entidad.
 - ✓ Se asesoraron 135 actividades de aglomeración de público.
 - ✓ Se efectuó revisión documental a 116 planes de emergencia y contingencia de unidades operativas de la SDIS que así lo solicitaron.
 - ✓ Se coordinó la participación de la SDIS en el simulacro distrital de evacuación desarrollado en el mes de octubre, donde participaron 582 unidades operativas con 60.588 personas evacuadas, 43.428 niños y niñas, y 17.160 adultos.

Dificultades

- Falta de continuidad del enlace para el seguimiento de alertas – SAT, por visitas a unidades operativas, en algunas subdirecciones locales.
- Ausencia de un aplicativo web para consolidar la información sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades sociales a la población afectada por emergencias.

4.2.10.2 Enlace Social

Identifica y atiende a personas, hogares o familias en pobreza o vulnerabilidad, que tienen dificultad para enfrentar situaciones sociales imprevistas y transitorias que desestabilizan o disminuyen su capacidad de respuesta, debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social.

El propósito final, es que la atención realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social, aporte a la superación de la situación inesperada que causó la crisis o la emergencia y que las acciones desarrolladas en el marco de la corresponsabilidad le aporten a la garantía de los derechos vulnerados

La atención se presta mediante:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Jornadas de información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la SDIS y de las entidades públicas del distrito en las Subdirecciones Locales de Integración Social o en lugares de difícil acceso a la ciudadanía.
- ✓ Entrega de ayuda humanitaria transitoria: apoyo alimentario (bonos de emergencia); suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos aseo personal); servicio funerario; alojamiento transitorio y tiquetes terrestres en casos de emergencia social verificada.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a las personas y familias atendidas en crisis o emergencia social, en el marco del ejercicio de corresponsabilidad.

Este servicio está dirigido a personas, hogares o familias en crisis o emergencia social, que habitan en Bogotá D.C.

Criterios de ingreso a los servicios

Personas, Hogares o familias que se encuentran en emergencia social o crisis a causa de la combinación de tres o más de las siguientes situaciones:

- Desempleo repentino del proveedor principal (en los últimos 6 meses)
- Desalojo inminente, pero con redes de apoyo que puedan brindar alojamiento
- Enfermedad incapacitante, terminal o de alto costo.
- Personas con Discapacidad o que requiera de cuidador.
- Muerte o detención del proveedor principal.
- Malnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (con certificación médica).
- Persona Mayor con personas a cargo.
- Menor de edad con personas a cargo.
- Embarazo del alto riesgo (con certificación médica)
- Familias víctimas de violencias (abandono, maltrato, abuso sexual, violencia física, económica, psicológico).
- Personas o familias que no cuenten con redes de apoyo familiares y sociales
- Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual por persona vigente.

Condiciones para la entrega de ayuda humanitaria por beneficio:

Bonos de Emergencia: Se atenderá con este beneficio entre un (1) mes y hasta por cinco (5) meses, previa evaluación de factores asociados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Servicio funerario:

- Personas y familias cuyos ingresos no superen los dos salarios mínimos mensuales legales vigentes
- Personas identificadas y referenciadas por los servicios sociales de la SDIS.
- Cuando el fallecido no cuente con redes familiares ni sociales.
- Traslado de cuerpo a su lugar de procedencia o donde se encuentre su red familiar o de apoyo cuando se requiera, a población de especial protección por la ley.

Alojamiento transitorio: Se podrá prestar este servicio a hogares con acta de evacuación de IDIGER, y que vayan a recibir apoyo pecuniario para arriendo o reubicación por parte de las entidades distritales.

No se entregará este beneficio a:

- Víctimas de conflicto armado o en proceso de valoración.
- Personas con medidas de protección,
- Habitantes de calle
- Personas que hayan sido desalojados.

Se podrá apoyar con un segundo alojamiento:

- A personas que se encuentran en un tratamiento de salud.
- Por remisión de entidades con medida de restablecimiento de derechos
- Las personas que ingresen para alojamiento deberán encontrarse bajo acompañamiento institucional por la entidad o dependencia remitora.

Pasajes terrestres: Personas o familias que requieren trasladarse a su lugar de origen o al lugar donde cuenten con redes de apoyo familiar o social.

Se podrá apoyar con un segundo pasaje, a quien:

- Se encuentre en un tratamiento de salud
- Este remitido por alguna entidad con medida de restablecimiento de derechos.

Unidades operativas

Todas las acciones realizadas en cuanto atención a la ciudadanía se realizan en las dieciséis (16) Subdirecciones Locales de Integración Social y tres (3) unidades operativas: oficina de Atención al Migrante ubicada en la Terminal de Transportes, Centro de Atención



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Integral para la Víctimas CAPIV y la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración Social.

Logros

- ✓ Durante el 2018 se atendieron 10.778 personas y/o familias en situación de emergencia social, a quienes se les brindó asistencia oportuna y digna, mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria de acuerdo con la situación presentada (bono canjeable por alimentos, suministros, pasajes terrestres, alojamiento transitorio y servicio funerario), a través de un equipo humano cálido, cualificado y especializado en el servicio.
- ✓ Se realizaron 10.072 seguimientos y/o acompañamientos familiares, mediante un proceso de verificación y retroalimentación continua en el marco de los acuerdos de corresponsabilidad, en respuesta a la situación de emergencia social presentada, asignando ayuda humanitaria (bonos canjeables por alimentos, alojamiento transitorio, suministros de vestuario, calzado y aseo personal); promoviendo a la vez acciones de articulación en las rutas de atención del Distrito, orientada a la transformación de la situación inicial encontrada.
- ✓ Se orientaron e informaron 30.307 personas sobre los servicios sociales de la entidad y el acceso a rutas para la garantía de derechos a través de atenciones iniciales y diálogos territoriales, los cuales se constituyeron como un escenario de interacción entre personas y familias, actores comunitarios públicos y privados y la vez permitieron la identificación de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad social.
- ✓ Se adelantaron y fortalecieron acciones de articulación con otros actores en lo local, lo que permitió la realización de diálogos territoriales y la recepción de casos referenciados al servicio para atención y orientación, brindando así respuestas integrales a los ciudadanos, mediante la activación de rutas de atención.
- ✓ Como estrategia pedagógica los diálogos territoriales permitieron el acercamiento de las entidades del orden distrital y nacional con la ciudadanía, estableciendo canales de comunicación que permitieron la interacción directa con las comunidades, quienes de manera activa participaron en la implementación de la Estrategia de Abordaje Territorial.

Dificultades

- Desinformación por parte de otras entidades sobre la ayuda humanitaria transitoria del Servicio Enlace Social, generando falsas expectativas a los ciudadanos, por lo cual se recomienda ampliar los espacios de socialización de los criterios de atención establecidos en la Resolución 0825 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Dificultad para realizar seguimiento a las referenciaciones de ciudadanos a otras entidades lo que no permita determinar su efectividad.

4.2.10.3 Centros de Desarrollo Comunitario - CDC

El servicio tiene como objetivo facilitar procesos de cualificación para el desarrollo de capacidades a nivel individual y comunitario en articulación con el sector público y privado, que promuevan oportunidades para el mejoramiento de ingresos económicos, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del tejido social, a través de tres líneas:

- Cualificación de capacidades técnicas y conocimientos orientados al ejercicio laboral o el desarrollo de actividades productivas autónomas.
- Promoción de actividades deportivas y de uso adecuado del tiempo liberado.
- Desarrollo de capacidades sociales y ciudadanas para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

Este servicio está dirigido a todo tipo de población habitante de la ciudad de Bogotá.

Criterios

Criterios de ingreso

El servicio no presenta criterios de ingreso, pero sí presenta criterios de egreso y restricción del servicio como se describen a continuación:

Criterios de egreso

- Finalización del proceso y/o curso, contemplado en el servicio
- Falsedad en documento u omisión en la información suministrada.
- Inasistencia injustificada al programa, proceso y/o curso de acuerdo con lo estipulado por cada proceso y/o curso.
- Retiro voluntario
- Fallecimiento del participante

Restricción del servicio

Las personas interesadas en los cursos de medio acuático, ciclo "Seguridad Básica", sólo podrán participar en un curso/proceso durante la vigencia. Lo anterior con el fin de ampliar la posibilidad de vinculación de participantes a dichos cursos/procesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nota: El ciclo hace referencia al tiempo de duración del proceso, el cual es de 3 meses.

Unidades Operativas

En total existen dieciocho (18) Centros de Desarrollo Comunitario – CDC, distribuidos en doce (12) localidades del Distrito. A continuación, se identifican dichas unidades por localidad:

Tabla 53 Unidades operativas por localidad - vigencia 2018

LOCALIDAD	CDC
1. Usaquén	1. Simón Bolívar
2. Santafé – La Candelaria	2. Lourdes
3. San Cristóbal	3. Victoria
	4. San Blas
4. Usme	5. Julio cesar Sánchez
5. Tunjuelito	6. Pablo tarso
6. Kennedy	7. Bellavista
	8. Lago Timiza
	9. Kennedy
7. Engativá	10. Santa Helenita
8. Puente Aranda	11. José Antonio galán
	12. Asunción
9. Rafael Uribe	13. Samore
	14. Molinos
	15. Colinas
10. Ciudad Bolívar	16. Arborizadora alta
11. Fontibón	17. Giralda
12. Bosa	18 porvenir

Fuente: Dirección Territorial – Subdirección para la Gestión Integral Local, 2018.

Logros

- ✓ 63.475 personas participaron de los procesos de desarrollo de capacidades orientados al aprovechamiento de los espacios y escenarios dispuestos para el disfrute del deporte, la cultura; la promoción de la organización social comunitaria mediante ejercicios de corresponsabilidad que aportan a la cultura ciudadana y a la ampliación de oportunidades en el mejoramiento de sus ingresos económicos.
- ✓ Se fortaleció el proceso de alianzas con el sector público y privado con la finalidad de desarrollar procesos de desarrollo de capacidades en el marco de los tres subcomponentes del servicio. Durante la vigencia se logró articular acciones a nivel distrital con doce (12) entidades público - privadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Se logró diversificar la oferta del servicio e impulsar procesos en coherencia con las realidades territoriales y necesidades poblacionales.
- ✓ Se logró impulsar la desconcentración del servicio, realizando procesos de desarrollo de capacidades en territorios que no cuentan con unidades operativas del servicio, a través de la gestión para el préstamo de equipamientos de la localidad. (salones comunales, iglesias, entre otros)
- ✓ Se elaboró propuesta de lineamiento técnico para la prestación del servicio CDC en la sub - modalidad. de medio acuático, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y contar con una línea orientadora para la programación de actividades en las piscinas de los CDC.

Dificultades

- Dificultad en el proceso de mantenimiento de algunos equipos de los CDC e intervención de la infraestructura de las unidades operativas
- Dotación de algunos CDC obsoleta lo que afecta el desarrollo de procesos y la generación de alianzas.

4.2.11 Espacios de integración social

Su objetivo es proveer espacios que cumplan con los estándares de calidad y aporten en la garantía de la prestación de los servicios sociales en condiciones adecuadas y seguras. Para la vigencia 2018 programó 13 metas que implicaron una apropiación presupuestal por valor de \$87.116 millones de pesos y compromisos por \$84.878 millones de pesos, lo que significó un porcentaje de ejecución del 97,4% de los recursos.

Sus metas están dirigidas a la pre-construcción, construcción, reforzamiento estructural y/o adecuación de la infraestructura que requiere la Entidad para la prestación de los servicios sociales, logrando un promedio de ejecución del 93%. A continuación, se evidencia el avance por meta:

Tabla 54 Seguimiento de ejecución física proyecto de inversión 1103: Espacios de Integración Social

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Construir 13 Jardines infantiles para la prestación del servicio de ámbito institucional a la primera infancia vulnerable de la ciudad	1	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Construir 5 centros día para personas mayores	1	1	100%
Realizar a 7 jardines infantiles el reforzamiento estructural y/o restitución para la atención integral a la primera infancia, en cumplimiento de la norma NSR-10.	1	1	100%
Adecuar 17 centros crecer a condiciones de ajuste razonable para la atención de menores de 18 años con discapacidad	3	4	133.30%
Realizar mantenimiento al 70% equipamientos de la SDIS	70%	79%	113.5%
Evaluar y viabilizar 100% de las propuestas de consecución y/o contratación de otras alternativas de infraestructura para la prestación de los servicios sociales	0,25	0,25	100%
Realizar a 10 predios administrados por la SDIS el saneamiento jurídico, urbanístico y de construcción	3	4	133,30%
Avanzar en el 100% de la etapa de preconstrucción para nuevos jardines infantiles	0,40	0,40	100%
Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para nuevos Centros de Atención Adulto Mayor	0,43	0,43	100%
Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para nuevo Centro Crecer para personas con discapacidad	0,55	0,55	100%
Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para la intervención de Centros de Desarrollo Comunitario	0,25	0,25	100%
Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para nuevo Centro de Protección para población Vulnerable	0,25	0,8	32%
Avanzar en el 100% de las adecuaciones de Centros y/o sedes de atención al Adulto Mayor administrados por la SDIS	0,60	0,60	100%

Fuente: SPI – Proyecto 1103 'Espacios de Integración Social', Corte 31 diciembre 2018.

Logros

- ✓ La ejecución de las obras de 2 jardines infantiles continúa, ubicados en las localidades de Barrios Unidos y Fontibón.
- ✓ Se obtuvieron los siguientes productos a destacar: 9 Licencias de construcción ejecutoriadas de los proyectos Maryland y Fortaleza, Bolonia, El Recreo, Las Acacias, José A. Santa María, Altos del Virrey - Zuque, Bertha Rodríguez y Campo Verde para la construcción de Jardines infantiles. Adicionalmente el proyecto "Santa Teresita" se encuentra a la espera de licencia de construcción ejecutoria.
- ✓ Como resultado de las gestiones adelantadas anteriormente, fueron adjudicados los procesos para la construcción de siete (7) obras de los Jardines infantiles y fue suscrito el contrato interadministrativo No. 9313 de 2018 con Findeter, para la

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ejecución de tres (3) jardines más, para completar así la meta de 13 jardines infantiles.

- ✓ Se realizó la contratación de la obra de reforzamiento estructural del Jardín Infantil Rafael Pombo y su respectiva interventoría, el cual al cierre de la vigencia se encontraba en proceso de legalización.
- ✓ Suscribió contrato interadministrativo No. 9318 de 2018, con Findeter, para la ejecución del proyecto Centro Crecer.
- ✓ Se adelantaron y entregaron las intervenciones de cuatro (4) centros, Centro Crecer Usaqué, Lourdes, Mártires Centro Adaptativo y Mártires Centro Socio Ocupacional.
- ✓ Se realizó el recibo y entrega del Centro Día Luz de Esperanza, el cual fue inaugurado en el mes de agosto por el Alcalde Mayor.
- ✓ En el marco del convenio suscrito con FONDECUM, se obtuvieron tres (3) licencias de construcción e inicio de obra de los proyectos denominados Sierra Morena, la Piona 7 y Cerezos. El proyecto denominado Campo Verde, se encuentra radicado en la curaduría urbana en proceso de trámite de expedición de licencia de construcción.
- ✓ Se adelantó la intervención en modalidad de mantenimiento y entrega de 6 centros día, realizados con recursos Estampilla Pro-Adulto Mayor.
- ✓ Se realizó el seguimiento a la consultoría de los diseños para la construcción de un centro para atención a la población vulnerable en el predio El camino, el cual aún se encuentra a la espera de la expedición de la licencia de construcción, como resultado de la radicación de las respuestas a las observaciones realizadas por la Curaduría Urbana. Adicionalmente, se adelanta el trámite de actualización de las dimensiones de cabida y linderos, para lo cual el DADEP informó que se hace necesario adelantar por dicho departamento la aclaración de dimensiones de la escritura y el levantamiento topográfico.
- ✓ La Entidad adelantó la contratación de la obra para el reforzamiento estructural del Centro Crecer Ángeles y del Módulo de la piscina del CDC de Lourdes, con sus respectivas interventorías.
- ✓ Se realizó la adjudicación de los procesos para la “Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción de (2) Centros Día (Bella Flor y San David) D.C.” y su respectiva interventoría.
- ✓ Se realizó la intervención a **379** centros y sedes de la SDIS, de 477 equipamientos, que representa un avance satisfactorio del **113.5%** de la meta establecida de al menos la intervención del 70% del total de los equipamientos administrados por la SDIS.
- ✓ Fueron emitidos ciento sesenta y ocho (**168**) Conceptos técnicos de infraestructura para los inmuebles propuestos a ser tomados en arriendo, así como inmuebles cofinanciados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dificultades

- La comunidad del proyecto Principito en Fontibón presentó recurso de reposición contra la licencia de construcción del jardín infantil por cuanto consideraron que el predio es propiedad del conjunto.
- Dificultades en la respuesta a la gestión interinstitucional rezagando el cumplimiento de los tiempos requeridos en el marco de la ejecución de las metas del proyecto, como entrega de predios, trámites urbanísticos, y obtención del plan de implantación de la nueva sede radicado en la SDP desde diciembre de 2017.
- Demora en la entrega de avalúos para la contratación de arriendos.

4.2.12 Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano

Este proyecto orienta sus acciones para ofrecer los servicios de soporte logístico, administrativo y técnico en la gestión institucional, así como al desarrollo integral del talento humano de la SDIS, para garantizar la prestación de los servicios sociales. Tiene por objeto fortalecer la capacidad operativa y técnica para la prestación de los servicios de soporte a la gestión institucional y el desarrollo integral del talento humano, para lo cual, en el 2018, tuvo una programación presupuestal de \$259.434 millones con un porcentaje de ejecución del 99,8% que corresponde a \$258.807 millones, a través de nueve metas que tuvieron un promedio de cumplimiento del 98.9 %. A continuación, se presenta la ejecución por meta:

Tabla 55 Seguimiento ejecución física proyecto de inversión 1118: Gestión Institucional y fortalecimiento del talento humano

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Implementar el 100% de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad.	100%	99,66%	99,66%
Implementar el 45.92 % del subsistema interno de Gestión Documental y Archivo	45,08	45,03	99,88%
Gestionar la implementación del 100% de los lineamientos ambientales en las unidades operativas activas de la entidad.	65%	63,13%	97,12%
Implementar el 100% de las normas internacionales de contabilidad para el sector público	100%	100%	100%
Garantizar el 100% del recurso humano para atender las necesidades de la entidad.	100%	100%	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Realizar un proceso de reorganización institucional del Talento Humano	70%	70%	100%
Incluir 100% del talento humano vinculado a los procesos formativos institucionales	100%	100%	100%
Diseñar e implementar un subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	70%	70%	100%
Diseñar e implementar un programa integral de pre-pensionados dirigido a funcionarios de planta de la SDIS	70%	70%	100%

Fuente: SPI – Proyecto 1118: Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano, Corte 31 diciembre 2018.

Logros

- ✓ Vinculación del sector privado en temas de habitabilidad en calle mediante la inclusión de factores de ponderación de corresponsabilidad social dirigida a este grupo poblacional, en los procesos contractuales de vigilancia y preparación de alimentos.
- ✓ Implementación de circuitos cerrados de televisión para el 100% de los Jardines Infantiles (operación directa SDIS).
- ✓ Implementación de una APP para la supervisión en línea de los servicios logísticos en las diferentes Unidades Operativas. (Aporta a la política cero papel y suministra información en tiempo real para la ejecución oportuna de acciones de mejora.
- ✓ Se implementaron los ruto gramas a través de los cuales se reportan novedades de riesgo vial. Estas novedades se han remitido a la Secretaría de Movilidad quien articula con el IDU, UAESP y oficinas internas de la Secretaría de movilidad para la atención de las novedades relacionadas con obstáculos en la vía, huecos, falta de señalización, falta de iluminación, entre otros.
- ✓ Articulación con la Secretaría de Movilidad para la implementación del programa “RUTA PILA” Al 100% de la flota de transporte de la SDIS.
- ✓ Adquisición de un Sistema de Gestión Documental a perpetuidad denominado AZDIGITAL.
- ✓ Formalización de 18 sitios de radicación de correspondencia y equipamiento de esta.
- ✓ Transferencia documental de 6.713,50 metros lineales equivalente a 24.038 cajas X-200 durante la primera fase del archivo Gestión – Central. Calificación de 100 sobre 100 en el Índice de Transparencia de Bogotá.
- ✓ Digitalización de 131.927 imágenes de microfichas de talento humano.
- ✓ Se centralizaron los archivos de gestión del nivel central y se realizó la compra de estantería fija y rodante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Crear y aprobar la mesa operativa SIGA como estrategia para la articulación y unificación de criterios archivísticos.
- ✓ Se logró obtener 120 cupos para cursos en organización de archivos y 35 cupos para formación Técnica Profesional en Asistencia en Organización de Archivos en el SENA, vigencia 2019.
- ✓ Se logró subir la calificación con el Archivo de Bogotá de 5,5 (2016) a 8,3 del año (2018), sobre 10.
- ✓ Implementar al 99,37% el Plan Institucional ambiental y la normatividad ambiental vigente aplicable a la SDIS.
- ✓ Se recibió el reconocimiento de la SDA como la mejor practica ambiental en el manejo de los residuos.
- ✓ Se inicio con la divulgación de los lineamientos ambientales tendientes al manejo adecuado del aceite vegetal usado con la comunidad.
- ✓ Se articulo el 100% de los lineamientos ambientales con la normatividad ambiental vigente.
- ✓ Se realizo el encapsulamiento de 22,152 litros de aceite vegetal usado.
- ✓ Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.
- ✓ Determinación del Estado de Situación Financiera de Apertura.
- ✓ Generación de reportes financieros bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.
- ✓ Sensibilización y socialización del Nuevo Marco Normativo Contable.

- ✓ En proceso de implementación del nuevo ERP Seven (Módulos Presupuesto, Pagos, Contabilidad, Plan Anual de Adquisiciones).
- ✓ Avance en provisión de Empleos Nivel Profesional 214 Vacantes - Convocatoria 431 de 2016 (ocupación de la planta paso del 88% al 95%).
- ✓ Avance en caracterización del Talento Humano de la SDIS coordinado con los gestores de TH (Mapa Humano).
- ✓ Actualización del manual de funciones y requisitos de los empleos existentes.
- ✓ Modificación de la estructura de planta de la SDIS acorde a las necesidades actuales y futuras.
- ✓ Fortalecimiento de competencias técnicas, de gestión y comportamentales del Talento Humano (han participado 9.486 servidores en procesos formativos institucionales, inducción, reinducción, y educación formal).
- ✓ Implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en un 80% de los requisitos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 de 2018.
- ✓ Implementación de la batería de Riesgo Psicosocial.
- ✓ Actualización del 99% de matrices de peligros y valoración de riesgos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Diseño e implementación de los programas de gestión del riesgo, para trabajo en alturas, espacios confinados, trabajo en calderas, vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial y prevención de desórdenes osteomusculares.
- ✓ Lograr el retiro asistido de 145 personas con derecho a pensión en el marco del programa pre pensionados.

Dificultades

- Múltiples actividades asignadas a los referentes de inventarios lo cual impide el cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos.
- Falta de profesionales en el equipo de inventarios (Activos Fijos). Hay actividades específicas de la implementación del nuevo marco normativo que requieren un nivel mayor de conocimientos.
- No se cuenta con un aplicativo que permita tener un control de las hojas de vida de los equipos y el adecuado seguimiento a los planes de mantenimiento y planes de repotenciación o reposición de equipos.
- Cambio de aliado estratégico por parte del operador logístico del archivo central de la entidad.
- Falta de ventilación en el archivo de gestión ubicado en el sótano 1 del nivel central de la entidad.
- Bases de datos desactualizadas generando un alto nivel de devoluciones de la correspondencia.
- Múltiples actividades asignadas a los referentes documentales lo cual impide el cumplimiento de las metas establecidas.
- Identificación y determinación del valor razonable de los bienes inmuebles que no son de propiedad del Distrito Capital, pero que por cumplir con las características de Propiedad Planta y Equipo son susceptibles de ser incorporados en los Estados Financieros de la SDIS.
- En el proceso de implementación del nuevo ERP Seven, se han identificado necesidades de adaptación del sistema a las especificaciones propias de la entidad, lo que conllevó al desarrollo de nuevas funcionalidades.
- Carencia de estandarización de los flujos de trabajo generando reprocesos en trámites administrativos del Talento Humano en la SDIS.

4.2.13 Integración eficiente y transparente para todos

El propósito de este proyecto es fortalecer la capacidad institucional para garantizar una gestión pública eficiente y transparente que responda a las demandas ciudadanas, al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cumplimiento de las Políticas Sociales y a los criterios de calidad de los servicios sociales que presta la Entidad.

Para el 2018 tuvo una ejecución presupuestal del 98.09% a través de las seis metas programadas, con una apropiación de \$4.793 millones y una ejecución de \$4.702 millones. Sus metas están encaminadas a la verificación de requisitos de calidad de los servicios sociales, garantizar el apoyo a la supervisión; aumentar la apropiación de la cultura del servicio, la transparencia, el cuidado de lo público y control social en la Entidad y el seguimiento a las políticas sociales. A continuación se presenta el avance de cada meta:

Tabla 56 Seguimiento meta física proyecto de inversión Integración eficiente y transparente para todos

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Realizar análisis y seguimiento al 100% de las políticas sociales que lidera la SDIS	100%	100%	100%
Verificar en 1635 Instituciones oficiales y privadas el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios sociales	1.635	1.765	108%
Verificar que 300 jardines infantiles de ámbito institucional cumplan mínimo con el 80% de los requisitos de calidad de los servicios sociales	260	288	111%
Garantizar el apoyo a la supervisión del 100% de los contratos o convenios de los servicios sociales tercerizados, asignados a la Subsecretaría.	1,00	1,00	100%
Aumentar en 15% la apropiación de la cultura del servicio, la transparencia, el cuidado de lo público y control social en la SDIS	0,05	0,05	100%
Alcanzar el 98% del nivel de satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios sociales	0,98	0,98	100%

Fuente: SPI – Proyecto 1118: Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano, Corte 31 diciembre 2018.

Logros

- ✓ Entrega y publicación de 8 fichas técnicas de seguimiento y análisis de las políticas sociales distritales en el año 2018.
- ✓ Cuatro (4) sesiones del Consejo Distrital de Política Social realizadas durante la vigencia 2018, las cuales permitieron concertar agendas estratégicas, recibir recomendaciones y generar compromisos en torno a las políticas públicas y de esta manera impulsar la participación ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ 1.765 instituciones oficiales y privadas únicas para la atención de la primera infancia y las personas mayores, con verificación del cumplimiento de estándares por medio de la aplicación del Instrumento Único de Verificación.
- ✓ 370 jardines públicos visitados a 31 de diciembre de 2018, para verificación de estándares, de los cuales 288 alcanzaron un 80% de estándares de calidad.
- ✓ Verificación de estándares de calidad al 100% de los jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social.
- ✓ 100% de avance en la implementación de la Ley de Transparencia en la Secretaría, a partir del seguimiento permanente.
- ✓ 3.938 servidores públicos sensibilizados a través del Sketch "Ángeles del Servicio, Taller "Manos por la Transparencia" y Curso Virtual "Practica la Transparencia", en el desarrollo de prácticas éticas, asociadas a la cultura del servicio, el cuidado de lo público, el control social y la transparencia en la gestión pública.
- ✓ Primer Boletín Virtual "La Transparencia Avanza", con el objetivo de informar a todos los servidores públicos, sobre los resultados de la medición del nivel de apropiación de prácticas éticas asociadas a la cultura del servicio, el cuidado de lo público, el control social y la transparencia.
- ✓ 228.542⁷ ciudadanos atendidos en los puntos SIAC a través de los canales presencial y telefónico.
- ✓ 18 puntos SIAC habilitados para la atención de personas sordas a través de centro de relevo, los cuales se encuentran ubicados en las Subdirecciones Locales de la Secretaría.
- ✓ Disminución del 10,3⁸% respecto al año 2017 en requerimientos, dicha disminución obedece a factores como el fortalecimiento al seguimiento y acompañamiento adelantado a las dependencias de la Entidad para dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto Distrital 371 de 2010.

4.2.14 Integración digital y de conocimiento para la inclusión social

A través de sus ocho metas, este proyecto busca generar y fortalecer la capacidad institucional para lograr una adecuada gestión pública que permita apoyar los procesos misionales desde la planeación, la gestión de la información y el conocimiento, el monitoreo y la evaluación de los servicios sociales de la SDIS con el apoyo de unas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC actualizadas y alineadas a los postulados misionales.

⁷ Fuente: Servicio integral de atención a la ciudadanía – SIAC Subsecretaría.

⁸ Fórmula de cálculo= $(V2-V1)/V1*100$

V1= Requerimientos vigencia 2017 = 17.471

V2= Requerimientos vigencia 2018 = 15.658



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para esta finalidad tuvo una ejecución presupuestal del 97,71% de los recursos, tras una apropiación de \$39.828 millones y unos compromisos de \$38.917 millones de pesos.

Tabla 57 Seguimiento meta física proyecto de inversión Integración digital y de conocimiento para la inclusión social

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada	Meta física ejecutada	%
Construir 1 plataforma que oriente la planeación estratégica de la SDIS 2016 – 2018	0,52	0,49	94,9%
Desarrollar 1 estrategia de gestión del conocimiento para la adecuada toma de decisiones	0,58	0,56	96,3%
Actualizar 1 proceso de direccionamiento estratégico, alineado a la nueva apuesta de la SDIS	0,54	0,54	100%
Realizar 3 evaluaciones a modalidades de atención o servicios sociales que presta la SDIS	0,9	0,9	100%
Modernizar al 100% la Infraestructura tecnológica obsoleta de misión crítica	26%	25,2	97%
Actualizar el 100% de los sistemas de información estratégicos y de apoyo de la entidad	25%	16,3%	65,2%
Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social y sus subdirecciones locales	100%	100%	100%
Formular e implementar una política de comunicaciones de la entidad	0,58	0,58	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2018

Logros

- ✓ Mejoramiento a la Herramienta para el seguimiento y reporte de proyectos de inversión SPI, enfocado en mayor control y calidad de la información, lo que permite mayor rigurosidad y claridad en el acompañamiento a los proyectos de inversión.
- ✓ Luego de la expedición y adopción de la Resolución SDIS No. 0825 de 2018 “Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social”, se logró:
 - Armonización y migración de la información en el Sistema de registro de beneficiarios - SIRBE, de acuerdo a los criterios de focalización, priorización,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Entidad.
- Se realizaron 24.000 encuestas para la validación de condiciones de vida de los beneficiarios de la Secretaría, con el fin de dirigir los esfuerzos de la Entidad a la población más vulnerable de Bogotá.
 - ✓ Se realizaron cuatro (4) estudios de valor agregado los cuales se focalizaron principalmente en el análisis de los determinantes de la violencia intrafamiliar en diferentes grupos poblacionales, así como en el análisis de la problemática de los jóvenes que no estudian ni trabajan y se constituyen en detonantes de círculos de perpetúan la pobreza, así:
 - Determinantes de la violencia intrafamiliar en niños y niñas menores de cinco años.
 - Determinantes de la violencia intrafamiliar en la infancia y adolescencia.
 - Los Ninis en Bogotá.
 - Determinantes de la violencia intrafamiliar en la juventud, la adultez y la vejez.
 - ✓ Cumplimos la meta de realizar tres evaluaciones a los servicios sociales antes de finalizar el cuatrienio, así:
 - Evaluación del servicio Hogares de paso día-noche para habitantes de calle
 - Evaluación del servicio de Comedores
 - Evaluación de los servicios Centros Crecer e Integrarte (atención externa)
 - ✓ Actualizamos el mapa de procesos para la Entidad, pasando de 13 a 19 procesos institucionales articulados con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
 - ✓ En materia de actualización de los sistemas de información, logramos:
 - Implementar el Sistema de Justicia Oral en 4 comisarías de familia, solución integral de hardware y software que permite capturar, grabar y reproducir las audiencias, dando cumplimiento a la ley 1564 de 2012 Implementación de la justicia oral en las comisarías de familia
 - Implementar un sistema de gestión documental web a través de la solución AZ Digital, en el marco de la política de cero papel y una administración eficiente de la documentación a través de la tecnología
 - Implementar el ERP SEVEN, generando optimización de los procesos de la entidad, integridad y unicidad en los sistemas de información y aumento de la productividad, entre otros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ En relación con la modernización de la infraestructura tecnológica, logramos:
 - Continuar con la implementación de un nuevo modelo de la mesa de servicio y soporte en sitio gestionando las solicitudes en materia de infraestructura tecnológica, software y servicios conexos, este cambio de modelo permitió mejorar la efectividad y velocidad de gestión y escalamiento de las soluciones de soporte.
 - Se realizó el cambio por fibra óptica en las unidades locales que tenían cobre y se ampliaron los canales de las 16 subdirecciones locales y la Subdirección para la identificación, caracterización e integración - Casa Rosada, de 4 Mb a 10 Mb, así mismo, en 8 unidades operativas se ampliaron los canales de 1Mb y 6 Mb.
 - Actualizar e implementar una solución de telefonía IP en nivel central y ampliar su cobertura de 5 a 80 unidades operativas.
 - Alcanzamos el 98% de avance de la meta establecida para la renovación del parque computacional de la entidad, en pro de modernizar la gestión.
 - Se logró incrementar las direcciones IP's públicas en 30 y se implementó el canal de backup MPLS.

Dificultades

- En 2018 se programó la contratación por licitación del diseño e implementación de un nuevo sistema de información misional, sin embargo, fue declarada desierta (Resolución 2140-8/11/2018). Se adelanta la documentación para realizar nuevamente el proceso licitatorio en 2019.
- Se presentaron retrasos en la contratación de una consultoría para la formulación e implementación del Plan de Continuidad del Negocio del componente TI, debido a que no fue posible realizarla a través de Contrato Interadministrativo con ETB en virtud del Contrato 13742/2016. Si bien no se realizó la contratación, se adelantó un documento preliminar sobre el plan de continuidad TI que establece el objeto, alcance y demás condiciones técnicas específicas que la Entidad requiere para realizar el proceso precontractual y contractual en 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. INFORME DE PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS

A continuación, se presenta el reporte de las personas únicas atendidas por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la vigencia 2018, y seguidamente las personas únicas atendidas en el marco de los proyectos de inversión.

Tabla 58 Total personas atendidas SDIS

Total Entidad	
554.727	
Grupo etario	
0 a 5 años	94.909
6 a 12 años	54.038
13 a 17 años	59.080
18 a 26 años	71.318
27 a 59 años	164.198
Mayores de 60 años	110.876
Sexo	
Mujeres	347.247
Hombres	207.185
Intersexuales	295

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 59 Total personas atendidas desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

106.956



Grupo etario	
0 a 5 años	85.662
6 a 12 años	11.826
13 a 17 años	4.480
18 a 26 años	3.462
27 a 59 años	1.526
Mayores de 60 años	0

Sexo	
Mujeres	53.822
Hombres	53.121
Intersexuales	13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: SIRBE, 2018.

Tabla 60 Total personas atendidas una ciudad para las familias

Una ciudad para las familias

Comisarías: 118.175

Servicios: 1.851



Grupo etario	Comisarías	Servicios
0 a 5 años	5.802	534
6 a 12 años	8.155	528
13 a 17 años	6.027	301
18 a 26 años	23.933	191
27 a 59 años	65.412	266
Mayores de 60 años	8.572	31

Sexo	Comisarías	Servicios
Mujeres	82.503	1.356
Hombres	35.488	494
Intersexuales	184	1

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 61 Total personas atendidas Bogotá te nutre

Bogotá te nutre

120.218



Grupo etario	
0 a 5 años	3.120
6 a 12 años	27.060
13 a 17 años	18.208
18 a 26 años	22.613
27 a 59 años	37.819
Mayores de 60 años	11.390

Sexo	
Mujeres	77.194
Hombres	42.980
Intersexuales	44

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 62 Personas atendidas Envejecimiento digno, activo y feliz

Envejecimiento digno, activo y feliz

94.430



Grupo etario

0 a 5 años	0
6 a 12 años	0
13 a 17 años	0
18 a 26 años	0
27 a 59 años	6.611
Mayores de 60 años	87.817

Sexo

Mujeres	61.736
Hombres	32.694
Intersexuales	0

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 63 Personas atendidas Distrito diverso

Distrito Diverso

3.719



Grupo etario	
0 a 5 años	0
6 a 12 años	11
13 a 17 años	302
18 a 26 años	1.589
27 a 59 años	1.724
Mayores de 60 años	92

Sexo	
Mujeres	1.347
Hombres	2.350
Intersexuales	22

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 64 Total personas atendidas prevención y atención de habitabilidad en calle

Prevención y atención al fenómeno de habitabilidad en calle



9.889

Grupo etario	
0 a 5 años	0
6 a 12 años	3
13 a 17 años	10
18 a 26 años	847
27 a 59 años	8.433
Mayores de 60 años	596

Sexo	
Mujeres	1.095
Hombres	8.793
Intersexuales	1

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 65 Personas atendidas Por una ciudad incluyente y sin barreras

Por una ciudad incluyente y sin barreras

16.078



Grupo etario	
0 a 5 años	19
6 a 12 años	667
13 a 17 años	689
18 a 26 años	803
27 a 59 años	10.595
Mayores de 60 años	3.305

Sexo	
Mujeres	12.242
Hombres	3.833
Intersexuales	3

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 66 Personas atendidas Distrito Joven

Distrito Joven

33.825



Grupo etario	
0 a 5 años	18
6 a 12 años	212
13 a 17 años	25.171
18 a 26 años	7.819
27 a 59 años	601
Mayores de 60 años	2

Sexo	
Mujeres	17.478
Hombres	16.339
Intersexuales	8

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 67 Personas atendidas Viviendo el territorio

Viviendo el territorio

77.711



Grupo etario	
0 a 5 años	3.114
6 a 12 años	9.399
13 a 17 años	7.245
18 a 26 años	12.245
27 a 59 años	36.650
Mayores de 60 años	9.036

Sexo	
Mujeres	55.504
Hombres	22.175
Intersexuales	32

Fuente: SIRBE, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. GESTIÓN DE LAS OFICINAS ASESORAS

6.1. Oficina Asesora Jurídica

En la Oficina Asesora Jurídica durante el año 2018, se evidenciaron los siguientes logros y dificultades y acciones de mejora.

Logros

- ✓ Se consolida una línea de defensa estratégica en la Secretaria Distrital de Integración Social, ya que se ha logrado una articulación armónica entre los abogados de la Oficina Asesoría Jurídica de nivel central y los abogados de la Oficina Asesora Jurídica que se encuentran en las localidades, por lo que se ha respondido de manera idónea cualquier requerimiento jurídico.

Dificultades

- No se ha logrado involucrar a los Subdirectores Locales a los comités jurídicos, razón por la cual no está articulada plenamente la postura jurídica institucional.

Trámite de procesos penales

Logros

- ✓ Se han podido legalizar principios de oportunidad y preacuerdos de manera conjunta con la Fiscalía y la defensa dentro de los cuales la SDIS ha logrado ser reconocida como víctima, producto de lo anterior se obtenido la reparación integral mediante el perdón público y el arrepentimiento, la aceptación de cargos y las charlas de sensibilización de los victimarios a los funcionarios de la Entidad.

Dificultades

- La demora en el envío de los insumos (evidencia material probatoria) por parte de las áreas técnicas lo que retrasa los términos para interponer las respectivas denuncias.

Procesos higiénicos sanitarios

Logros

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Se ha consolidado el equipo al interior de la Oficina Asesora Jurídica.

Dificultades

- Se presenta demora en el envío de los insumos por parte de las dependencias, en este mismo sentido en algunas oportunidades dichos insumos no responden a las necesidades lo cual dificulta el ejercicio la defensa jurídica.

Procedimiento acción de tutela

Logros

- ✓ Un 91% de las acciones de tutela que se han respondido por parte de la Oficina Asesora Jurídica han contado con fallo favorable.

Dificultades

- Existe demora en el envío de los insumos por parte de las áreas técnicas que permitan dar una adecuada defensa jurídica.

Procedimiento deber de denuncia

Logros

- ✓ Informar de manera oportuna a las autoridades competentes (sectores salud, protección y/o justicia, según el caso) los presuntos casos que amenazan, inobservancia o vulneran los derechos de los participantes de los servicios sociales de la Secretaría.
- ✓ Articulación interinstitucional a través de los comités internos/locales de seguimiento a casos, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 152 de 2005.

Dificultades

- Comunicación interna / retroalimentación de los casos entre las dependencias de la SDIS, disparidad en la línea técnica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Procedimiento Solución de conflictos aplicable a contratistas

Logros

- ✓ Generar el espacio institucional de comunicación con el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, para conocer de primera mano las situaciones/controversias, buscando el respeto de los derechos de los colaboradores y prevenir el daño anti - jurídico de la entidad.

Dificultades

- Presentación de casos anónimos sin pruebas/soportes, los cuales dificultan la adopción de medidas conducentes e informar a las autoridades competentes.

Procedimiento imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento

Logros

- ✓ Que las áreas efectúen la solicitud en el formato establecido por la entidad en el sistema integrado de gestión.
- ✓ Los errores presentados en las solicitudes disminuyeron.
- ✓ Se dio a conocer a través de las socializaciones el procedimiento de incumplimiento a las localidades.
- ✓ Se logró evacuar los procesos de incumplimientos de años anteriores.
- ✓ Se evidencio más compromiso o conciencia de la responsabilidad por parte de los supervisores de los contratos.
- ✓ Se logró establecer la responsabilidades y consecuencias que asumen las personas naturales al momento de suscribir un contrato con una entidad pública.

Dificultades

- Siguen solicitando el inicio del procedimiento por hechos que no son objeto de la relación contractual.
- La solicitud de inicio del incumplimiento no se efectúa inmediatamente se tiene conocimiento de los hechos dejando de transcurrir un tiempo considerable.
- Las direcciones de notificaciones siguen siendo incorrectas o no están actualizadas.
- Falta que los supervisores tenga mayor trazabilidad de la ejecución de los contratos y así recauden mayores medios probatorios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Procesos judiciales

Logros

- ✓ El procedimiento de procesos judiciales permite conocer las etapas para atender un proceso lo cual conlleva a que el mismo pueda ser implementado por el abogado que se ocupe de la defensa judicial. El procedimiento contiene las etapas procesales ajustadas a las normas lo cual permite hacerle seguimiento a cada una de ellas.

6.2. Control Interno

La Oficina de Control Interno-OCI, desarrolló el Plan Anual de Auditoría proyectado a inicios del 2018, ejecutando las siguientes actividades:

Liderazgo estratégico

Se brindó asesoría y acompañamiento en los diferentes comités a los que se asiste con voz y sin voto. Se brindó asesoría para la formulación de planes de mejoramiento de auditorías internas y externas. Se dio acompañamiento a las áreas responsables de la ejecución de acciones de mejora suscritas con la Contraloría de Bogotá, para presentar soportes del cumplimiento de éstas logrando el cierre de 95 acciones de mejora por parte del ente de control; lo mismo ocurrió con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General, del cual el ente de control cerró 10 hallazgos.

Enfoque hacia la prevención

Se realizó el Concurso “Sea una Estrella del Control” que contó con la participación de 1.363 concursantes. El 14 de diciembre de 2018 se realizó la ceremonia oficial de premiación.

Evaluación de la gestión del riesgo

De acuerdo con la demanda, se brindó asesoría metodológica para la identificación de riesgos. Así mismo, en el marco de las auditorías internas se evaluó la gestión de riesgos de los procesos evaluados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se realizó seguimiento de las acciones preventivas de los planes de manejo de riesgos incluidas en el instrumento de registro y control. Se presentaron 4 informes de seguimiento a los riesgos de corrupción de la SDIS.

Evaluación y seguimiento

La evaluación comprendió la ejecución del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, realizando ocho auditorías internas. Por otra parte, se presentaron la totalidad de los informes de seguimiento de requerimientos normativos y procedimentales.

Así mismo, se hizo seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con los siguientes resultados:

Hallazgos Auditorías Externas Contraloría de Bogotá 2018

Auditoría	Hallazgos administrativos	Hallazgos incidencia fiscal	Hallazgos con incidencia disciplinaria
Auditoría Regular Vigencia 2017 PAD 2018	43	13	20
Auditoría de Desempeño Proyecto 1103 "Espacios de Integración Social" metas 4, 5, 8 y 9	5	1	1
Auditoría de Desempeño Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras" metas 3 y 4	7	2	4
Auditoría de Desempeño: Administración de Inventarios. Código No. 81	16	3	4
Auditoría de Desempeño: Acciones Judiciales y Procesos de Liquidación de Contratos. Código No. 82	7	1	3
Visita Administrativa-Meta 4 del Proyecto 1096	2	0	0
Subtotal Hallazgos por Incidencia	80	20	32
Total Hallazgos (Todos los hallazgos son administrativos y algunos adicionalmente tienen Incidencia Disciplinaria y/o Fiscal)			80

Fuente: Oficina de Control Interno SDIS, enero 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Estado Plan de mejoramiento Secretaría Social Corte a 31 de diciembre de 2018

Auditoría	Acciones de mejora en ejecución	Acciones de mejora Cumplidas	Acciones de mejora Cerradas	Total Acciones de mejora
Auditorías Externas	75	146	97	318
Auditorías Internas	152	N/A	127	279
Total Acciones de Mejora				597

Fuente: Oficina de Control Interno SDIS, enero 2019.

Relación con entes externos de control

Para facilitar la atención oportuna de los requerimientos de los entes de control externos, principalmente de la Contraloría de Bogotá y la coordinación para la entrega de informes, se direccionó la atención de visitas de los entes de control y se presentaron de manera oportuna los informes solicitados. Finalmente, se menciona la gestión adelantada por el Jefe de la OCI, como Secretario Técnico del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, conformado mediante Resolución 525 de 2018, la cual derogó la 1242 del 2013, el cual tiene como objetivo principal la evaluación permanente del Sistema de Control Interno de la Entidad, garantizando su efectividad, para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Se realizaron 4 comités en el 2018 dando cumplimiento de la programación para la vigencia.

6.3. Oficina Asesora de Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones diseño e implementó la política de comunicaciones institucional para generar un mayor impacto y posicionamiento de las acciones y programas misionales con enfoque diferencial de los diferentes servicios sociales que presta la entidad a los ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A través de acciones comunicativas como divulgación de la información, emisión de mensajes y campañas institucionales internas y externas en medios masivos y virtuales, promoción de los programas institucionales, capacitación a medios de comunicación, diseño y producción de piezas comunicativas, entre otros, se contribuye a que la información que se le transmite a la ciudadanía sea clara, actualizada, entendible, oportuna, disponible y completa, y en condiciones de acceso rápido y oportuno para el uso público.

A continuación, se relacionan los logros alcanzados durante la vigencia 2018:

- Durante el año 2018 se realizaron 8 jornadas de socialización de la política de comunicaciones en el territorio para dar a conocer los lineamientos en materia de comunicaciones de la entidad no solo en el nivel central si no en las localidades y lograr su implementación de forma adecuada y bajo los parámetros de comunicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se socializó a todos los referentes de proyectos y programas de las subdirecciones locales el manejo de las comunicaciones al interior de la Secretaría Social con base a la Política de Comunicaciones.
- Se realizaron publicaciones permanentes en la intranet para dar a conocer los lineamientos en materia de comunicaciones de la entidad y de esta forma lograr su implementación de forma adecuada y bajo los parámetros de comunicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se diseñaron y ejecutaron 31 campañas institucionales a nivel interno y externo. Juventud, Mesa de servicios, Sin Vergüenza- Son solo mitos 3, políticas Públicas de Juventud, día de la familia, seguridad y salud en el trabajo segunda fase y transparencia, Día de la Familia 2018, Diálogos Política Pública de Juventud, La Nueva Bogotá referencia Habitante de calle, Campaña prevención de violencias día de la madre "farra en la buena", Campaña día de la familia 2018, Campaña la nueva Bogotá referencia jardines infantiles, campaña Distrital de Prevención de Maltrato niñas y niños, apertura de los Centros de Relevó, Lactancia Ref. 1, lactancia ref. 2, vejez, focalización I, Semana Andina, Mes Discapacidad Focalización II, Maltrato Laboral, Semana del Buen Trato, Somos Panas, Semana de la Juventud, Ruta de oportunidades juveniles y Semana del Buen Trato, Ruta de Oportunidades Juveniles Ref. 2 y Pólvora.
- Durante el 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de su oficina de comunicaciones, gestionó con diferentes medios de comunicación un total de 2.274 notas sobre sus principales avances en las metas del Plan Distrital de Desarrollo, de las cuales el 97% fueron positivas. Gracias a dicha gestión la Entidad se ahorró \$22.000 millones de pesos, aproximadamente. (Fuente: Infomedios Colombia SAS)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2018 se tramitaron 2,278 solicitudes a la Oficina Asesora de Comunicaciones allegadas de las direcciones y subdirecciones del nivel central y subdirecciones locales en cuanto a diseño de piezas, estrategias, campañas, videos y cubrimientos periodísticos realizados.
- El perfil de Twitter @integracionbta se lograron 3.407 nuevos seguidores, 42.889 nuevos Likes, 31 454 Retweets estos resultados se obtuvieron de 8.774 tweets publicados en 2018.
- Para la red social Facebook, los resultados obtenidos fueron: 7.100 seguidores nuevos, 51.027 me gusta en publicaciones, 10.904 publicaciones compartidas.
- En el canal de YouTube los resultados fueron los siguientes: se publicaron 150 videos y se lograron alcanzar 6.210 nuevos suscriptores.
- En Instagram se logra tener 1.466 nuevos seguidores con 7.048 interacciones.
- En 2018 se adelantaron 8 talleres de voceros que tuvieron por objetivo fortalecer las habilidades en comunicación de los directivos de la Entidad para enfrentar de una forma oportuna las diversas situaciones que se presentan en la ciudad y que están directamente relacionadas con los planes, programas y proyectos que la Secretaría presta a la ciudadanía.

Por último, se resalta que evidencia del trabajo adelantado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, se obtuvo el reconocimiento a la mejor oficina en comunicaciones del distrito capital, ocupando el primer puesto en una encuesta realizada entre 43 periodistas que cubren la fuente de Bogotá, así mismo, la Secretaria Social, Cristina Vélez, fue reconocida como la segunda mejor funcionaria de la ciudad.

6.4. Oficina de Asuntos Disciplinarios

Tabla 68 Procesos adelantados vigencia 2018

Preliminares	Investigación	Juzgamiento	Evaluar	Total
218	81	2	249	550

Fuente: Oficina de Asuntos Disciplinarios, 2018.

Durante el 2018, se repartieron entre los abogados de planta y contratistas que hacían parte de esta dependencia para dicha vigencia, 550 expedientes. La gráfica denominada “Procesos Disciplinarios adelantados durante el 2018” representa el número de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Expedientes repartidos en la Oficina y el número de procesos disciplinarios adelantados. Para el total de los expedientes, se encuentra que de los 550 Expedientes repartidos entre los abogados, a 31 de diciembre de 2018, se adelantaron 301 procesos disciplinarios.

Tabla 69 Actuaciones adelantadas por la OAS vigencia 2018

	APERTURA INDAGACION PRELIMINAR	ARCHIVOS	ARTICULO 51	POR COMPETENCIA	INHIBITORIOS Y ABSTENIENDOSE	APERTURA INVESTIGACION DISCIPLINARIA	FORMULA CARGOS	AUTO DE PRUEBA	CITACION AUDIENCIA	FALLOS	OTROS	TOTAL
ENERO	20	26	2	3	1			20		1		73
FEBRERO	16	17			4	5		39			4	85
MARZO	28	18	4	2	18	2	0	19			5	96
ABRIL	21	25	2	7	11	4		24			2	96
MAYO	36	27	3	6	14	6	0	29			2	123
JUNIO	31	26	2	4	9	7		21			8	108
JULIO	11	15	4	3	1	3		21			2	60
AGOSTO	24	20	0	6	2	6	0	17			10	85
SEPTIEMBRE	21	35	2	1	7	8		22		1	9	106
OCTUBRE	20	42	1	6	4	5	1	32			8	119
NOVIEMBRE	37	2	1	2	16	1		7			2	68
DICIEMBRE	23	4	0	4	4	2		2			3	42
TOTAL	288	257	21	44	91	49	1	253		2	55	1061

Fuente: Oficina de Asuntos Disciplinarios, 2018.

La gráfica denominada “Actuaciones de la OAD entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018” comprende la totalidad de actuaciones surtidas dentro de los Procesos Disciplinarios activos en el 2018, de las que se realiza una clasificación mensual del número de indagaciones e investigaciones iniciadas, el número de procesos archivados, cuantos se remitieron por competencia, en cuantos se dio aplicación a la preservación del orden interno (art. 51 de la Ley 734 de 2002), así como también, los expedientes en los cuales esta oficina se inhibió de iniciar procesos disciplinarios en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 150 de la Ley 734 de 2002, la cantidad de procesos que se encuentran en etapa de juicio, esto es, con formulación de pliego de cargos y con fallo.

Así mismo, se indica el ítem otros que comprende todas las actuaciones en las que se decidió declarar la nulidad de lo actuado, o mediante la cual se resolvieron recursos o en los que se ordenó acumular procesos, reflejando que, a 31 de diciembre de 2018, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adelantaron 1.061 actuaciones. Las anteriores etapas y trámites hacen parte del Proceso y Procedimiento de Control Disciplinario y se encuentran definidas en el Mapa de Procesos de la entidad, en el proceso de Gestión del Talento Humano.

7. INFORME DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2018

7.1 Relación y estado de los procesos de contratación

A continuación, se presenta la relación y estado de la contratación:

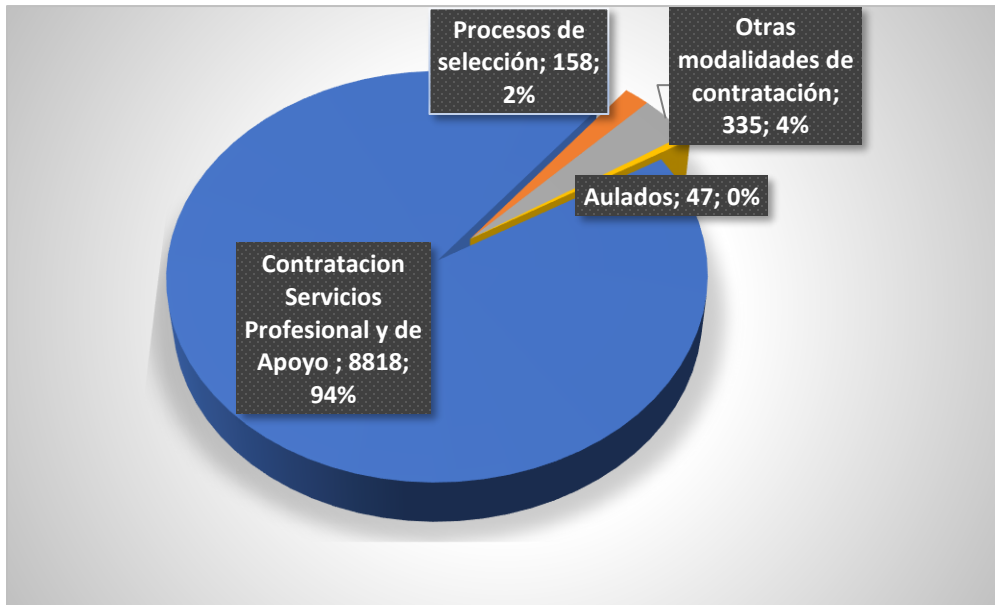
Tabla 70 Relación y estado de contratación 2018

Modalidad de Contratación	Número de contratos suscritos	Valor por modalidad
Contratación Servicios Profesional y de Apoyo	8.818	\$250.696.658.575
Procesos de selección	158	\$ 104.728.314.729
Otras modalidades de contratación	335	\$139.526.901.422
Anulados	47	\$0
Total	9.358	\$ 989.903.749.452



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Subdirección de Contratación, 2018.

7.1.1. Relación y estado de los procesos de contratación

- Licitación pública: trece (13)
- Concurso de méritos abierto: veintidós (22)
- Selección abreviada por subasta inversa electrónica: veintiuno (21)
- Selección abreviada de menor cuantía: diecinueve (19)
- Selección abreviada por bolsa mercantil / bolsa de productos: ocho (8)
- Mínima cuantía: treinta y ocho (38)
- Acuerdo Marco de Precios: Siete (7)
- Grandes Superficies: una (1)

De los 129 procesos que culminaron con adjudicación se suscribieron un total de ciento cincuenta y ocho (158) contratos por un valor total de \$ 104.728.314.729.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

7.1.2. Contratación directa durante la vigencia 2018

Se suscribieron un total de 9.153 contratos durante la vigencia 2018

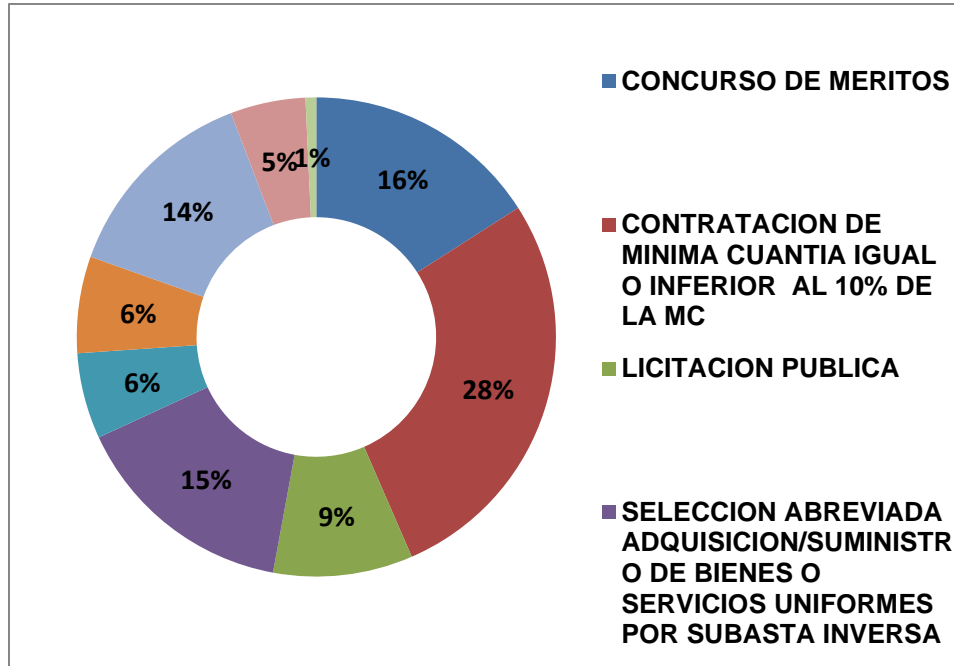
- a. Contratación directa: diferente a contratos de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: trescientos treinta y cinco (335) contratos por un valor de \$ 139.526.901.422.
- b. Contratación de recurso humano: prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ocho mil ochocientos dieciocho (8.818) contratos por un valor de \$250.696.658.575.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ilustración 5 Procesos de selección



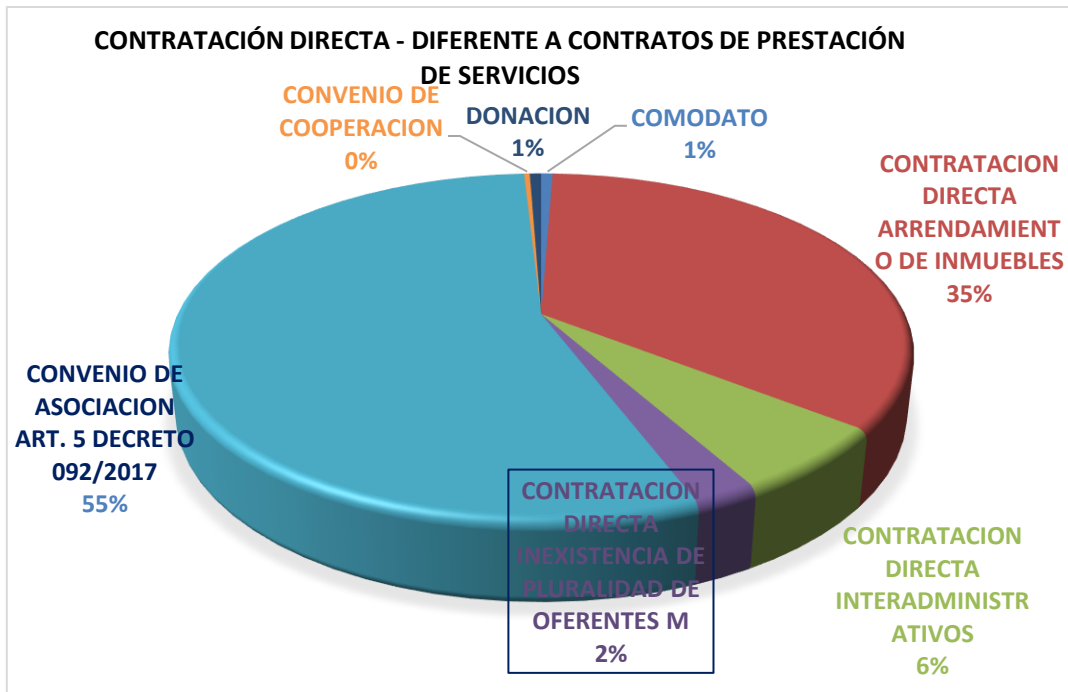
Fuente: Subdirección de Contratación, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ilustración 6 Contratación directa diferente a contratos de prestación de servicios



Fuente: Subdirección de Contratación, 2018.

7.1.3. Estado de los contratos suscritos en el 2018

Tabla 71 Estado de contratos suscritos en 2018

Modalidad	En Ejecución	Tramite Liquidación	Liquidados	Terminados	Total
Prestación de Servicios	6362	37	70	2349	8818
Procesos de Selección	310	2		23	335
Otras modalidades	133	3	2	20	158
Total general	6.805	42	72	2.392	9.311

Fuente: Subdirección de Contratación, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

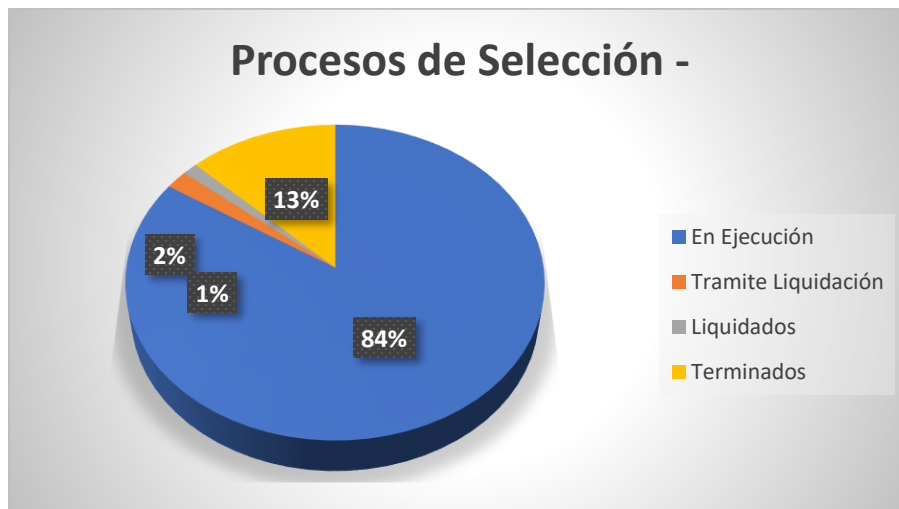
De acuerdo con lo informado en el numeral 6.2.1, se suscribieron 47 contratos los cuales fueron anulados, para un total de 9.358 contratos suscritos en la vigencia 2018.

Ilustración 7 Prestación de servicios



Fuente: Subdirección de Contratación, 2018.

Ilustración 8 Procesos de selección



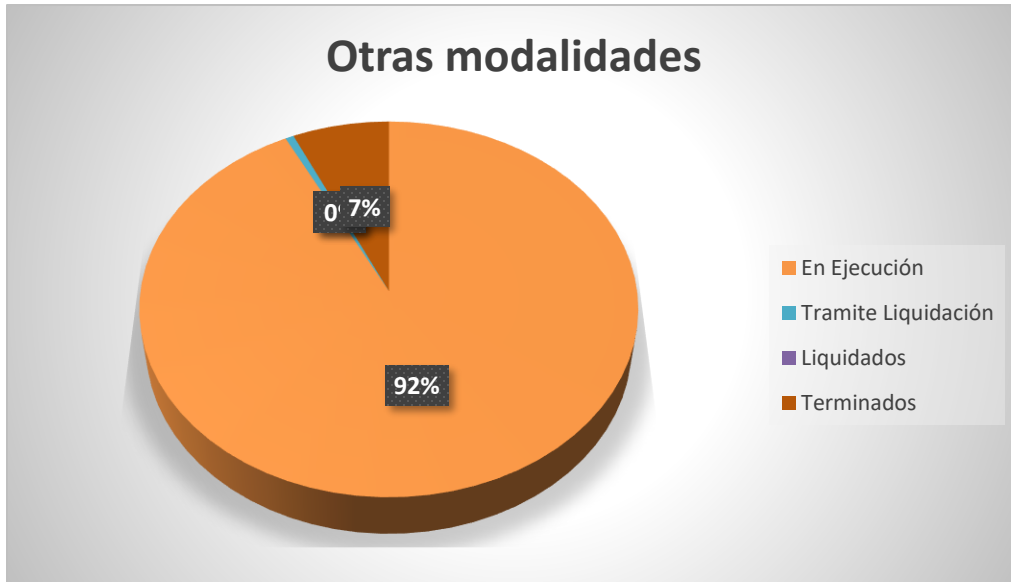
Fuente: Subdirección de Contratación, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ilustración 9 Otras modalidades



Fuente: Subdirección de Contratación, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

8. GESTIÓN Y TRAMITE DE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN EL AÑO 2018.

Durante la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Integración Social tramitó y atendió 15.658 requerimientos ciudadanos, tal como se presenta en la siguiente tabla, la cual se encuentra discriminada por tipologías:

Tabla 72 Tipos de requerimientos de la Ciudadanía 2018

Tipo de petición	Anual	%
Derecho de petición de interés particular	10275	65,62%
Derecho de petición de interés general	1068	6,82%
Reclamo	866	5,53%
Queja	1096	7,00%
Felicitación	747	4,77%
Solicitud de copia /solicitud de información	1003	6,41%
Sugerencia	381	2,43%
Denuncia por actos de corrupción	79	0,50%
Consulta	143	0,91%
Total	15.658	100%

Fuente: Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía –SIAC, Subsecretaría, 2018.

A través del equipo del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía –SIAC, se realizó acompañamiento y seguimiento a las dependencias de la entidad en el trámite de requerimientos y en el manejo operativo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS- actualmente Bogotá te Escucha.

Se adelantaron veintiún (21) espacios de socialización y cualificación del procedimiento para el trámite de requerimientos ciudadanos en la SDIS, con la participación de setecientos cuarenta y ocho mil (748) servidores públicos, lo cual aportó al mejoramiento en la calidad de las respuestas brindadas a la ciudadanía, con una oportunidad del 96,95% en los tiempos de respuesta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros

Como logros durante esta vigencia 2018 se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Diseño y socialización de un instructivo de canales de interacción para la atención de la ciudadanía en esta Secretaría.
- ✓ Desarrollo de 4 talleres de lenguaje claro a 100 servidores de la SDIS, en convenio con la Veeduría Distrital.
- ✓ Mejora en la oportunidad de respuestas por parte de las dependencias que arrojaban mayor número de requerimientos fuera de términos.

Dificultades

Es importante indicar que durante la vigencia 2018 se presentaron algunas dificultades para la oportunidad, claridad, coherencia y calidez de respuestas:

- No contar con los permisos de acceso a las bases de “Bogotá Te Escucha” Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS- para los reportes que se requieren de manera inmediata, incidiendo en la falta de oportunidad para la proyección de informes.
- Proyección de respuestas fuera de términos por parte de algunas Subdirecciones Técnicas.
- Baja participación de los servidores y contratistas en los procesos de socialización de la plataforma “Bogotá Te Escucha”, lo cual conlleva al mal manejo de la plataforma, generando muchas veces observaciones de forma en los seguimientos de calidad a las respuestas ciudadanas.